DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Setiembre de 1966

TOMO 244	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17440

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 746|966. — Se crea e integra una Comisión para proyectar un reglamento de calificación y ascenso para los funcionarios policiales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto la necesidad de que los funcionarios policiales, se rijan por una reglamentación, que garantice su calificación y ascenso dentro del escalafón y les permita asegure el progreso en la carrera policial.

Considerando: Que si bien existen normas de carácter parcial que regulan la calificación y ascenso para una parte de los funcionarios, se hace imprescindible contar con un régimen de carácter general, para toda la policía, lo que traerá aparejado se contemple y estimule la superación por parte del funcionario, así como también el perfeccionamiento de los servicios a su cargo, acorde con el progreso del país.

Una reglamentación en tal sentido, permitirá asegurar y lograr, lo que el legislador ha querido, al establecer el escalafón policial, a partir de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Es conveniente, que para la estructuración del proyecto de la reglamentación antes indicada, se constituya una Comisión, en la que estén representados, el Ministerio del

Interior. la Jefatura de Policía de Montevideo, y las Jefaturas de Policía del Interior.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Crear una Comisión, integrada por un representante del Ministerio del Interior, que la presidirá, un representante de la Jefatura de Policía de Montevideo que ésta designará y por tres representantes de las Jefaturas de Policía del Interior, designados por el señor Ministro del Interior, que tendrá por objeto proyectar un reglamento de calificación y ascenso para los funcionarios policiales con carácter general, que elevará dentro del plazo de 90 días de su constitución.

2.o) El Ministerio del Interior proveerá de los medios pertinentes para el funcionamiento de dicha Comisión.

3.o) Comuníquese y pase al Ministerio del Interior a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 747|966. — Se nombra Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Florida,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar Sub-Comisario, Código Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Florida, al ciudadano José Fuentes, Credencial Cívica Serie Q. A. A. N.o 7837.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 756|966. — Se encarga de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores el Sub-Secretario de dicha Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto que el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Vidal Zaglio, deberá trasladarse al exterior, a fin de presidir la Delegación de la República a la XXI Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que se celebrará en la Ciudad de Nueva York;

Atento: a lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Encargar de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del señor Ministro D. Luis Vidal Zaglio, al señor Sub-Secretario de dicha Cartera D. Julián Olascoaga Casas.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 748|966 — Se autoriza a la Empresa Pan American World Airways Inc. a establecer un servicio de transporte de carga.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa Estadounidense "Pan American World Airways Inc" en el sentido de establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de carga entre Nueva York - Caracas - Montevideo - Caracas - Nueva York con escalas optativas en las ciudades de San Pablo y Buenos Aires, con una frecuencia de un vuelo semanal.

Considerando: que existe interés en facilitar la implantación de líneas de navegación aérea como la que se gestiona.

Considerando: que los recurrentes han dado cumplimiento a lo determinado en el Código de Legislación Aeronáutica, y en su Reglamentación, aprobada por decreto número 3348, de fecha 9 de junio de 1944, así como lo establecido en el decreto número 24.592 (D 358|964), de fecha 15 de setiembre de 1964, (Normas de Política Aerodiencia Pública establecido en el decreto número 24.592 náutica) y lo consignado en el Procedimiento de la Au- (D 359|964), de fecha 15 de setiembre de 1964.

Atento: a los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo PLUNA y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVEN:

1.o) Autorizar a la Empresa Estadounidense "Pan American World Airways Inc", a establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de carga entre Nueva York - Caracas - Montevideo - Caracas - Nueva York, con escalas opcionales en San Pablo y Buenos Aires, con una frecuencia de un vuelo semanal.

2.o) Aprobar las siguientes tarifas, estableciéndose que las correspondientes a regir en el tramo Montevideo, San Pablo, deben ser superiores en un 20 o|o a las aplicadas por las empresas uruguayas, y que esta diferencia rige para cargas hasta 2.500 kilos.

TARIFAS REGULARES

Desde Montevideo a:	Menos de: 45 kgs. u$s	Embarques mayores de: 45 kg. u$s	100 kg. u$s	200 kg. u$s	Flete Mínimo u$s
Buenos Aires .	0.22	0.18	0.17	0.16	3.00
Caracas	1.38	1.04	0.72	0.65	12.00
Nueva York .	1.69	1.31	0.86	0.78	19.00
San Pablo ...	0.75	0.57	0.52	0.47	5.00

Desde Montevideo a:	Embarques mayores de: 300 kg. u$s	400 kg. u$s	500 kg. u$s	Flete Mínimo u$s
Buenos Aires ..	0.15	0.14	0.13	3.00
Caracas	0.60	0.56	0.52	12.00
Nueva York ..	0.70	0.66	0.62	19.00
San Pablo	0.43	0.39	0.35	5.00

3.o) La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad dé derecho a reclamos ni indemnizaciones por ningún concepto.

4.o) Esta autorización no puede ser cedida, solamente puede transferírsele previa autorización del Poder Ejecutivo. Iguales exigencias regirán para los casos de cesión de los servicios en usufructo, en arrendameinto, o de fundirse, parcial o totalmente, su administración con los de otra empresa.

5.o) La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que se dicten en lo sucesivo, y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

6.o) Previamente a la iniciación del servicio la Empresa con la debida antelación, dará cumplimiento total a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

7.o) Fíjase el término de un año a partir de la notificación de la presente resolución para que la Empresa, siempre bs etoain shrdlu cmfwypp etaoinnn shdlrudoda inicie el servicio autorizado. Transcurrida esta fecha siempre que no exista causa de fuerza mayor debidamente justificada a juicio del Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, quedará automáticamente caducada la autorización que se concede por la presente resolución.

8.o) Qu. se comunique, publique en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, para que previa reposición notifique a los interesados; cumplido, vuelva a esta Secretaría de Estado y archive.

Por el Consejo: **HEBER.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Resolución 749|966. — Se crea una Comisión honoraria con el cometido de recabar semestralmente del Banco de la República, la equivalencia promedio del franco oro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes iniciales ante la Dirección General de Telecomunicaciones por 'All America Cables And Radio Inc." "The Western Telegraph Company", o "Italcable" que explotan en el país la industria de telecomunicaciones de acuerdo con la ley de 17 de octubre de 1919 solicitando la refundición y modificación de las resoluciones N.os 24.186 de 4 de junio de 1959 y la N.o 34006 de 18 de junio de 1963 dictadas por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con los Ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional;

Resultando: Que por resolución N.o 24.186 de 4 de junio de 1959 se constituyó una Comisión con carácter permanente con el cometido de recabar semestralmente del Banco de la República O. del Uruguay la equivalencia promedio del franco oro con el fin de asesorar a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que, en definitiva, y previa comunicación al Ministerio de Defensa Nacional establecerá la cotización en fechas que permitan vigencia a partir de los días primero de los meses de marzo y setiembre de cada año económico.

Resultando: Que la resolución N.o 34.006 de 18 de junio de 1963, publicada en el N.o 5318 del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 8|7|963, tuvo por objeto ampliar la resolución anterior en el sentido de autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones, para convocar en forma extraordinaria, a la Comisión de la referencia a efecto de fijar la nueva equivalencia del franco oro en base a la cotización de nuestra moneda con relación al dólar americano siempre que se produzca variaciones, que se estimen justificadas para decretar una modificación en la equivalencia del franco oro, que sirve de unidad de medida para la aplicación de las tarifas de telecomunicaciones.

Resultando: Que las compañías peticionarias haciendo uso del derecho de petición solicitan la refundición de las dos mencionadas resoluciones, con el fin primordial de adaptarlas a las disposiciones vigentes establecidas por las Convenciones, anexos y reglamentos internacionales en el sentido de que la Comisión tendrá la obligación le informar a la Dirección General de Telecomunicaciones, la equivalencia del franco oro en base a la cotización de nuestra moneda con relación al dólar americano tomando el curso medio en el trimestre precedente de manera que permita establecer su cotización al día primero de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año económico.

Resultando: Que las compañías peticionanrias insinúan la conveniencia de integrar la Comisión con un delegado propuesto por esas mismas compañías, y dejando precisado que cualquier miembro de la Comisión tendrá el derecho de solicitar la reunión de la misma si considera que se han producido modificaciones cambiarias que justifiquen la citación de una nueva equivalencia del franco oro.

Considerando: Que la Comisión del franco oro en informe elevado al señor Director General de Telecomunicaciones sostiene que el Reglamento del Cairo, anexo al Convenio Intenacional de Madrid no obliga a establecer el valor del franco oro cada tres meses sino que cuando haya diferencias notables la equivalencia del franco oro, esta será modificada tomando como base el curso medio del cambio en el trimestre precedente y la misma entiende que la Dirección General podría propiciar que por resolución del Poder Ejecutivo se incluya un delegado de las Compañís cablegráficas designadas por las resoluciones vigentes pudiendo cualquier integrante de la Comisión solicitar la unión de la misma cuando considere que existen variaciones apreciables en la cotización de nuestra moneda con relación al dólar y a que la Dirección General de Telecomunicaciones hace suyo el informe de la Comisión.

Atento: Que la Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido aconsejando la solución a que arriba la Dirección General de Telecomunicaciones;

Atento: Que es conveniente refundir en una sola resolución todo lo relativo al procedimiento para determinar la equivalencia del franco oro a los efectos de la fijación de las tarifas de telecomunicaciones; a que resulta justo y conveniente dar entrada en la Comisión a un Delegado de las Compañías de Telecomunicaciones, que son las más directamente interesadas en controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos por los Convenios, Anexos y Reglamentos internacionales, dándole a cada uno de los miembros de la misma el derecho de convocar, en cualquier momento a la Comisión a efecto de darle cuenta de las variaciones, en más o menos, que se produzcan en el mercado cambiario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión honoraria y permanente, con el cometido de recabar semestralmente del Banco de la República Oriental del Uruguay, la equivalencia promedio del franco oro, a fin de asesorar al mencionado Servicio, quien en definitiva, y previa comunicación al Ministerio de Defensa Nacional, establecerá la cotización, en fechas que permitan su vigencia a partir del día 1.o de los meses de marzo y setiembre de cada ejercicio económico.

2.o La Comisión, que se crea por el artículo anterior, estará compuesta de siete miembros de los cuales cinco serán propuestos por la Dirección General de Telecomunicaciones, uno por el Ministerio de Hacienda y otro por las Compañías de Telecomunicaciones que funcionan en la República en virtud de lo establecido por la ley de 17 de octubre de 1919.

La Presidencia será ejercida por uno de los delegados, propuestos por la Dirección General de Telecomunicaciones. El delegado que deberá proponer las Compañías deberá ser una persona de reconocida competencia en materia de comercio y cambios internacionales.

3.o Facúltase a la Dirección General de Telecomunicaciones, y a cualquiera de los miembros que integran la Comisión que se crea por el art. 1.o para convocar, en cualquier momento, y en forma extraordinaria a la Comisión para fijar una nueva equivalencia del franco oro en base a las cotizciones de nuestra moneda con relación al dólar americano, siempre que se produzcan variaciones que justifiquen el establecimiento de una nueva equivalencia del franco oro en más o en menos.

4.o Derógase las resoluciones N.o 24.186 de 4 de junio de 1959 y N.o 53.006 de 18 de junio de 1963.

5.o Publíquese en el "Diario Oficial", comuníquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **DARDO ORTIZ.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

6

Resolución 750|966. — Se autoriza al Ente Autónomo PLUNA a prorrogar la iniciación de unos servicios

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo PLUNA, para que conceda una prórroga de seis meses para iniciar los servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre: Montevideo-Porto Alegre-Montevideo, Melo - Porto Alegre - Melo y Montevideo - Melo - Montevideo autorizados por resolución del Poder Ejecutivo N.o 35.974 de fecha 7 de abril de 1964.

Considerando: que el artículo 21 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto N.o 24.592 de fecha 15 de setiembre de 1964, expresa que las empresas de aeronavegación deberán iniciar los servicios dentro del término perentorio de un año a partir de la fecha en que se publique en el "Diario Oficial" la autorización del Poder Ejecutivo.

Considerando: que habiendo transcurrido más de dos años de la fecha en que fue concedida la autorización pertinente el Ente Autónomo PLUNA, no ha comenzado los servicios mencionados pero de acuerdo a lo que manifiesta el referido Ente Estatal, "la circunstancia de encontrarse en vías de reorganización de sus servicios y de aumento de su flota de aeronaves, lo cual permitirá cumplir eficazmente los servicios mencionados, obliga, muy a nuestro pesar, a solicitar la prórroga en cuestión, en la seguridad de que dentro del lapso solicitado, se podrá dar cumplimiento a la resolución autorizatoria iniciando los servicios proyectados" por lo que podría concederse una nueva prórroga a dichos efectos.

Atento: al informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo PLUNA a prorrogar por el término de seis meses a partir de la fecha de la presente resolución, la iniciación de los servicios autorizados por resolución del Poder Ejecutivo N.o 35.974 de fecha 7 de abril de 1964.

2.o Que se comunique, publique en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: **HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 751|966. — Se modifica la proyectada ubicación del Canal 8 de Televisión.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: que por resolución N.o 38.845 (R. 299|966) de fecha 20 de abril ppdo., se aprobó el Convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina y la Dirección General de Telecomunicaciones de nuestro país, sobre distribución y explotación de Canales de Televisión en las Bandas I y II (V.H.F.).

Considerando: 1.o) Que en el referido convenio se determinó que en caso de cambiar la ubicación geográfica a cualquiera de las estaciones que en el mismo se aludían, se debería solicitar la aprobación de la otra Administración.

2.o) Que consultada la Secretaría de la República Argentina sobre la posibilidad de cambiar la ubicación del Canal 8 de Montevideo, a la localidad de Rosario (Departamento de Colonia), contesta que no existe ningún inconveniente en acceder al nuevo emplazamiento que se proyecta.

Atento: A que se considera de mayor utilidad la explotación del mencionado Canal en la referida localidad, pues servirá con mayor amplitud importantes zonas del Interior de nuestro país, principalmente las del litoral.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Modificar la proyectada ubicación del Canal 8 de Televisión, determinando que, su emplazamiento, lo será en la localidad de Rosario (Departamento de Colonia).

2.o Que las condiciones técnicas de explotación serán las mismas que se establecieron en el convenio aprobado por resolución N.o 38.845 de fecha 20 de abril ppdo.

3.o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Por el Consejo: **HEBER. — General PABLO C MORATORIO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 752|966. — Se autoriza la contratación de Ayudantes de Ingeniero y Sobrestantes con destino a las obras de transformación de las Rutas 5 y 26.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los cuales la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, gestiona la designación del personal de vigilancia de obras de Ayudantes de Ingeniero, destinado a las obras "Transformación de Ruta 5 y 26".

Resultando: I) Que encontrándose en ejecución las referidas obras, se estima conveniente, a los efectos de ejercer el debido contralor de las mismas, contar con el personal necesario:

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: Que, en consecuencia y por lo expuesto, corresponde proceder a la designación del personal de que se trata.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Destinar del Registro del Personal de Vigilancia de Obras del Ministerio de Obras Públicas, a los señores Eludio Antonio Pisano, Cred. Cív. R.D.E. número 7678. Miguel Barboza, Cred. Cív. Q.F.A. número 25981; Ruben Cheloni, Cred. Cív. T.F.D. N.o 11839; José María Arguello, Cred. Cív. T.F.D. N.o 14333; Nalerio Bluncoski, Cred. Cív. B.C.B. N.o 4204; y Bartolo Víctor Cabrera, Cred. Cív. P.J.B. N.o 13569 en calidad de Sobrestantes de 3.a para las obras "Transformación de Ruta 5"; y a los señores Lorenzo Mario Tambasco, Cred. Cív. T.A.A. N.o 14521 y Eduardo Benito, Cred. Cív. B.C.B. N.o 15070, en calidad de Sobrestantes de 3.a para las obras "Transformación de Ruta 26", con las siguientes asignaciones $ 3.275.00 (tres mil doscientos setenta y cinco pesos) hasta el 31|12|966 y de $ 3.475.00 (tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) a partir del 1|1|967 y un viático de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) mensuales cada uno por el término de 30 meses y 15 días, incluído el período complementario establecido por el decreto de 26|5|59, que no devengará el viático señalado.

2.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar a los señores Gualberto Lemos Steneri, Cred. Cív. B.C.A. N.o 36205 y José Medeglia Pereyra, Cred. Cív. Q.A.A. N.o 22592, enrolado, señorita Lila Adan, Cred. Cív. B.G.B. N.o 4776 y Sr. Gerardo Fernández Milán, Cred. Cív. T.A.A. N.o 22998 y Luis María Abarno, Cred. Cív. J.B.A. N.o 3950, enrolado, en calidad de Ayudantes de Ingeniero, con un jornal de $ 148.00 (ciento cuarenta y ocho pesos) hasta el 31 de diciembre de 1966, estando destinados los tres nombrados en primer término a las obras de Transformación de Ruta 5 y los dos últimos a las obras de Ruta 26.

La suma de $ 2:259.376.25, importe total de dichas contrataciones, equivalentes a U$S 35.192.77 al tipo de cambio de $ 64.20 se atenderá con cargo a la Partida de U$S 170.215.97 autorizada por R|S de fecha 7|9|65 para "Gastos a cargo del Estado" de la obra: Ruta 5, Sección III, Norte, Tramo Pampas-Tacuarembó (Fondos: Ley N.o 13.150 de 13|8|63, Art. 3.o, Crédito de U$S 15:100.000.00).

2.o) Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ANTONIO ANGEL COTELO CEDRES. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 753|966. — Se designa Coordinador del X Congreso Panamericano de Carreteras y se integra la Comisión Nacional de Trabajos Técnicos.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: Las notas elevadas al Ministerio de Obras Públicas por la Comisión Organizadora del "X Congreso Panamericano de Carreteras", a celebrarse en nuestro país del 13 al 22 de febrero de 1967.

Resultando: I) Que dichas notas se refieren: la primera a la designación de conformidad con lo establecido en el Convenio propuesto por la Secretaría General de la OEA para regular el funcionamiento de los servicios del citado Evento— de un Coordinador para la administración del mismo; la segunda, a la integración de la Comisión Nacional de Trabajos Técnicos, que tendrá el cometido de seleccionar los trabajos que se remitan al mencionado Congreso y que, según lo determina el Art. 41 del respectivo Reglamento, debe ser designada por el Gobierno, a propuesta de dicha Comisión Organizadora y la tercera, a la necesidad de disponer, de recursos para financiar los gastos que originará la preparación y celebración del Congreso.

II) Que la citada Comisión expresa: a) que reviste urgencia la designación del referido Coordinador, a efectos de que pueda dar comienzo, sin más tardanza, a sus funciones y, en tal sentido, se permite sugerir la designación del señor Teniente de Navío (R), don Jorge C. Suárez, en virtud de considerar que "la destacada actuación del candidato propuesto en importantes funciones públicas, y su muy eficiente y bien conocida intervención en la organización de asambleas internacionales de la misma índole de la que motiva esta gestión, hace innecesario fundar con más extensión la sugerencia expresada"; b) que para integrar la citada Comisión Nacional de Trabajos Técnicos sugiere —teniendo en cuenta el carácter técnico de las tareas que estarán a cargo de la misma, la jerarquía funcional que deben tener sus integrantes y que la naturaleza de sus actividades debe guardar estrecha relación con sus cometidos— a los Ingenieros: Sub Director de Vialidad, don Alberto Monteverde; Jefe de Departamento de la Dirección de Vialidad, don Luis A. Abete; Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, don Julio M. Larzabal; Director General de la Dirección de Vialidad del Concejo Departamental de Montevideo, don Luis M. Brezzo; Profesor Titular de Topografía de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, don Miguel A. Canony y c) que habiéndose, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1966, elevado al Parlamento un Proyecto de Ley solicitando autorización para tomar, de los fondos del Tesoro de Obras Públicas, hasta la suma de $ 1:850.000.00 destinada a financiar los gastos que se originarán con motivo de la celebración del mencionado Congreso y, "dado que el trámite parlamentario del referido proyecto de ley ha de demorar algún tiempo y atento a que las tareas de organización del Congreso han entrado ya en una etapa de creciente actividad, en la cual será necesario atender diversas erogaciones", solicita que le sea entregada —en calidad de anticipo— la suma de $ 500.000.00 para hacer frente a dichas erogaciones.

Considerando I) Acertadas las sugerencias formuladas por la referida Comisión en cuanto a la designación del Coordinador del Congreso y a la integración de la Comisión Nacional de Trabajos Técnicos.

II) Atendibles las razones aducidas para fundamentar la solicitud de fondos para atender las obligaciones que, en cumplimiento de sus cometidos le será forzoso realizar.

III) Que dichos fondos, solicitados en calidad de anticipo, pueden ser entregados en forma parcial, a medida que las necesidades de la Comisión así lo vayan requiriendo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar, como Coordinador del "X Congreso Panamericano de Carreteras" a celebrarse en nuestro país del 13 al 22 de febrero de 1967, al señor Teniente de Navío (R), don Jorge C. Suárez.

2.o Integrar la Comisión Nacional de Trabajos Técnicos del referido Evento, con los señores: Sub Director de Vialidad, Ing. don Alberto Monteverde; Jefe de Departamento de la Dirección de Vialidad, Ing. don Luis A. Abete; Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, Ing. don Julio M. Larzabal; Director General de la Dirección de Vialidad del Concejo Departamental de Montevideo, Ing. don Luis M. Brezzo y Profesor Titular de Topografía de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Ing. don Miguel A. Canony.

3.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para poner a disposición de la Comisión Organizadora del citado Congreso, la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) para atender los gastos que originará la preparación y celebración del referido Evento, en calidad de primer anticipo de los recursos que, para los fines indicados, se solicitaron al Parlamento mediante Mensaje y Proyecto de Ley elevado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1966 y la misma será tomada —con carácter de reintegro— de los fondos de que dispone la Dirección de Vialidad para atender Gastos de Estudios.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas.

Por el Consejo: HEBER. — ANTONIO ANGEL COTELO CEDRES. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 754|966. — Se designa Representante del Uruguay ante el IV Seminario Latino Americano de Irrigación que se celebrará en Colombia.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: Que entre los días 3 y 14 de octubre próximos se celebrará, en Bogotá (Colombia), el "IV Seminario Latino Americano de Irrigación", en el que estarán representados todos los países de Latino América, así como observadores de otros países y algunas entidades internacionales encargadas de promover el desarrollo económico y bienestar social de América Latina.

Resultando: I) Que la Comisión Organizadora de dicho evento ha invitado a nuestro gobierno a estar representado en el mismo, el que dará "oportunidad para lograr un intercambio de experiencia y conocimientos sobre los problemas de irrigación hasta el momento adquiridos por estos países";

II) Que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, una de cuyas funciones específicas más importantes es la del aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país, estima de suma conveniencia la concurrencia de técnicos uruguayos a las reuniones que se llevarán a cabo con motivo de la celebración del referido Seminario, en los que se expondrán, con alto nivel técnico profesional, los informes, estudios y ponencias sobre problemas concretos relativos al mejor aprovechamiento y conservación del agua en general, con el fin de lograr una mayor producción agropecuaria a los costos más bajos;

Considerando: Conveniente la concurrencia de técnicos uruguayos al citado evento, ya que la capacidad y conocimiento de los mismos —en materia de irrigación— los habilita para absorver las técnicas más modernas en esa disciplina, los que podrán aplicar en los estudios y reali-

zación de las obras de regadío que de acuerdo con lo establecido en los Planes Anuales de Irrigación, debe encarar la Dirección de Hidrografía,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Designar al Ingeniero Jefe de Sección de la Dirección de Hidrografía, don Carlos A. Avallone, como Representante del Uruguay ante el "IV Seminario Latino Americano de Irrigación", a celebrarse en la ciudad de Bogotá (Colombia) entre los días 3 y 14 de octubre de 1966.

2.o) Autorizar la inversión de la suma de pesos 70.850.00 (setenta mil ochocientos cincuenta pesos) a fin de atender los siguientes gastos de pasajes, inscripción y viáticos a originarse por el motivo expresado: Pasajes por avión, Montevideo-Bogotá (ida y vuelta), $ 32.500.00: cuota de participación, $ 1.300.00 y viáticos a razón de $ 1.950.00 diarios, por el término de 19 días, $ 37.050.00.

3.o) Dicha suma total de $ 70.850.00, se atenderá con cargo a la ley N.o 13.233 del 16|1|964, Art. 1.o, Cap. II, Apart. G, Nral. 55, Crédito $ 3:000.000.00 para "Gastos de Estudio".

4.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar una orden de pago a favor de la Dirección de Hidrografía por la suma de $ 70.850.00 (setenta mil ochocientos cincuenta pesos), la que será entregada, para atender los gastos arriba indicados, al Ing. don Carlos A. Avallone y la cual se atenderá con cargo a los recursos precedentemente establecidos.

5.o) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se expedirán los recaudos necesarios para facilitar el cumplimiento de la moción oficial que por la presente resolución se encomienda.

6.o) Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas y pase a la Contaduría General de la Nación para la intervención que le compete: cumplido, vuelva al citado Ministerio.

Por el Consejo: **HEBER.** — **ANTONIO ANGEL COTELO CEDRES.** — **LUIS VIDAL ZAGLIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Resolución 755|966. — Se concede licencia al señor Ministro de Obras Públicas y se encarga de la Cartera al señor Sub-Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de setiembre de 1966.

Visto: La solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez:

Atento: A lo dispuesto por el Art. 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Conceder licencia desde el día 19 de setiembre y por el término de cinco (5) días al señor Ministro de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez.

2.o) Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase de la referida Cartera, al señor Sub-Secretario del citado Ministerio, Ing. Angel Antonio Cotelo Cedrés.

3.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **LUIS VIDAL ZAGLIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Resolución 740|966. — Se autoriza una suma para la ejecución de obras de reparación y restauración del edificio que perteneció al Poeta Julio Herrera y Reissig y que se destinará a sede del Instituto del Libro.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: la nota del Arquitecto Asesor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, relativa a los trabajos de reparación y restauración del edificio situado en la calle Ituzaingó N.o 1255, de esta capital, que perteneció al poeta Julio Herrera y Reissig y que se destinará a sede del Instituto del Libro.

Resultando: 1.o) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 12 de julio de 1966 se autorizó la suma de pesos 135.135.00 para la continuación de las obras referidas, las que se ejecutan por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas por el sistema de "administración directa".

2.o) Que los fondos autorizados resultaron insuficientes, en parte debido a los encarecimientos que se han producido en materiales y mano de obra, y en parte por la forzosa imprevisión en las previsiones formuladas, debido a la naturaleza de los trabajos a realizar que ofrecen situaciones imprevisibles.

3.o) Que para la habilitación de la planta alta del edificio falta ejecutar los siguientes trabajos: colocación (y suministro) de pisos de madera y de mosaicos y de cielorasos de lienzo: enhebrado de la instalación eléctrica: reparación de puertas y celosías de madera, artefactos sanitarios y revestimientos en los baños y cocina; y pintura general; y que para su realización se estima necesaria la suma de $ 140.000.00.

Considerando: 1.o) Que es necesario continuar los trabajos iniciados, hasta su terminación.

2.o) Que la inmediata disponibilidad de la nueva partida solicitada permitirá dar término rápidamente, dentro del plazo estimado de 60 días, a las obras pendientes para la habilitación de la planta alta de dicho edificio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos), la que será entregada a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas con destino a la ejecución de los trabajos a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación a los fondos arbitrados por el artículo 3.o, inciso E, de la Ley N.o 13.314, de 17 de diciembre de 1964, "Para Monumentos Históricos", y líbrese el cheque correspondiente por la División de Administración Financiera del Ministerio citado en primer término.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Resolución 742|966. — Se autoriza una suma para la iniciación de obras de consolidación, reparación y restauración de la casa del primer Gobernador de Montevideo, Coronel Joaquín de Viana.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: el informe producido por el señor Arquitecto Asesor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, don Rogelio Fusco Villa, referente al estado en que

se encuentra la casa del que fuera primer Gobernador de Montevideo, Coronel D. José Joaquín de Viana, situada en la calle Atahona N.o 3922 (Prado), actualmente propiedad del Estado, cuya expropiación se dispuso por el artículo 414, inciso f) de la Ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961.

Resultando: 1.o) Que dicha construcción data de la segunda mitad del siglo XVIII y es un ejemplo típico de arquitectura colonial, de la que se han conservado muy escasos ejemplares;

2.o) Que los elementos constructivos que la integran se encuentran en un estado de solidez precario, lo que hace necesario e imprescindible la realización de obras de consolidación;

3.o Que la planificación de dichas tareas se ha previsto en distintas etapas, teniendo en cuenta los recursos disponibles;

4.o Que según los abundantes informes técnicos se requiere un presupuesto total de $ 1:225.350.00, reduciéndose la primera etapa de consolidación y restauración a la suma de $ 708.750.00;

5.o Que por Ley N.o 13.084, de 23 de agosto de 1962, artículo 7.o, inciso N), se arbitraron los recursos necesarios para la consiguiente adquisición;

Considerando: 1.o) Que corresponde poner a disposición de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas los recursos que permitan la iniciación de dicha primera etapa, con el fin de evitar los riesgos que presenta el precario estado de solidez de la finca de que se trata;

2.o Que en cuanto a la financiación restante corresponderá resolver lo adecuado en su oportunidad;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a entregar a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), a fin de que inicien las obras de consolidación, reparación y restauración que requiere la reliquia histórica que fuera casa del primer Gobernador de Montevideo, Coronel D. José Joaquín de Viana, ubicada en la calle Atahona N.o 3922.

2.o) Impútase esta erogación a los fondos arbitrados especialmente para "Monumentos Históricos", por el inciso E), artículo 3.o, de la Ley N.o 13.314, de 17 de diciembre de 1964, debiendo la División de Administración Financiera del Ministerio citado en primer término, librar el cheque respectivo en favor de la referida Dirección de Arquitectura.

3.o) Comuníquese, desglósense los informes y planos adjuntos que serán devueltos a dicha oficina y —hecho— archívese la presente resolución.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Resolución 743|966. — Se autoriza una suma con destino a la restauración de la fachada sur de la Catedral de Montevideo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo 20 de setiembre de 1966.

Visto: El informe del Arquitecto Asesor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social referente a la restauración de la fachada sur de la Catedral de Montevideo.

Resultando: 1.o) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 21 de diciembre de 1965 se autorizó la suma de $ 425.000.00 para la reconstrucción del tramo de la referida fachada comprendido en el predio empadronado con el N.o 4249 perteneciente al Estado obras que se cumplen por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas mediante el sistema de "administración directa".

2.o) Que dentro de la suma autorizada se previó la construcción de un tramo de verja de hierro de 15 metros de longitud para el cierre del frente del predio referido.

3.o) Que para completar la fachada será necesario otro tramo de verja de 18 metros de longitud por (3.60 mts. de alto) que cerrará un predio que la Curia entregará al Estado según compromiso contraído el 18 de agosto de 1960, verja cuyo costo es de $ 144.000.00.

Considerando: 1.o) Que es conveniente encarar desde ya la construcción de la totalidad de la verja mencionada, lo que permite asegurar para el Estado un mejor precio y, especialmente, la unidad de ejecución, por tratarse de un trabajo de herrería artística.

2.o) Que a tal efecto corresponde autorizar la suma solicitada, como complemento de la anteriormente destinada a dicha obra,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 144.000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos), que será entregada a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas con destino a la confección del tramo de verja de hierro de 18 metros de longitud que se menciona en el "Resultando 3.o" de la presente resolución.

2.o Impútese dicha erogación a los fondos arbitrados por el art. 3.o inc. E. de la ley N.o 13.314, de 17 de diciembre de 1964, para "Monumentos Históricos", y líbrese el cheque correspondiente por la División de Administración Financiera del Ministerio citado en primer término.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

15

Resolución 744|966. — Se nombra Secretario, Especializado en Criminología, en la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966.

Visto: La vacante del cargo de "Secretario (Abogado) (Especializado en Criminología)", del Item 6.23, Dirección General de Institutos Penales, y

Atento: 1.o) A que es necesario proveerla con un profesional que posea la especialización exigida por la ley presupuestal vigente (ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, artículo 101);

2.o) A que la postulante Dra. Susana Calo de Gayol ha acreditado tal especialización mediante los correspondientes certificados;

3.o) A que la Contaduría General de la Nación se ha expedido favorablemente en cuanto a la posibilidad legal de proveer la vacante (Decretos de 30|IX|65 y 12|V|66), agregando que en cuanto a los requisitos de ingreso al cargo está "suficientemente comprobada la idoneidad de la postulante con las certificaciones que acompañe. Dado que oficialmente ningún organismo docente expide título habilitante para la especialización "Criminología", nada impide la subrogación por los testimonios adjuntos que acreditan suficientemente la versación en la materia."

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Susana Calo de Gayol (Credencial Cívica Serie BQB N.o 5542), para ocupar el cargo de Secretario (Abogado) (Especializado en Criminología) Cód. AaA Grado 1 del Item 6.28, Dirección General de Institutos Penales.

2.o La designada, si no hubiere prestado juramento de Fidelidad a la Bandera, deberá llenar dicho requisito en la más próxima oportunidad.

3.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modestos Burgos Morales, Secretario.

16

Resolución 745,966. — Se ratifican promociones y designaciones de funcionarios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de setiembre de 1966.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1965 que revocó el acto administrativo de fecha 27 de febrero de 1963, por el cual se aprobaron promociones y designaciones que determinaron el ingreso de nuevos funcionarios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fíjase el alcance de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1965, en el sentido de que se refiere únicamente a las promociones impugnadas.

2.o Ratifícanse aquellas designaciones que dterminaron el ingreso de nuevos funcionarios, realizadas por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1963.

3.o Comuníquese a la mencionada Caja a sus efectos y agréguese a las actuaciones respectivas.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Jueves 29 de Setiembre de 1966 — Núm. 17440

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años ..	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000.001.00 " " 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANKEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20840 Set.29-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO FOLCH CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20618 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ACNERIS LAGUZZI o LAGUZZI SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20663 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20473 Set. 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20532 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN ISIDORA o ISIDORA CARMEN LABELLA de TORIANI; INES LABELLA de REYNA o MARIA INES CARMEN LABELLA y JUAN CARLOS TORIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MEZZETTA o MEZZETTA RICHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20326 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 20325 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FILOMENA SEBASTIANA PAZ de TORRES ASTILLO (F. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20095 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOMEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19389 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALFREDO RIVERO o RIVERO GROTERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO SOSA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19808 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de CONCEPCION CORRADO de BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19459 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19650 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GILBERTO ALZUGARAY o ALZUGARAY APECECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19658 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO SAFINI ARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19655 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18177 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CASTIGLIONI de GOYENECHE (L.o 63, F.o 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20807 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SEIJO DE CASCO (L.o 63, folio 130) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20562 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE COSTODIA o COSTODIO o CUSTODIA FERNANDEZ (Libro 63, F.o 154) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20483 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DINA LIVIA COPPO de FIGUERIDO, (L.o 61, F.o 690), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20378 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA o PETRONA PAULINA VIELA o BIELA o VIELA de ZABALA (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20179 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI PIERRO (L.o 61, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20202 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA o HIDA MERCHORA o MELCHORA GABRIELA SALVO de PAMPARATTO (L.o 63, F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20204 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BERNADET CARVEIÑO o CARREÑO de REYES, (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19892 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA BIDART de FERNANDEZ (Lo 61 Fo. 494), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19809 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO CARROSO (L.o 61, F.o 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19652 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO HUGO CUENCA SAYAGO (L.o 63, F.o 148), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19654 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo. 61 Fo. 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 18520 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO KREISLER (L.o 68, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ILLIONE LAPEYRADE (L.o 68, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20822 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO AMERICO QUINTEROS o QUINTEROS PEREZ (L.o 68, F.o 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20482 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA, (Libro 68, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20475 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FABIO BOGGIA NOBILE o NOVILE, (L.o 68, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ PAZ, (L.o 68 F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20246 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TURELL ROVIRA, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19888 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO BARAL AGNIDAPES, (L.o 65, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19890 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RECCHI o RECCHI GRILLI, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19391 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FIORITO de ALBERTI, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19894 Set.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA HERRERA de AVALLONE (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19163 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ITURVIDE o ITURVIDE ALGARE de TARAN, (L.o 68, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19896. Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAVARO ARTIGAS (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19467 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ FONSECA (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19659 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REA o REA OTERO (344|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20643 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTELA (244|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20177 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARVEY REGINAL ORME DUDFIELD (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20178 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TRIAS MACHADO, (238|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19998 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANT ANTONIO o SAN ANTONIO de PALERMO (335|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19617 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20800 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA FONTANS CALVO DE PALLAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20534 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO CAMILO PARRELLA (B-618-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20564 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMA BUSCASSO o BUSCAZZO OLAECHEA de CASADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub 2[illegible]338 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO GIMENEZ y AURORA PIÑEIRO o PIÑEYRO de GIMENEZ (B. 608-66), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19618 Set 16-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HUGO CALLEO LUCARELLI (63 - 660),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20803 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA o MARIA ILDA SILVEIRA de CARVALHO (63 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER RICCI (57 - 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20802 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o TOMAS MIGUEL MOLINARI o MOLINARI CAFFARO o CAFFARA, (63 - 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20342 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS JENA o GERTRUD JENNY o GERTRUDIS JENNY HERZ, (63-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19977 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUDENCIO o GAUDENCIO RICARDO BARONIO, (63-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19979 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVARA de ANGELILLO (63 - 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO NOGARO, (63-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16882 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSIRIA PETRONE de PACHECO (L.o 58, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20832 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL REBELLATO o REBELATTO (L.o 55, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20828 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CARMEN RIVERO o RIBERO de LARRAÑAGA (L.o 58, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20838 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ULECIA MARTINEZ, (Lo. 58, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17723 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID DEVOTO CUROTTO (L.o 57, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19458 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MANUEL LANCARA o LANCARA VILLAVEIRAN o VILLVERIN (L.o 58, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19468 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA de BLANCO (L.o 58, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19469 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LINO SOSA (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19554 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GÜELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17852 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANTONIO ARGIBAY PAZ (F. 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 4 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $480.00 10|pub. 20561 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión presuntivamente yacente de JUANA FERNANDEZ DE CAMAROTTA o JUANA FERNANDEZ DIAZ DE CAMAROTTA o CAMAROTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. Esta publicación se repetirá a la mitad del término señalado (C. P. Civil, Art. 1125). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 20668 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAH ANGELICA DUTRENIT ROLANDO o SARAH DUTRENIT (F. 419), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20349 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX BERNASCONI (F. 426), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20345 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ AREOSA de CAMERA y MARIA RODRIGUEZ de MUIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20346 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANGEL MEDINA, (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20348 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CABALLERO, (F. 4), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20347 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BATAGLIESE o BATTAGLIESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20109 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MENDUORA o MONTUERA o MONTUORI (F. 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19339 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ROMANELLI SIMONE o SIMONI (F. 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19642 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGIN JUAN PERELLO o MAGIN JUAN Y PERELLO (F. 346), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19640 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ALFREDO SILVA (F. 334), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19641 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BATISTA TORIGHELLI PEDOTTI (F. 400), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19638 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FELIX GAROFALO (F. 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19648 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN GIUDOLIN RUFFATO o RUFATTO o RUFFEATTO (A. 128 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noevno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGIN FERRANDO SOLE (A 54) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20649 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20577 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VASILUK PETROVA, (A. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20383 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAGLIONE o ALBERTO MAGLIONE FERIOLI o FERRIOLI, (A. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20382 Set.2[illegible] oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ o GONZALEZ OLIVERA de CUERVO o CUARVO (A. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20019 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERONI de GERVASO (A 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PITA CERVIÑO (A. 234 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20182 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA FIGARI, (A 156|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20001. Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO VITACCA NIGRO (A. 258|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19637 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO OTERO LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20814 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO MONFIGLIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del térmno de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20664 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO DE LUCA o DE LUCA DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20513 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20530 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO GASPAR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20531 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUAN JOSE GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20327 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO DAVILA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19807 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRA o FIGUEIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 19656 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA GOMEZ ETCHEVERZE de GARCIA (L.o 63, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20819 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELPETO o FELPETO BARRIO (L.o 63, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20867 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MANUEL CANDAN (L.o 63, F.o 281) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estel Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20560 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE PUENTES DE PERUZZI (L.o 63, F.o 249) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20561 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALIDO CARTELLE. (L.o 63, F.o 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20379 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA o FORTUNA o FORTUNATA FULCHI de AGUERRE (L.o 61, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $. 480.00 10|pub. 20199 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEREZ o PEREZ REY (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20206 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA REBELLO o REVELLO PREVE (L.o 63, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20207 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARRERO de HERNANDEZ (L.o 63, F.o 269); citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19670 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALLO SANSERVINO o SANSEVERINO o SINCERBIL (L.o 61, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19653 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONCIO BRUSA o BRUSA SAITA (L.o 1, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20816 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE AGUERRE OTERO (L.o 1, F.o 64?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LAITANO DE CASUTTANA (L.o 1, F.o 162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20481 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORONOZ de ARRILLAGA, (L.o 1, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20249 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o GARCIA ARIAS, (Lo 1, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20248 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO BARBONI (L.o 1, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20108 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAGLIARINO o PAGLIARINO GARBARINO, (L.o 1, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19893 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARTINEZ GOMEZ, (L.o 1, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19897 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19473 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA GARCIA y EULALIA GARCIA de GARCIA (L.o 66, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19657 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de TOSCANO, (L.o 1, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16331 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALZOTTO o DALZOTTO REQUIEL (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20810 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MOUVEZIN de MATURRO 165-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20809 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO BELEGOTTI o BELLEGOTTI (249|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20647 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de RAMON MACHIN TEJERA (283|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20563 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FASTORA ROSA ALAYON o ALAYCON de NACIMIENTO, (275 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SECONDO, (273 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA SERVETTI de GOMEZ (227|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20209 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRAS o PEDRO MILKINTIS, (233|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19982 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN (591|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19616 Set.16-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SAVIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20799 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BLANCO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20808 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALMANDOS INCHAUSTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20665 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO HORACIO u HORACIO ARBIZA u HORACIO ARBIZA ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20533 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KARAWACKI TOMILOWICH o TOMILOMICH o TOMILOJCIOW o TOMILOJICION. (B 527 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20380 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMARILLA TRIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20180 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20181 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19695 Set.19 set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA CAPOBIANCO de CHIARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19647 Set.16-v.set.29.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CRENA o ANGEL CRENA AGNESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19651 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440 00 30|pub 18799 Set 12-v oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI (RIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 1 440 00 30|pub. 18712 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN MAURENTE (1 - 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub 20805 Set 28-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBERTO PABLO RAMON o DELIBERTO o DERIBERTO FERNANDEZ (54 - 524) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20806 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o ISAIAS ROMULO ALFARO (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 23 de 1966 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 20804 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ALCANA (1 617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20660 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POMBO DE HERMO (1|615) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20659 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELOISA RODRIGUEZ de ALVAREZ. (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20381 Set.27-v.oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA o ELENA JOSEFA MERINO TOURREILLES o TOURNEILLES DE JOCS (1|630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20472 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALTER ARAN de LEON (1 - 634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20524 Set 26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO GONZALEZ BEROIS (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20525 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HONARDAT SALAS (1 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20526 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SCHELOTTO AGNESE (1 - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20527 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PAPERAN ARANETA (1 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20528 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA JUSTO (1 - 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20529 Set 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIBERNAU SIDAL o ZIAURREN o SIDAURI o SIABRES o ZIDAURI. (1 - 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20343 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CATALINA SANTIÑA PANIZZA FUSALAIO o FUCILARIO de BRUZZONE o BRUZONE. (1 - 616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20339 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de SIXTO PAOLINO, (1 - 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario

1) $480.00 10|pub. 20341 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ SOSA, (1 - 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20340 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO EUGENIO MELGAR TAIS o STAY, (62-386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19974 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COSTANTINO, (1-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 19975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO PIERRI, (1-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RICCI GALLI 1 - 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 19820 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MENDEZ RODRIGUEZ. (1-644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 19822 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO GREGORIO o GREGORIO ALEJANDRO CARRANCIO (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Veinticinco de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19626 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LUCILA ODICINI de MONTESTRUC (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19627 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO ROBILLARD, CATALINA BIERS o BIER de ROBILLARD, ROSALIA ROBILLARD de SEMADEN, FERMIN CARMELO JULIO ALFONSO o ALFONSO SEMADEN, JULIO ALBERTO AMBROSIO o JULIO ALBERTO SEMADEN y ALBERICO JOSE SEMADEN CARDONA (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 640.00 10|pub. 19830 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANTONIA ROCCA de CERIZOLA (1 - 615), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19625 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub 17612 Ag 31-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHI (L.o 58, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20831 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO DE LOS REYES REAL (L.o 58, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20830 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONCALVEZ o GONCALVEZ (L.o 56, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20829 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo, Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRUJILLO ESPONDA, (L.o 58, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 20484 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO VIONE, (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 19981 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOGORZA ARREGUI (L.o 58, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub 19461 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASSOU (L.o 58, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub 19460 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NARCISO RODRIGUEZ o RAUL N. RODRIGUEZ (L.o 58, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19462 Set.16-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO VIÑOLES ALBARENGA (F. 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20662 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SILVA RAMIREZ, (F. 326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20344 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREZ SALABERRY (F. 438), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20098 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA RODRIGUEZ de GONZALEZ, JUAN TOLENTINO GONZALEZ FERNANDEZ, MAXIMO GONZALEZ FERNANDEZ y CEFERINA LUCIANA GONZALEZ de ACOSTA (A. 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20868 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO APOLINARIO o MARIO ARTAGAVEYTIA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10 pub. 20565 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA ANA GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE o GIUSSI de NERI y PABLO GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20210 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO BRITO, (A 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19895 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEARMAS FUGAZOT o FUGAZZOT, (A 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 20002 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INOCENCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19823 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o APOLONIA JULIA BATISTA RODRIGUEZ de DISTELDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre d 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19825 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL RELLAN y ROSARIO OSORIO de RELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19828 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BORDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19824 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GARGIULO o GARLLULO o GARGIULO o JARGIULO FLORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 19827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO o GREGORIO GUIDO RE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19826 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LA CRUZ BARRANCO de DAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20866 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FUENTES ORTIZ y MARIA MAGDALENA NOCETI o NOCETTI DE FUENTES ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 20689 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20229 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GERTRUDES CARRIQUE ALVAREZ de LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MAYOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 2 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480 00 10|pub 20026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO VOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20027 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ALBERTO ELLIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub 20028 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20029 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIGLIONE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20030 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETTA o ELISABETH FIORIO de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20031 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PABLO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 20032 Set.23-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20033 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 20034 Set 22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMON DEL CARMEN ROSAS MARRERO o RAMON ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19787 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORIN de BACIGALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19789 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ BARREIRO (Lo. 8 Fo. 694 No 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19840 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LITVINSKAS de SUMSKAS (L.o 4, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20719 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HERNANDEZ de DIAZ (L.o 4, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20718 Set.28 v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA LUISA BERMUDEZ ROCHA de ESCALIONES o SCAGLIONE. (L.o 4. F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20244 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACUÑA NOVA (L.o 4, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19499 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO (L.o 4. F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19498 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO BARRETO o BARRETTO (L.o 4, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 19500 Set.16-v.set 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVIN PINTO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20253 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO GUILLERMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $480 00 10|pub. 20254 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL o ISABEL MARINA PEREIRA de PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19938 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO REYES o REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20732 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMIDIA PEREIRA de PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 19939 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACEVEDO de ZUFIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19940 Set.21-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID GILLES RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Setiembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20404 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERMIN MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20405 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA o CASIANA NIEVES BENTANCOUR de MARTINEZ o BENTANCOUR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20245 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTIN BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19852 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GABITTO de PERDOMO o GABITTO BANCHERO de PERDOMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19671 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HALLER de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Setiembre de 1966 — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10 pub 19866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 19867 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABA CARRO de CARRO y de JOSE GREGORIO o GREGORIO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 19868 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA HENRY TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19672 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o PEREIRA GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480 00 10|pub. 19673 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FONTANA de KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $480.00 10|pub. 19674 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CHOCHO de SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $480.00 10|pub. 19675 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COTDEMIEY DE ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta
1) $480 00 10|pub. 20597 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO o SIRILO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19765 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber: que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO ANGEL SCAFFO RUSSO emplazando a los herederos acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Agosto 11 de 1966. — Julio César Boyd, Juez de Paz
1) $ 480 00 10|pub. 19767 Set.20 v oct 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANACIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Julio 21 de 1966 — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19861 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO BULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario. Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19862 Set.21-v.oct 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO de BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966 — Esc. Homero Pereira Sánchez. Actuario Interino.
1) $ 480.00 10 pub. 19863 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO BESSONART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480 00 10|pub. 19864 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC. DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA DOLORES RUBIO SIENRA y de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20436 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REGINA RODRIGUEZ de CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20427 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA GONZALEZ de GARCIA, NUMAR FAUSTO GARCIA GONZALEZ, FAUSTO o FAUSTO NEMECIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 20438 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20439 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR ANAYA ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20440 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PARODI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDRO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA RUDECINDA BOSCH o BORCHE o BOS de CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20443 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA o ANA-ROSA CRISPINO de CORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20444 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CAMILO o CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20445 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURICIO LERENA, citándose por el término de treinta días; a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Gestión realizada con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOPEZ de LEMA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 20447 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20783 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BORGES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20781 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANDRADA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20782 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FRANCISCA APECECHEA de FAGUAGA y de VICENTE RAMON FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20054 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BASERGA o FRANCISCO BASERGA y de IGNACIO BASERGA o IGNACIO BASERGA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19906 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MEDINA de BENTANCURT o NIEVES MEDINA de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BERMOLEN y PAULA SOSA de BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19758 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES ETCHEVERRIA MATHEU o TEMISTOCLES DOMINGO ECHAVARRIA MATHEUS, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus y demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LINDOLFO o LINDOLFO EUGENIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BRIGIDA GANZA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19761 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TOMAS MERCAPIDE o MERCAPIRE o FERNANDO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 19524 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DE LA LLANA de OLIVERA o AGUEDA DE LA LLANA OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19525 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DEL CARMEN FERNANDEZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19565 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PINTOS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19566 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FELICIANO BONILLA (materno: NOGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19725 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ (materno: GONZALEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19734 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFILIO o BARTOLOME PERFILIO BAEZ MEDINA y JUSTA BAEZ RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19735 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO EUGENIO AMADEO PELOCHE TRECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19736 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VALENTINA o ENCARNACION SURROCA de MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 9 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19737 Set.20v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO LEANDRO DE LEON (CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19738 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ GRAÑA y AGUSTINA RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19739 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA CAIRO o FRANCISCO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966 — Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, Juez de Paz.

1) $ 480.00 10|pub. 19601 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 16557 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZZICHILLO BUENO o BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 20770 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO LESCANO ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 20217 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19908 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19909 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19911 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO BRANCA COBREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 19912 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LIPCOWICZ CARNOT o ISIDORO CARNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Julio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20777 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20216 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20215 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUEVASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19910 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARUKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub 19913 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440 00 30 pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MABEL PEEL de COMBE. Sucesión Testamentaria" (L.o 14, F.o 274, N.o 687), se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante este Juzgado, en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 1.920.00 30|pub. 17525 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 20066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIA LARRAURI de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 20065 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA STOKES

de SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20064 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA SILVA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19503 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNOLO o SANTIAGO SALVADOR CORNOLO FASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19504 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19505 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REGGIO de BERTONI o MARIA RELLO o REYES o REGGO o REGGIA BALLESTRO o BALESTRA o BALETA o BALESTA o BALESTRE de BERTUNE o BERTOLI o BERTONE o BERTONNI, de JOSE ALEJO BERTONI REGGIO y de GUILLERMINA ELENA BERTONI REGGIO de DELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1966. — Esc. Mario L Espinosa, Actuario Adjunto
1) $ 640.00 10|pub. 19506 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURE o MANUEL MAURE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20395 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BOURRE de PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20394 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la Suc. de MARTIN CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20393 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CRUZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 19878 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA VENTURA FERREIRA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19880 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA EUGENIA SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19881 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANACIO PEDRO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 19882 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHAGAS y de JUANA BUSCONI de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20752 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20751 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20750 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 19[illegible] — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 20739 Set.[illegible]-v.oct.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGROTTA o LAGROTTA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20748 Set.28 v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO EULOGIO EUGENIO ERRANDONEA o ALFONSO EULOGIO ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 19916 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEROSSIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20744 Set.28-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 20715 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA APA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20745 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ALGALARRONDA o CANDIDO ALGALARRONDA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20747 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano. Actuario.
1) $480 00 10|pub. 19716 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORDON BORDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19717 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LASARTE de BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 19[illegible]. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19558 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] de [illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $430.00 10|pub. 19590 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ECHEZARRETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 16 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
1) $480.00 10|pub. 19591 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARCELINO CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $430.00 10|pub. 19592 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO MASTANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, aoreedoers y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19593 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA EULOGIA FIGUEROA de RAIMONDI o MICAELA FIGUEROA de RAIMONDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $430.00 10|pub. 19594 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión, de MIGUEL ASUNCION o ASUNCION ANTOÑOLI, ANTOÑOLI ANTOÑONI u OLTOÑOLI, ANTOÑOLI ARIJON O ARIGONI u ORIGONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $430.00 10|pub. 19596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO UMPIERREZ SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 20710 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA GERIBON de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 20709 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEOGRACIA COITIÑO AMATRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20656 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RODRIGUEZ LEAL o NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
Tacuarembó, Agosto 31 de 1966. — Elio E. Bessonart; Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19723 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO URGOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19722 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES BARBOZA de ROUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19721 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don EMILIO NICOLAS FACCHINELLI o FRACHINELLI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1966. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19703 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANO o MARTINIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezgan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32380 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALADINO o ALADINO ALEJO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19511 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDAS o CALDAS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19510 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO o TOMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19609 Set.16-v.set.29.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas de Compra y/o Promesas de Compra-Venta a Plazos, Compromisos y|o documentos referentes o relativos a las mismas de las propiedades que se expresarán ubicadas en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones:

Solar N.o 9, manzana N.o 130, padrón número 2300, sub-urbano, prometido en venta a Reynaldo Bertora.

Solar N.o 10, manzana N.o 130, padrón número 2322, sub-urbano, prometido en venta a Julián Torres.

Solar N.o 16, manzana N.o 130, padrón número 2306 sub-urbano, prometido en venta a Américo L. Zubimendi.

Solar N.o 22, manzana N.o 130, padrón número 2312, sub-urbano, prometido en venta a Domingo Descarga y Gerardo Boutureira.

— Graciela Berenguer de González.
2) $1.620.00 15|pub. 18971 Set.13-v.oct 3.

PARQUE BALNEARIO LA PALOMA
PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES DE LA PALOMA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del 17|6|31 y artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en Los Pinares de la Paloma. 10 a Sección Judicial del departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|1951 con los números 1157 y 1158:

Jacinto Azpirez s. 1 M.A, Luis E. Seoane Gamba S. 3 M.A, Rodolfo Sosa Ferriola S. 4 M.A, Marco A. Bonifacino González S. 5 M.A, Nuble López Fernández S. 8 M.A, Walter Ohnesorge García S. 4 M.B, Rosa Rodríguez Llano S. 3 M.O, Eva Pecino Zamit S. 7 M.O, Mauricio Hodará S. 13 M. O, Ernesto Ezquerra Moreno S. 19 M.O, Luis D. Perera Fedoya S. 1 M. D. Angel Martínez Viera S. 1 M.E. S. 2 M.E. Edilia Fernández Paz. S. 2 M.F, J. Amirzadian S. 1 M.G, S. 2 M.G, Eduardo R. Steiner S. 1 y 2 M. 1, M. Teresa y Shirley Rivero S. 4 M. 4, Miguel Angel Rodríguez Rey S. 14 M. 10, Serafín Sosa Benítez S. 15 M. 10, Eduardo Gallegos Pereyra S. 3 M. 13, Loreto Casariego Viana S. 1 M. 21, Sander Salaberry Gaudín S. 3 M. 21, Lino Cabrera Avila S. 13 M. 22, Paulina F. Bejerez Barroso S. 10 M. 63, Juan Roberto Costa S. 2 M. 27 Rómulo J. Bonaveglia. S. 7 M. 7, Julián Azpirez S. 10 M. 7, Ernesto Ruiz S. 9 M. 28, Mabel Amaral de Morales S 15 M. 14, Ivonne Techera Luzardo y Wáshington Luzardo S. 7 M. 13, Elías M. Gómez Rodríguez S. 23 M. 14, Luis Héctor Giannasso S 3 M. 8, Emir. J. Varela S. 17 M. 8, Julia y Elbio Casulo Rojas S. 7 M. 11, Atanasio Orge Garivotti S. 1 M. 39, Beltrán Billar Oxley S. 5 M. 14, María Joaquín Farías Correa S. 26 M. 57, Mirta Teliz de Piedra S. 10 M. 12, Amador Fuentes Fernández S. 4 M. 1 Romeo Invernizzi Ricagui S. 10 M.M, Mario Pelaez Pelaez S 12 M.K. B. Mendez Milans y Pablo Arrieta Ugelini S. 12 M.M, Gregorio César Prieto S. 1 M.K. Javier Israel Prieto Pereyra S. 7 M.M, María Antonia Viera de Casaretto S. 6 M.N. Nelson Omar Sanguinet Souza S. 17 M.L María del C. Sandá de García S. 3 y 4 M. 93, Rosario Palacios de Gómez S. 7 M. 4. Wilder Edison Quiroga Sobredo y Winston Eden Ross Sobredo S. 1 M. 75, Agustín José Siciliano S 12 M 90, S. 11 M. 90, Elena Gargia S. 1 M. 51, Héctor Carlos Piga S. 10 M. 58, Irma Luna de Bacheta S. 5 M. 39, Eduillo Raniero Fabrizi S. 2 M. 39, Leopoldo Serafín Divano S. 8 M. 82, Oscar Fabre S. 20 M. 39, José María Marcos S. 3 M. 38, Pablo Credes S. 11 M. 55, María E. Zapata S. 20 M. 33 José Rendulich S. 3 M. 91, Roberto José Godano S. 54 M. 57. — Teresa Haydee L. de Barreira S. 9 M. 89, Guillermo Ratto S. 16 M. 89, Azucena C. Caballero S. 15 M. 68, Alberto García S. 12 M. 3. Norma Abraham S. 48 M. 57, Alberto Narpons S. 4 M. 91, Alberto Chapur S. 4 M. 39, Angel González S. 4 M. 90, José Natalio Mignani para Mario Wagner S. 14 M. 92, Orlando Manuel Pinamonte S. 12 M. 2, Antoni Spacech S. 17 M. 92. José Fco. Sanfilippo S. 11 M. 92, Alberto S. Pastormorlo S. 16 M. 92, Horacio Núñez S. 13 M. 92, Hugo Goñi S. 6 M. 90, Eduardo Mora S. 3 M. 90, Mariana C. Mascarini S. 55 M. 57, Angel

Negro S. 12 M. 2, Jorge Simon S. 11 M 2. Lucio Melgar S. 13 M 1, Elda B. de Papadopulos S. 1 M. 76. Carlos Olsen S. 9. M. 96. Marina N. de Alonso S 7 M 30, Alicia Giménez S. 2 M 94, María P de Sánchez S 5 M. 25, José Mignani por Norberto N. Quiñones S. 10 M 39, Pedro Gimenez S. 5 M. 94. Rómulo Mango S. 17 M. 40. Héctor Vega S 16, M. 54, Narciso Binayan S. 1 M 29. José Zaglio S. 2 M 3 Yesiwo Nakaganesku S 1 M. 16, Omar Osvaldo Serafini S. 5 M 19. Mariano Pérez S 2 M 21, Ricardo Varela S. 4 M. 23, Carlos Díaz Menéndez S. 3 M. 24. Mario Faig y Luisa Lazzarino S. 8 M. 24. S. 7 M 24. Ricardo Rivero S 4 M. 45, Lorenzo Quirmo S 5 M 45. Elvira T. Villalain S 6 M. 45, Jorge Becerra S 8 M. 52. S 7 M. 52, Octavio Betto S 47 M 57. Angela Abraham S. 49 M. 57. Wolf Mehr y Rosa G. de Mehr S. 3 M 61. María A. Banchero S 1 M 62. Alberto Picasso Cazon S 15 M 63. S. 16 M. 63. Héctor Coire S. 6 M. 64, Tomás Valle S. 7 M 64 S 8 M. 64. Bartolome Bruno S. 4 M. 68. Héctor González S 7 M. 69 Carlos Vicente S. 9 M 69. Etelvina Díaz Calderon S. 1 M. 78. Josefa M. de Granatelli S. 6 M. 82. Elina Vucetich de Bonardo S. 17 M 91. Aldo Sangiorgi S. 8 M. 3, Leonor Galeano S. 1 M. 55. Cora Velázquez de Naveira S. 1 M. 77. Ana Aranovich S. 17 M 55. Ricardo Pearo Anzorena S 2 M. 93. Florencio Arigos S 2 M. 34. Ricardo H. Pozzi S. 5 M. 77. Roberto F. Scarampi S 6 M. 2, Nicolás D Saffini S. 1 M 90, Leonor Galeano S 2 M. 55. Ricardo H Pozzi S. 6 M. 77, Roberto Cignetti S. 13 M 90. Martín Balza S 3 M 34, Sara Leen Melli S. 6 M. 91, Carlos Pulido y Señora S 8 M. 91, Agustín Abaunea S. 19 M 92, Juan F. Carella S. 4 M 92 S 5 M 92, Beatriz A. de González S. 10 M. 92. Felipe D. Iderla S 1 M. 68, Pedro Vera S. 10 M. 23, César Chiriguini S. 8 M 1. Alfredo Boscolo S 1 M 34, Roberto Jaszczuch S. 7 M 34, Helena V. de Pozzo S. 7 M 16, Alfredo de la Fuente S. 12 M 67. Nélida G. de Raschell S 16 M. 31, Horacio Dueñas S. 9 M. 16. Ricardo A. Mastronardi S. 1 M. 42, Oscar Baré S. 4 M 8, Pedro Miranda S. 8 M 16. Ana Gorlero S. 2 M 54, Raquel A. de Cortazar S. 1 M. 54. José Tekunere S. 12 M. 29, Chishu Yohena S 11 M 29. José Tekumete S. 13 M. 29, Juan Pereyra S. 3 M 40, Juan Crespo S. 13 M 94. Paulino Pérez S. 15 M. 8, Pedro Lapeyre S. 11 M. 31, Pedro Lapeyre S. 12 M. 31. S. 13 M. 31. S. 14 M. 31, S. 15 M. 31, Isabel Lapeyre S. 9 M 30. Isabel y María Lapeyre S 10 M 30. María Lapeyre S. 11 M 30 Carlos Fracchia S. 16 M. 13, Abraham Scheiner S. 22 M. 44, Ana C. de Díaz Francis S 16 M. 8, Erminda Atkinsen S. 8 M. 26. Rubi Mora Atkinson S 7 M. 26, Guillermo Higa S 17 M. 31, Alberto Ceuninck S. 15 M 29, Alberto Esperon S 5 M. 26, Guillermo Higa S. 5 M. 83. Zelmira A. de Vinardell S. 6 M. 28. Pericles Puente S. 10 M. 86, Guillermo Higa S. 7 M. 83. Tomás Valle S. 1 M. 64, S 9 M. 64, Héctor Coire S. 5 M 64, S 3 M. 64. S. 2 M 64. Alfredo Frontaura S. 7 M. 51, Jackes Kimbaun S 7 M. 28. Alberto Ruiz S 22 M 29. Liliana Aljanati S. 2 M. 19. Lidia. Marta y Norma Fernando S. 24 M. 31, Sebastián Rodríguez y Rodolfo Lamarque S. 4 M 81 Honorato Hernández S. : M. 86, S. 8 M. 86, S. 9 M 16. Andrés Latorre Godola S. 1, 2. M 24.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos. a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la La Paloma.

2) $ 13.920.00 15|pub. 19116 Set.13-v.oct.3.

ALAZAN S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1932, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la O Departamental de Castastro de Canelones, el 10 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Raymundo Píriz, solar N.o 18, manzana 15, padrón N.o 9615.

Evaristo Ricardo Domínguez Abalde, solar N.o 18, manzana 16, padrón N o 9637. Alazán S. A. con domicilio en Camino Paso Calpino s.n., Las Piedras.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20040 Set.22-v.oct.13.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Blanca Lelis Andueza de Ramírez, solar N.o 103, padrón N.o 27.933 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16 a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 180, F.o 448, L.o 111.

Alfonso Morosoles, solar N.o 135, padrón N.o 9637 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 535, F.o 214, L.o 61.

2) $ 1.200.00 15 pub. 20039 Set.22-v.oct.13.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Benito Enrique Techera o a sus herederos causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, señalado con el N.o 14 Manzana A en el plano del Agros Edgardo Govret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457 Superficie 622 mts2 46 dmts2 Propietario: Pascual Protto. Padrón N.o 27.632.

2) $ 1 200.00 15|pub. 20595 Set.27-v oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Juan Namesny o a sus herederos. causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso. habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. sobre la Ruta 101. Padrón N o 27.635. señalado con el N.o Manzana B. en el plano del Agros. Edgardo Govret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N o 457 Superficie 755 mts2 40 dmc2. Propietario Pascual Protto. Montevideo.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20594 Set.27-v.oct 18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art 10 Ley N.o 9 099. del 20|3|33. se avisa a Enrique Miguel Musacco o a sus herederos. causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien. que se describirá. que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones sobre la Ruta 101 señalado con el N o 31. Manzana B en el Plano del Agros. Edgardo Govret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N o 457 Superficie 626 mts2. 21 dms2. Propietario Pascual Protto Montevideo

2) $ 1.200.00 15|pub. 20593 Set.27-v.oct.18.

Se comunica que ha quedado rescindido por haber caído en mora en la promesa de compraventa suscrita con Julio Angel Cuña y Jaime Costello, el 31 de Diciembre de 1964 en relación al inmueble y demás bienes objeto de ese compromiso referentes a la Heladería ubicada en Parque del Plata. 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el comercio allí instalado fue clausurado por su propietario. — Casaretto y Pérez Sociedad Colectiva, Misiones 1319.

2) $ 720.00 15|pub. 20767 Set.28-v.oct.19.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.

64. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18. 20. 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1966, a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente. de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria. balance general, cuenta de pérdidas y ganancias. informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio: 3 o) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1965|66: 4.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad, (Art. 23, inciso A).

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26.).

II. De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. — El Directorio

3) $2.816.00 16 pub. 18459 Set.8-v set.29.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 d los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general 30 de Junio de 1966, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3 o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco Mercantil del Río de la Plata, Casa Central, calle Zabala 1532. presentando sus comprobantes correspondientes. hasta la hora 17 del día 23 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo. de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — El Directorio.

3) $1.760.00 11|pub. 19393 Set.15-v.set.29.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria. a realizarse el día 30 de Setiembre de 1966. a las 11 horas, en la Administración de "Diario Rural S. A.", Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio. cerrado el 30 de Junio de 1966 (Art 34, inciso A) de los estatutos); 2.o Elección de nuevo Directorio (Art. 13 de los estatutos): 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea. de acuerdo con lo establecido en el Art. 30, de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.280 00 10|pub. 19549 Set 16-v.set.29.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 5|10|1966 a las 12 horas, en el local de Camino Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:

Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 460.00 10|pub. 19971 Set.21-v.oct.4

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social. el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Octubre de 1966. a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2032, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966. (Art. 17, inciso A) del estatuto); 2.o) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1966.

3) $1.280.00 10|pub. 19691 Set.19-v.set.30.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo al Art. 26 del Estatuto, se reunirá el día 10 de octubre próximo, en la calle Rincón 467, piso 3, esc. A, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de Miembros suplentes del Directorio; 3) Designación de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 5|pub. 20392 Set.23-v.set.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día jueves 6 de Octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día jueves 3 de Noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia. Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Inspección General de Hacienda. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario

3) $640.00 5|pub. 20548 Set.26-v.set.30.

JUAN PONS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 horas en el local social, Vilardebó 1152, para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales.

3) $430.00 10|pub. 20435 Set.26-v.oct.7.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre a las 11 horas en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $1.120.00 10|pub. 20434 Set.26-v.oct.7.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 14 de Octubre próximo en el local social, calle Asunción 1159, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio 3.o) Distribución de utilidades y constitución del Fondo de Reserva; 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplentes respectivos; 5.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $560.00 5|pub. 20415 Set.26-v.set.30.

MANUEL NARANCIO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 10 de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas en Bs. Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista presente para controlar el número de accionistas que asisten y firmar el acta correspondiente.

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $ 640.00 10|pub. 20706 Set.27-v.oct.10.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1966 a las 11 horas en San José 1280, Esc 1, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66; B) Fijación del número de directores y suplentes; C) Elección de los directores y suplentes, de Síndico y Síndico suplente, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — El Directorio

3) $ 640.00 8|pub. 20623 Set.27-v.oct.6.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1966 a las 18.30 horas en la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico de la sociedad y Proyecto de Capitalización de Reservas; 3) Designación de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes (arts. 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos); 4) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo noveno ejercicio económico (1966-1967) estableciéndose su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 7 de octubre de 1966.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 8|pub. 20613 Set.27-v oct.6.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día lunes 3 de octubre de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondientes al año 1965; 2) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subscripción mensual para los demás socios; 5) Elección de Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos; 6) Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.

3) $ 240.00 3|pub. 20596 Set.27-v.set 29.

EL PROGRESO — CRISTIANI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Camino Corrales 2885 el día jueves 6 de Octubre de 1966, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y estado de situación correspondientes al 15 ejercicio (1|5|1965 — 30 4|1966) y la correspondiente memoria del Directorio e Informe del Síndico; 2.o) Pago de dividendos; 3.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, entregándoseles un certificado nominativo, que les servirá de entrada. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 20836 Set.28-v.set.30.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1965|966, (19 ejercicio), que se realizará en el local social calle Uruguay 1529, el día 17 de Noviembre de 1966, a las 17.30 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1966 1967 y sus respectivos suplentes; 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1966|1967 y su suplente; 4.o) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1965|1966.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Oscar Pedro Rovella, Secretario.

3) $ 288.00 3|pub. 20820 Set.28-v.set.30.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre a las 14 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3.o) Elección del Síndico.

Los accionistas que desean intervenir en esta asamblea, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $ 320.00 5|pub. 20778 Set.28-v.oct.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osoario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de

plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.
4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA de RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1956), se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 20669 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI c| IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140, año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setimbre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19589 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CONSTANTE GOMEZ contra MERCEDES CHOUCIÑO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-139, año 1966)", se hace saber que por resolución del 25 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Constante Gómez y Mercedes Chouciño debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18390 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre MARIA ANTONIETA DIDDEN y GIUSEPPE BARTOLUCCI, (L.o 64, F.o 54), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 19325 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: RUDI ERNST GRAMS BOHNKE y HELGA SCHOLZ WOLF, (L.o 64, F.o 158), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18890 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 419), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELIDA GONZALEZ y JUSTO ALCIDES ALBERTO OMAR, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término legal de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18365 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ DE LUZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y doña HILDA ISABEL LOPEZ BENTANCOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20183 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto San Martín Pereyra y Amalia Magdalena Alvarez Mautone. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 19103 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIR GONZALEZ LEITES e IRIS ELENA GATTI TORRES.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 18713 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODRIGUEZ GATTI y MARIA CARMEN ESPINO. (58 - 281), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la ley 10.783. — Montevideo Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20070 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENOTTI LENA PLATERO y MARGARITA TURCATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18860 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO M TRELLES contra LOLA MARTINEZ MORENO, (Ficha E. 152 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 19419 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO L. PIZZO y AURORA GARCIA. (Ficha E. 377 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 18616 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PANUS VAZQUEZ y YOLANDA DONABELLA, (Ficha E 102|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18441 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-279 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Rubén Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ALBERTO SHC[illegible]LNIK y DORA RADZEWICZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. [illegible]96, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Shcolnik y Dora Radzewicz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19834 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN GIACOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal",

(Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19646 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ELVIRA IGLESIAS c|. ANTONIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. 119, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez y Elvira Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19379 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Francisco Alberto Atala y Gloria Esmeralda Calvello (Lo. 64 Fo. 261), citándose a todos los que tuvieren interés de comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 1.280 00 20|pub. 19984 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Bovio Scaltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que compar can dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 361. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19697 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 29|7|1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280 00 20 pub. 19644 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal" (Ficha: V. 221|966), se hace saber que con fecha 9|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280 00 20 pub. 19345 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO y MARTA SUSANA MARTEGANI FUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19270 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ELISEO BOSIO y ANGELA AURORA DEGEORGIS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.

5) $1 280 00 20|pub. 17954 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocca, José Eduardo, y Mireya E. Canave Hernández de Rocca. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1.o F.o 651), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub 20003 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GUILLERMO o GUILLERMO DOMINGO RONDINI y MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (L.o 61. F.o 203), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 19417 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.280 00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORAMAS y LILIA CAMAY o CAMMAY. (58|16), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1 280.00 20|pub 18863 Set. 12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE REGUEIRA VEIRA y AFRICA ARES SUAREZ, (58 - 82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6 de la ley 10783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 17351 Set. 1-v.set 29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GARIBALDI, MANUEL YAMANDU y VALLO, NORMA JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 285 966), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Yamandú Garibaldi y Norma Josefina Vallo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 19810 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISKI, (Ficha E. 425 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set 16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO ISMAEL DELGADO y EUSEBIA FIDELA ZEBALLOS, (L.o 8, F.o 678, N.o 484),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 20 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20035 Set.22-v oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 10 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUSEBIO PIO SUAREZ y AIDA ROSA PEREZ, (L.o 8, F.o 696, N.o 546),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20038 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha ... nio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE; emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4; F.o 69). — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946, (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge O. Mendive Curcia, dictada en autos: "JULIO ALBERTO CASTRO y MARIA TERESA RAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 32, F.o 673)" se hace saber que por resolución, 23 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Alberto Castro y María Teresa Raña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Eduardo Ley Alvez, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18352 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JOSE COMAS COMPTE y MARIA ISABEL ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 120)", se hace saber que por resolución del 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Comas Compte y María Isabel Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18351 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "MAXIMO PEREZ MONTIEL y MARIA ELENA FERRARI de PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 112)", se hace saber que por resolución del 2 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Máximo Pérez Montiel y María Elena Ferrari de Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18353 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 31 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lastreto Ribeyro y Elba Nelly Raymondo Ratto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 7 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18989 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 19 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO LETO AGUETE SOSA y JORGELINA LILA VILLARREAL GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18169 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO PELUA contra MERCEDES NATIVIDAD PIRIZ, (L.o 45, F.o 164)", se hace saber al público que con fecha 14 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Pelúa y Mercedes Natividad Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18762 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Rómulo Rito Montiel contra IRMA ANTONIA FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 11, F.o 559), se hace saber que por resolución N.o 1.087, del 31 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Rómulo Rito Montiel e Irma Antonia Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 1 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 17324 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 20443 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre FABIANA ERMELINDA CLAVIJO y PEDRO GUZMAN LALINDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 9 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 18240 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 3 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HUMBERTO FOLGAR y RITA DEL CARMEN COTELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 18241 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIVIO CHIEREGUIN o CHIEREGHIN y CONSTANTINA ALVAREZ de CHIEREGUIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley número 10.783. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 18242 Set.7-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CASTILLO, ANDRES y CABALLERO, MARIA VICENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 278), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andrés Castillo Monsuárez y María Vicenta Caballero Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 10|pub. 17838 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha 22 del mes en curso, se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre LUIS SALVADOR PALLAS BARRALES y WILMA VALENTINA NUÑEZ SILVA, (L.o 15, F.o 291), citándose para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19740 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto fecha 24|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FELIPE GONZALEZ MARRERO y ROSA TUVI ROMANELLI, (L.o 15, F.o 158), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18107 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 633 F.o 68), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN RIVERA de ALLEGRETTI c|LUIS ALBERTO ALLEGRETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 238)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Abril de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Carmen Rivero de Allegretti y Luis Alberto Allegretti, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.920.00 20|pub. 18216 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORLANDO JESUS ALBARENGA contra WALCER MARCELA SANDES de ALBARENGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Orlando Jesús Albarenga y Walcer Marcela Sandes.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 19724 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de Francisco Martín Llano Llano y Blanca Orieta Riaño Pérez, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 19953 Set.21-v.oct.19.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 27 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 10 de Agosto de 1966, hemos disuelto la sociedad comercial Correa y Soria, que giraba en esta plaza, calle Intendente Lois 636, en el ramo

de depósito y compra para sí o para terceros a comisión de frutos del país, fletes, compra y venta de artículos de la industria agropecuaria.

Acreedores en la Escribanía Casulo Rodó 581. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Héctor Julio Soria Castro. — Roberto Correa Castro.

6) $1.280.00 20|pub. 17837 Set 2-v.set.29.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gomez Llobet, Bernardo R. H contra NOVAS NUÑEZ, DELIA I. Divorcio por causal" (Lo 68. Fo. 66), se cita llama y emplaza a Delia Inocencia Novas Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 17406 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernandes o Fernándes Rodrigues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el acto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) R.20|4|55 30pub 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1965), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de MORALES AMANDA c/ JUAN RAMON MORALES. Divorcio. E-186-1966, se cita y emplaza al demandado Señor Juan Ramón Morales, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 17275. Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer; para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: CAMILO ROBERTO HEROS contra MARIA ANGELICA COURTOIS. Divorcio (L.o 64, F.o 121, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Angélica Courtois, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 3 de 1966 — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $1.920.00 30|pub. 17255 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Fosalba, Raquel contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio", se cita y emplaza a don Donald Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) Res 20|4|55 30|pub. 32406 Set.21-v.Nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $1.440:00 30|pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERRI, LUCIANO RAFAEL LIBERATO contra OLGA TSIPA MACKLINE. Divorcio, (L.o 41, F.o 172), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga Tsipa Mackine, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 12 de Agosto de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7 $1.440.00 30|pub. 17225 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola. Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) Res.20|4|955. 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADELINA FERNANDEZ contra DOMINGO SEQUEIRA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 15, F.o 39, N.o 151), se cita y emplaza a don Domingo Sequeira a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

7) $1.920 00 30|pub 16680 Ag.22-v.oct.3.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario señor Alberto Dobarro, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32454 Set.27-v.set.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Cítase a doña Noelia Videla para que concurra al Centro Departamental con el fin de notificarse de una resolución de la superioridad y por la cual debe presentarse inmediatamente al Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública con los recaudos solicitados por la Junta Médica. — Rocha, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

8) (C. C.) 3|pub 32450 Set.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 291 año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov 8.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.731 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Avda. Peñón, (actual Gral. Rivera, los inmuebles siguientes.

Padrón 64 868; Propietario: Sucesión Pedro Vacca; Sup. aprox.: 167 mts. 18.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32420 Set.22-v.oct.3.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Usina de Minas de Corrales.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente N.o 146.922 de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la ley N.o 3.958 del 12 de marzo de 1912 se cita y emplaza a los herederos de José Urquizábal o a sus representantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de julio de 1965 del Consejo Nacional de Gobierno sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 360 con una superficie de 873 metros cuadrados 50 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. de frente al S.O. a la Avda. Davison distando su punto más cercano 33 mts. 60 de la Ruta 28; 87 mts. 30 al S.E. lindando con el Pad. 302; 10 mts. al N.E. a la calle Montevideo y 87 mts. 40 al N.O. con Pad. 211, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la UTE. Paraguay 2431 piso 8.o, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966.

9) $1.182.00 8|pub. 20623 Set.27-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A. Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA, RICARDO, (Sucesión), expropiación, padrón 128.785, Expte. 906, libro 25, folio 611, año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) $ 2.400.00 30|pub. 18747 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario inmueble padrón N.o 80.092. Expropiación del inmueble padrón N.o 80.092, (L.o 27, F.o 405)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.092, (ochenta mil noventa y dos), ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y tiene una superficie de 374 mts2. 88 con 10 mts. 93 de frente al Camino Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.28-v.oct.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ENRIQUE UGARTEMENDIA. Incapacidad. L. 64 F. 150, se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 11320, de fecha 31 de Agosto de 1966, a Enrique Ugartemendía Babace, nombrándose curador del mismo a su hermano legítimo Saturnino Ugartemendía Babace. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 19649 Set.15-v.set.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIA ROSA MACHADO del CASTILLO, domiciliada en Br. Artigas 4494, al señor Juez dice: optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Aurea Puppo y Rosa Ramusso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Rosa Machado del Castillo. — Arturo J. Baliñas, Abogado". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20651 Set.27 v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. AUREA PUPPO BERRIOLO, domiciliada en Br. Artigas 4495 al señor Juez dice: optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Rosa Machado del Castillo y Raquel Colla, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aurea Puppo Berriolo. — Arturo J. Baliñas, Abogado". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20652 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Hugo Barrios Acevedo, constituyendo domicilio en Palmar 2245, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la deposición de los señores Cecira Lanzani y Francisco Varela, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hugo Barrios Acevedo. Jorge Luis Elizalde. Abogado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 19939 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Mercedes Quijano de Vargas, domiciliada en la calle 1.o de Mayo 1436 P. 1.o optando por el título de Procurador el señor Juez dice: Que ofrece la deposición de los señores Roberto Vignolo Moreno y Yolanda Callejón, que presentará la parte, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pide: Que previo el trámite pertinente se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 19643 Set.16-v. set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "SERVANDO ARRILLAGA, domiciliado en Charrúa 2255, Ap. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Nelson Pérez y Fernando Rigali, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Servando Arrillaga. — Juan Carlos Berta, Abogado". — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480 00 10|pub. 20416 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477. Esc. 58, digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Alfonso Viera y Mario Gabín sobre mi vida, moralidad y costumbres; 2.o) Se me otorgue el testimonio correspondiente. — Juan Javier Villegas Piaggio. — Félix A. Olivera Piaggio, Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 540.00 10|pub. 20726 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI, constituyendo domicilio en Brandzen 1978, al señor Juez dice: "Que debiendo optar por el título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Marta Elena Battistella y Esther Recuero sobre mi honestidad y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio Cabral. — Juan Luis Nodar, Abogado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Alfredo Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20350 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PUIG, GUSTAVO. Tít. de Procurador" (Ficha (F-393|966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. Gustavo Puig, domiciliado en 18 de Julio 2298, piso 6, al señor Juez dice: Que aspirando optar al título de procurador, propone a los testigos Julio Benítez y Joaquín Reyes, para que declaren acerca de vida y costumbres del solicitante. — Gustavo Puig. — Héctor Cerruti Aicardi". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20269 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Elda Zunín Vidal, domiciliada en Quijote No. 2817 digo: que para optar a los títulos de Procuradora y Escribana pido se interrogue a Nélida Domínguez y Stela Peña sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elda Zunín. Elena Beatriz Manso, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $ 640.00 10|pub. 19619 Set.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO AREZO PALOMBO, con domicilio en Ituzaingó 411, manifestando que, debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Dino Marten Bias y Manuel Felipe Beis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 20396 Set.23-v.oct.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 3|66. 2.o llamado: Venta de aceites lubricantes usados.

Apertura: 13 de Octubre de 1966 a la hora quince.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 14|66. 2.o llamado: Botas de goma y capotes de lona encerada.

Apertura: 13 de Octubre de 1966 a la hora dieciseis.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 15|66. 2.o llamado: Chaquetones.

Apertura: 14 de Octubre de 1966 a la hora catorce.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32457 Set.27-v oct.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINAS DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.078. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas en cartulina blanca.

Primer Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966 hora 15.

Segundo Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32376 Set.20-v.oct.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Lunes 3 de Octubre de 1966 a las 15 horas.

Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966.

12) (C.C.) 8|pub. 32417 Set.22-v.Oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la construcción de dos puentes de hormigón armado sobre el Arroyo Manga en el camino Maldonado y los accesos correspondientes, de acuerdo con el Proyecto N.o 994 que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 14 de octubre próximo a las 16 horas en el despacho de la Subdirección, Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32459 Set.27-v.set.29.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 8|63

Primer y Segundo Llamado

Equipo de mecanización contable y estadística.

Llámase a licitación pública para adquisición de un equipo a base de fichas perforadas, compuesto de máquinas nuevas y|o usadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 7.o piso.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en el local indicado precedentemente

12) $240.00 3|pub. 20366 Set.27-v.set.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública, por primera vez, y en caso de no cubrirse la cantidad de ofertas mínimas, se efectúa por segunda y última vez, simultáneamente, para la provisión a este Concejo, de lo siguiente:

Por 9.200 chapitas Pass-Partout, para Vehículos Tracción Mecánica, (año entero).

Por 1.800 chapitas Pass-Partout, para Vehículos Tracción Mecánica, (un semestre).

Por 200 chapitas Pass-Partout, para Vehículos Tracción a Sangre, numeración simple del 001 al 200.

Apertura de propuestas el día 21 de Octubre de 1966, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la

Dirección Gral. de Contaduría del Concejo Departamental. — Salto, Setiembre 13 de 1966. — Cr. Fausto L. Bentancur, Dir. Gral. Cont. C. Deptal.
12) (C.C.) 3|pub. 32467 Set.26-v.set.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
H. C. N.o 1.036. Huevos de chacra.
Apertura: Primer llamado; 4 de Octubre de 1966, a la hora 10.
Segundo llamado: 14 de Octubre de 1966, a la hora 10. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32411 Set.22-v.oct.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 316. Mobiliario.
Apertura: 4 de Octubre de 1966, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1964
Licitación Pública N.o 699
Numerales 238, 239, 240, 241, 242, 248, 251 y 252
Primer y Segundo Llamados

Piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tubería de fibrocemento.
Llámase a licitación pública para el suministro de piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tuberías de fibrocemento de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que comprenden los recaudos de la Licitación Pública N.o 699 de O.S.E. que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 200.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina para el primer llamado el día 17 de octubre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1966 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 32455 Set.27-v.oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.300 (tres mil trescientos) metros cúbicos de gravilla, para el tratamiento bituminoso de la obra: "Ruta 31-Salto. Tramo entre salida ciudad de Salto y Escuela de Agronomía. Extensión 20 Kms.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.
Primer llamado. — La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado, se realizará el día 17 de Octubre de 1966, a las 14 horas, en el local de la oficina mencionada.
Segundo llamado. — De no presentarse el número mínimo legal de tres proponentes al primer llamado, el segundo llamado queda fijado para el día 20 de Octubre a las 15 horas, en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto. La apertura se realizará cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32442 Set.26-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 17

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Excavaciones y hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Set.21-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras Vivienda del Médico en la Policlínica de Algorta, Dpto. de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO
Venta de papel viejo

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 7 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 32458 Set.27-v.oct.6.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Llámase a licitación pública para la construcción de 7 (siete) lanchas de fibra de vidrio, para la Prefectura Gral. Marítima, equipadas con motores Diesel de 150 HP (más menos 10 o|o), del tipo semi fuera de borda, según planos de construcción, memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán retirarse de la División Administrativa de la Prefectura General Marítima, Edificio Aduana 5to. piso. Rambla Roosevelt y Maciel, Montevideo.
Precio del pliego $ 500.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32327 Set.13-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 28
(Segundo llamado)

Artículos: Una sobadora — Una amasadora.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Octubre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32464 Set.28-v.oct.4.

U. T. E.

N.o 5805|66. 3.400 impermeables de tela negra.
Ap.: 30 de Setiembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, Octubre 5 de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5809|66. 2.833 pares de botas borceguíes, tipo cazador, 490 idem. comunes de media caña, 269 idem. de gomas enterizas, 268 zapatillas de suela de goma.
Ap.: 7 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 11 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5806|66. 1.800 Kgs. de estopa blanca, de primera calidad.
Ap.: 13 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 17 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5818|66. Dos equipos de 2 potencias trifásicas equilibrada, un equipo de 4 potencias activas trifásicas equilibradas.
Ap.: 16 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 31 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5816|66. Dos máquinas bobinadoras para motores y transformadores, bobinas hasta 800 mm. de diámetro y hasta 600 mm. de largo; una idem. bobinadora automática para alambre fino de 0.03 mm. hasta 1 mm. de diámetro; dos cizallas para el corte de aislantes y de formas diversas.
Ap.: 22 de Noviembre de 1966, para 16.
Ap. del segundo llamado, 28 de noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar $ 50.00.
N.o 5808|66. 300 cojinetes.
Ap.: 18 de Noviembre de 1966 hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 24 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5819|66. 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición; 4.000 kgs. de estaño en lingotes, 8.000 kgs de aluminio en lingotes.
Ap.: 25 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 30 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
N.o 5807|66. 5.000 kgs. de estaño puro; 500 kgs. estaño fideo; 600 kgs. estaño en pasta.
Ap.: 29 de Noviembre de 1966, hora 16
Ap.: del segundo llamado, 5 de Diciembre de 1966, hora 9
Precio del ejemplar: $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32407 Set.22-v.oct.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de Setiembre de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

ELIAS LUBNISKI SUREK, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado San José 867 y SONIA POPLAWSKI JAWETZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 867.

5.a Sección

JUAN JOSE ALMEIDA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ibicuy 1141 y MARIA LYDIA COSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1141 ap. 1.o.

6.a Sección

ROSEL SIALDINI GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1391 y ANA MARIA JULIA BIATTURI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1391 apto. 304.

7.a Sección

DANTE HECTOR LAGURARA PUJADO, 35 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado Mercedes 1493 ap. 11 y ANA ISABEL RODRIGUEZ MANITTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1493 ap. 11.

CARLOS ALBERTO SILEO, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Constituyente 1576 y NELLY TERESA ROMANO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1576.

8.a Sección

JUAN BENITO AMOZA PORTAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. García 1363 y MARIA MAGDALENA IRIGOYEN DIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 1363.

ROLANDO GARCIA, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Figueroa 2076 y MARIA DE LOS DOLORES DELFINA OTERO, 50 años, viuda, española, domiciliada Figueroa 2084.

9.a Sección

RUBEN PERDIGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Magariños 1974 y ROSA ZULMA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peirano 1831.

10.a Sección

CARLOS AURELIO WELTMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma. S. de Munar 2419 y MARTHA BEATRIZ ABATE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ma. S. de Munar 2419.

JORGE MANUEL MOSQUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1613 y SANDRA BEATRIZ SOTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1360.

11.a Sección

LEONEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fonseca 4692 y ELSA LUZ, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fonseca 4692.

NEDIO OMAR COR, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3766 y GLADYS LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3881.

OSVALDO WALTER SUAREZ, 26 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Rafael 3775 y NELIS MABEL TARABAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5842.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado A. Real 2575 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN BERLINGERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Real 2575 apartamento 1.

AMADEO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado 8 de Octubre 4856 y ANGELICA OLGA ROCHA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4858

MAURICIO SECHOUS, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4529 y ANA MARIA MACHADO 22 años, soltera oriental domiciliada J. J. Rousseau 4529.

OSCAR SALVADOR PUYO, 24 años, soltero, mecánico oriental domiciliado J. J. Rousseau 4090 y NOEMI DEL CARMEN GONZALEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4090

AGUSTIN FELIX FUMERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5348 y AURORA LILIAN VILLALBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3319.

12.a Sección

JUAN FRANCISCO FERREYRA, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado José L. Terra 3270 y MARIA MERCEDES SALOMON 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3270.

13.a Sección

LUIS ALBERTO ZARATE, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 2 sin y MARIA ESMERALDA VELAZCO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza número 2025.

14.a Sección

HUGO MILTON ROSA, 32 años, soltero, empleado oriental domiciliado Amado Nervo 3737 y MYRIAM ELENA JORDANOFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3737.

16.a Sección

JORGE LUIS ZELAYETA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Guazucua 162 y ALBA TERESA BELLOTTI, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guazucua 164.

CARLOS ADOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C Bauzá 4631 y OLGA MARINA PENA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro C. Bauza número 4631

NORBERTO CASAS, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yapeyú 559 ap. 1 y SHIRLEY MARTHA DE LEON, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Yapeyú 559 ap. 1.

PEDRO ENRIQUE SILVERA 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emancipación 5499 y MARIA ESTER PEREIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5487.

17.a Sección

ALFREDO USET, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4931 y LEONISA PRADO 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pichinango 4931.

ENZO MONTEVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Senatosa 3760 ap. 4 y MIREYA VERES, 27 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Antonio Senatosa 3760.

EDUARDO HOMERO CORBO, 22 años, soltero, joyero oriental, domiciliado Manuel Durán 5214 y MARIA AMANDA PUSCHNEGG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López número 2175.

ANIBAL MARIO DE SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3056 y MIRTHA IRIS AVELLANEDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cobari 4189.

18.a Sección

CARLOS ANTONIO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1035 y MARTHA TRINIDAD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1035.

SALOMON ROGENBAUM, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado B. España 2589 y SARA EVA MAUSS GRUNWALD, 37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada B. España 2589.

19.a Sección

WILSON CESAR BALADON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2083 ap. 3 y TERESITA EDESIA MARTINEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa número 2230

JOSE GREGORIO DUTRA, 56 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cuñapirú N.o 1829, Apto. 4 y BASILISIA MELGARES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cuñapirú 1829, Apto. 4.

20.a Sección

BENITO FORNEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4182 y WALKIRIA LECUNA, 21 años, soltera, modista, oriental domiciliada José Llupes 4405.

OTILIO MODESTO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 1241 y MARIA INES LARRAUDE, 41 años, divorciada oriental, domiciliada D. Coronel 1241.

LENIN JUPITER ALVEZ 35 años, soltero, mueblero, oriental domiciliado P. C. Bauzá 3955 y GLADYS CARREÑO, 30 años, soltero enfermera oriental, domiciliada P. C. Bauzá número 4005.

21.a Sección

ERNESTO DENIS VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado oriental domiciliado Benito Alvarez 836 y ARACELY VIRGINIA BENTANCOR, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 836.

22.a Sección

RUBEN LIBER SIBORIO GONZALEZ, 24 años soltero, comercio, oriental domiciliado Pesaro 2907 y MARIA TERESA AZAMBUYA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Corumbé número 4150

JUAN ALBERTO SCHUEIDER, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Regimiento 9 N.o 1650 y DORALBA JUANA OLHAGARAY, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada S. Martín 3493.

RUBEN WALDEMAR FILOMENO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isabela 3447 y ANA MARIA INSUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3421.

24.a Sección

LUIS VEIGA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estivao 1939 y MARIA JOSE TORRES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 2008.

14) $ 30.00 3|pub. v.set.30.

Montevideo, Setiembre 27 de 1966

1.a Sección

CARLOS CAYETANO TERZAGIAN, 43 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Ciudadela 1524 y DELIA EDITH GUISSO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ciudadela 1534.

5.a Sección

DANIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1313 y AMALIA CRISTINA REGUEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1063.

ANGEL BAIPAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1437 y MARIA RAFAELA BONAVOTA, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Maldonado 1437

6.a Sección

ALBERTO LUIS MANUEL PORTILLO, 26 años, soltero, financista, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1640, Apto. 56 y FANNY MARIA FIGUEROA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1640, Apto. 56.

8.a Sección

NIBARDO NICOMEDES ECHEVESTE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Minas 2103 y MIREYA CELIKA FUENTES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2103.

JUAN RAMON PEDRAJA LARROSA, 28 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Agraciada 2396 y MARIA TERESA LOPEZ JORDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1277

ALBERTO ANGEL DI RUSSO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas N.o 2064 y SOFIA MUIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2064.

9.a Sección

FREDDY COLLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5624, Apto 4 y CATALINA MARTA DAL MONTE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1675.

ANTONIO BOTTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Amandaú 5724 y ELIDA SARAVIA, 30 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Amandaú 5724.

WILEBALDO EVER COLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plazuela 2077 e INGELSA BAEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Plazuela 2077.

CARLOS MAZZETTI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durán 5624, Apto 8 y MARY MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5591.

WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1577 y MARIA ELSA PATRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5835.

PEDRO GARCIA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Lezica 5993, Apto. 1 y MIRTA OLGA ESTECHE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5993 Apto. 1.

FREDI WILMER REYES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vicuña 1933 y MARIA DEL CARMEN MARTHA LILIAN HUTTON, 24 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Vicuña 1946.

10.a Sección

RUBEN EDISON IRIARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 4281 y MIRIAM ELVIRA SALVATI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Joanicó 3978.

ROGELIO ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Donizzetti 1365 y PERLA LEONIS BENTANCUR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lallersmant 1623, Apto. 3.

NERVER BLANCO JOSE ASTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1770 y MARIA ELENA PUGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1768.

11.a Sección

BARTOLO ALBERTO ARELLANO, 56 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4502, Apto. 4 y MARIA SARA MOLEDA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4502.

FELIX EUGENIO RUIZ DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3595 y NELIDA TERESITA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3595.

FLORENCIO ESTEFAN, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2835 y MALVA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 2283.

JOSE ANTONIO PANIZZA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno Maldonado 10555 y MARIA LEONOR TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Lira 11377.

BENTOS RUIZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y MARIA BRENDA DEL RE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 6904.

SANTIAGO NOCERA, 35 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Calle B N.o 3324 y MARY SHIRLEY VILLAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 metros 4647.

CARLOS MAR de SANTIS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5011 y MARIA AGUEDA CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5011.

12.a Sección

RAUL ARANCIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3731 e ISIDES SARACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3731.

JORGE VIDART, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3535 y RAQUEL DESTOUET, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 3535.

IBAR CESAR GALAN, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pedro Margat 1637 y GLADYS ITALIA FUNGI, : años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pedro Margat N.o 1637, Apto. 3.

14.a Sección

ANTONIO PEDRO TINGANELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 954 y NODESTA ESPERANZA SALGUEIROS, 31 años, soltera, española, domiciliada Valentín Gómez 954.

17.a Sección

DIEGO EDUARDO FRISCH, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4458 y RUTH WATSON, 26 años, soltera, maestra, inglesa, domiciliada Juan Rosas 4458.

ADOLFO AROSTIDES CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4507 y MABEL ELSA AMARELLE, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4943.

LUIS OSVALDO D'ALBORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4316 y SUSANA BEATRIZ D'ANGELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4316.

18.a Sección

DIETMAN ECKHARD WOELKE, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Obligado 1107 y ANNELIESE GERTRUD LEUPERT, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Obligado 1107.

AMERICO BIANCHI GALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2953 y GRACIELA ISABELITA BERETTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 712.

JOSE GONZALEZ, 51 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado E. Masculino 2534 y MARIA ODILIA RAMIREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2534.

ELIAS JULIO FRYDLENDER, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Br. Artigas 642|308 y LEONOR GOLOVANEVSKY 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 642.

JOSE LUIS BARBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 y MARITZA FANTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3386.

GUSTAVO ADOLFO TAMBASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1041 y CAROLINA LEONOR GALFETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1041.

WILLIAM FREDY BREEZE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1534 y NORA CLARA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1534.

NELSON CESAR ROSALIO HERRERA RAMOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1174 y NILVA CELESTE BALCON SANCHEZ, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Br. Artigas 1174.

ROBERTO WASHINGTON XIMENO, 19 años soltero lustrador, oriental, domiciliado A. Díaz 1534 y MARIA ESTHER GIL, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1534.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2064 y GLADYS ADELA ALLENDE SENA, 33 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Guaná 2154.

RUDECINDO DUARTE, 40 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Parva Domus 2513, Apto. 3 y DORA SANDLER VAENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2513, Apto. 1.

16.a Sección

JOSE GREGORIO DUTRA, 56 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1829, Apto. 4 y BASILISIA MELGARES, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cuñapirú 1829, Apto. 4.

20.a Sección

JULIO CESAR CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 4236 y JUANITA LIPORACE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Spikerman 4136.

JUAN GAITUR, 67 años, soltero, propietario, rumano, domiciliado Camambú 4004 y GENECIA GONCALEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4004.

JUAN PAULINO GARCIA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calaguada 96 y SONIA IRIS ALAYON, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Timote 5169.

ATILIO ELOY EXPOSITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4266 y FLOR DEL ROCIO MAGUNA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4266.

21.a Sección

WELLINGTON BURGHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santurio 472 y GRACIELA CAMBON, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Waterloo 858.

22.a Sección

REYNALDO ANGEL MARTEGANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4076 y SONIA TERESITA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4074.

24.a Sección

CONSTANTINO DIMU, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Duilio 1684 y MARTA AURELIA PARAJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3757.

JULIO CESAR SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alpes 1276 y EUGENIA RODRIGUEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3825.

14) $30.00 3|pub. v.set.29.

15—Pago de Dividendos

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de Octubre de 1966, en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, se procederá a pagar los dividendos de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 1964 y al 30 de Junio de 1965, en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fechas 6 de Noviembre de 1964 y 29 de Octubre de 1965, respectivamente. — El Directorio.

15) $ 240.00 5|pub. 20279 Set.23-v.set.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción" (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Las sobras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Quemada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Choca o sus herederos, o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Angueira y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

16) $6.240.00 30|pub. 18328 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros. Prescripción. (Ficha: C. 1050 _ 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Mayo de 1960 con el N.o 39.876, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42.95 al S. O. linda con el padrón 36.800; metros 14.80 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10 308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

16) $ 4.320.00 30|pub. 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas, en autos: "DIAZ PERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47, F.o 109, N.o 140)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 548, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) (R. 20|4155) 30|pub. 32187 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VALERIANA o BALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS y otros. Prescripción Adquisitiva. (L.o 32, F.o 461), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los siguientes inmuebles:

Dos terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, (Río Branco), el primero ubicado en la manzana N.o 109, padrón 371, superficie 6.921 metros 31 cuyos límites son los siguientes: Noroeste, una línea recta de 63 metros 86 Nordeste, una quebrada de tres rectas de 42 metros 85.21 metros 475 y de 86 metros 92 con Ruben Porciúncula, con Waldemar Rosado y con la calle Solís; Sudeste, una línea curva de 88 metros 41 centímetros con la vía férrea del Estado; Sudoeste 102 metros 01, con la calle N.o 2 y el otro terreno: padrón N.o 2 549, superficie 12 H. 6.130 metros 78 centímetros cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea curva de 217 metros 99 centímetros y una línea quebrada de dos rectas de 91 metros y de 101 metros 40 centímetros con la vía férrea del Estado y con Ramón Prieto; Nordeste una recta de 292 metros 60 centímetros con el mismo Ramón Prieto; Sudeste, una línea quebrada de dos rectas de 196 metros 80 centímetros de 215 metros 40 centímetros con Miguel Artigas Rodríguez Reyes y con un camino vecinal; Sudoeste, una recta de 304 metros con otro camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1966 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $5.760.00 30|pub. 16967 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19. F.o 535). se hace saber al público que ante este Juzgado. ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por si o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y otros c|MICAELA B. de SANCHEZ y otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3, F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez. Fausto Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan Antonio Iturbide. Blás Rampoldi. Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Carmen De León de Martínez. Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones N.os 2030 y 2395. sitos en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m. c., según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965, con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro — Pando, Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.360.00 30|pub. 18399 Set 8-v oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno. Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO. Prescripción treintenaria. (L.o 11 N.o 88. F.o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s.n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por si o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz

16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)", se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Club Sarandí Universitario contra los sucesores de BELARMINO RODRIGUEZ D'AVILA. Prescripción, (L.o 48, F.o 205), se cita y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez D'Avila o De Avila; Isaltina D'Avila de Dutra; Ernestina D'Avila de Ferreira; Galdina D'Avila de Fernández; Velocino D'Avila; Elda Urbín de Fernández Avila; Silvio o Sylvio Urbín Avila; María Esther Urbín D'Avila; Luis Alberto Urbín D'Avila; Carlos Walter Urbín D'Avila; Rodolfo Valentino Urbín D'Avila; Aristotelina Urbín D'Avila de Campos; Tomás Lupecinio y Juan Pedro D'Avila; Azáveros, Ana Rita, Cándido, Nancy, Solina o Sabina y Celina da Trindade Graciolina, Aquiles, Alaydes, Florinda o María Florinda, Luisa, José Olavo, Nadir, Nelly D'Avila Ferreira o Ferreira D'Avila Marino Cigomar, Dioscoro Romario Urbín D'Avila Clovis Ferreira Mendieta. Sirena da Trindade o Souza da Trindade de da Cunha, Antonia Cabrera Chagas de Rodríguez; Orides y Elfia Rodríguez Cabera y a cualquier otra persona interesada al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.569 parte de los solares 3 y 4 de la manzana 180 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, con superficie de 1.065 metros cuadrados. 5.895 centímetros, de forma rectangular y cuyo deslinde es: 24 metros 81 centímetros de frente al Oeste sobre calle Dr. Gabriel Anollés; 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por la referida calle y Monseñor Vera 18 metros 14 centímetros. — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

16) $5.760.00 30|pub 16894 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad. 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4.800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras. Padrón número 5137 ubicado en huerto No. 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2.178 m. c. 60 dcm. c., con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda: 12 mts. 37 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 26 de agosto de 1965, se concedió a auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. - Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|15) 30|pub. 32219 Set.5-v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, solicita la inscripción de los modelos de flores, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 19540 Set.16-v set.29.

ANGEL MARIO CONTABILE, solicita la inscripción del folleto titulado "Sub - Irrigación", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 19550 Set.16-v.set.29.

JULIO R. BARREIRO, solicita la inscripción de las tarjetas calendario con información fiscal, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trilla Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 19585 Set.16-v.set.29

HECTOR RAUL CIFUENTES LIRA, solicita la inscripción de la fotografía de su personaje llamado "Tatín", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 19563 Set.16-v.set.29.

JULIO KHAN LOWENTAL, solicita la inscripción de un modelo de silla, cuya líneas modernas constituyen una concepción artística, del cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 19564 Set.16-v.set.29.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre gregario", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160 00 10|pub. 19850 Set.20-v.oct.3.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción de un modelo de caja de ahorro que representa un escolar con su uniforme correspondiente de los colegios particulares y públicos del país, del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 19829 Set.20-v.oct.3.

NESTOR JULIO PAEZ, solicita la inscripción del título "Escalera a la fama", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 19800 Set.20-v.oct.3.

IRIS LARROSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estrabismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 19772 Set.20-v.oct.3.

Cristina Reborati de Carzolio, solicita la inscripción de los modelos artísticos de salidas de baño para hombre y mujer del cual se declara autora. — Montevdeo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 19945 Set.21-v.oct.4.

Billo Bello Limitada solicita la inscripción de los modelos artísticos de boletos en rollo de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10 pub. 19944 Set.21-v.oct.4.

Julio Carracelas por Cell Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción del dibujo denominado "Eilcar" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 19943 Set.21-v.oct.4.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Semillero de Campeones", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 20060 Set.22-v.oct.5.

ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS, solicita la inscripción de dos nuevos modelos de artefactos eléctricos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160 00 10|pub. 20069 Set.22-v.oct.5

JUAN WALTER CAPAGORRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Hombres y Oficios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $160 00 10|pub. 20103 Set.22-v.oct.5.

MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ solicita la inscripción del seudónimo "La Bona Semisto" para ser utilizado como editor de libros y del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 20224 Set.23-v.oct.6.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guatemala" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 20515 Set.26-v.oct.7.

LUIS A. MUSSO, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las Obras tituladas: "Bibliografía del Poder Legislativo" y "Breves apuntes para la historia del microfilm", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20578 Set.26-v.oct.7.

IRMA SCHINCA de FROTASI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Ideas de J. Dalcroze y A. Lechner", y "Lecturas para primer año" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 20588 Set.27-v oct.10.

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "La creación" de la cual se declara autor. — Montevideo. 23 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 20634 Set.27-v.oct.10.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Escuela de campeones"; "Semillero de cracks" "Cebollistas Uruguayos"; "...y serán campeones"; "Botijas para el fútbol"; "Pibes para el fútbol"; "La cocina futbolera"; "Semillero del fútbol"; "Campito de campeones"; "Campeones desde la niñez"; "Futuros campeones", "Uno contra todos", de los cuales se declara autora. — Montevideo. 23 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240 00. 10|pub. 20853 Set.28-v.oct.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUERE, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Buerí, debe decir: Buere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta
19) $720 00 15|pub. 19696 Set.19-v.oct 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ALICIA RAQUEL RIVAS MORLINO. Rect. de partida. (L.o 61. F.o 612)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Morlina", debe decir: "Morlino", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32437 Set.26-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez Ldo de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "NAFRI NAVAR ALFONSO de ABREU Rect. de partida" L.o 61, F.o 652 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde se expresa: "del sexo masculino" debe decir: "femenino" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario
19) $960 00 15|pub. 18363 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, F.o 199), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro de Nava y Manuela Rosa Carrión; defunción de Pedro de Nava y nacimiento de Hugo Elías de Nava; en todas donde dice "Emilia Carrión" debe decir "Manuela Rosa Carrión" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32423 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (L.o 68, F.o 132), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO VECINO FEREZ donde la fecha de su nacimiento figura como el 17 de Enero de 1920, debe decir: 12 de Noviembre de 1914. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $720 00 15 pub. 19541 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado BEATRIZ KARDJIAN KASABIAN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Kachiana, debe decir Bedros Kardjiana, debe rectificarse además el error que se cometió al omitir el nombre de su madre, en lugar de decir hija legítima de Pedro Kachiana, de treinta y un año, armenios casados. debe decir hija legítima de Bedros Kardjiana y Marian Kasabian, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
19) Resol.20 4 55 15|pub. 32337 Set.14-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA BEATRIZ TERRA, estableciéndose que donde la inscripta figura como nacida en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano debe decir 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
19) $ 720.00 15|pub. 18715 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SARA URIOSTE GARCIA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Carlos Alberto Urioste, debe decir, Luis Alberto Urioste — Montevideo. Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 720.00 15 pub 18716 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TALALLER estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como Liborio Talayer debe decir: Liborio Talaller Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 8 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4:55 15pub. 32329 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN BAZ GARCIA en cuanto a su apellido paterno por aparecer en ella como "Baez" en lugar de Baz, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32356 Set.15-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 394), se hace saber que ante este Juzgado MARIA BEYLIAN MANUKIAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Manoukián, en lugar de Verdjouhí Manukián. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32461 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58. F.o 98), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR REY y CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Salvador Juan, por figurar en ella los padres del inscripto como orientales, en lugar de españoles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32443 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Laureiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32424 Set.23-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO, TORIBIO y otros. Rectificación de partida, (Ficha F. 223|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Toribio Delgado y Lucía Filomena Vans, pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como Lucía F. Wans, debe decir Lucía Filomena Vans; B) de nacimiento de Teresa Delvenus Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Lucía Vaz, debe decir: Lucía Filomena Vans; C) de nacimiento de Elbio Walter Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Lucía Filomena Wans, debe decir: Lucía Filomena Vans.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 32412 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña PETRONA ALCANTARA VAZQUEZ, pues en la misma donde dice: Petrona Alcántara, debe decir: Petrona Alcántara Vázquez.

Se hace constar que el interesado gestiona auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA TODRESAS POLAK, en el sentido que donde figura como "Todres" de decir "Todresas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de Agosto de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $ 720.00 15|pub. 19983 Set.21-v. oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ERNESTO LORENZO SOFIA y SUSANA IRENE ODDO, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente como "Sofic" debe decir "Sofía" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32349 Set.15-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a)

La de matrimonio de Nicolás Silvera y Mergilda Montero, pues donde dice "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y donde los padres del contrayente figuran como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera"; y b) las de nacimiento de Dorila Martha, Carlos, María Elena, Mirca, Alfredo Crispín, Juan Antonio, Mauro, Hortencia, Roberto, Raúl, Olga, Nicolás y Esteban Silvera Montero, pues en las mismas donde figura el padre de los inscriptos como "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y en las partidas de los inscriptos donde figuran los abuelos paternos como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32340 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: SEVERO MANZUR, Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 235), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido paterno como Manzor, debe decir: Manzur, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 20869 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ROBERTO LAVIA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 231), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde dice "comparece don David Stefano" debe decir "Esteban Lavia"; donde dice al margen N.o 59 "Stefano. Antonio Roberto" debe decir "Lavia Antonio Roberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 19425 Set.15-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ANGELA ADELA EMA DELBONO DE CAVIGLIA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 512). se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante, en el sentido de que donde dice Celia Delbono, debe decir: Angela Adela Ema Delbono; B) Partida de nacimiento de Elida Elena Caviglia donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; C) De nacimiento de Felipe Santiago Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono D) De nacimiento de Celia Teresa Caviglia, donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; E) De nacimiento de María Elisa Albina Caviglia, donde dice: hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; y F) De nacimiento de Ricardo José Honorato Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono. debe decir: hijo de Angela Adela Ema Delbono, por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.160.00 15|pub. 19108 Set.13-v.oct 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, RAQUEL BEJLA WAIS ILUTOWICZ de GANCMAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rebeca Ilutowicz Krygier, estableciéndose de que donde dice: Rebeca Ilutowicz Krygier de Wais, debe decir: Rebeca Ilutowicz Krygier, y donde dice de estado casada, debe decir soltera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 18859 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO NERY DELL'OCA en el sentido de que donde su padre figura como Martín Delloca debe decir: Martín Dell' Oca, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32462 Set.28-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 56, F.o 654), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEDRO ACOSTA y MARIA EMMA ERCILIA ROA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Delia Elena, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Emma Ercilia Iglesias debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde la misma figura como hija de Carlos Iglesias y María Luisa Roa, debe figurar como hija de María Luisa Roa, únicamente, en la de nacimiento de Julio César, donde la madre del inscripto figura como María Emma Ercilia Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde el mismo figura como nieto por línea materna de Carlos Iglesias y de María Luisa Roa, debe figurar únicamente, como nieto de María Luisa Roa. Y en la de nacimiento de Delia Elena, donde la madre de la inscripta figura como María Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $ 1.920.00 15|pub. 19426 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber públicamente que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CARBAJAL, en el sentido que donde dice Alcira, debe decir: Alicia, por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32312 Set.13-v.oct 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "PITT DE KENT, VIOLETA MARIA y FEDERICO JUAN o FREDERICK JOHN KIMMEL JONES Sucesiones". (Lo. 46, Fo. 570, N.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Federico Juan Kimmel o Frederick John Kimmel, pues en la misma se ha establecido erróneamente como fecha y hora del fallecimiento del nombrado el día 4 de Marzo de 1965 a la hora 2 a. m., cuando en realidad falleció el día 3 de Marzo de 1965 a las 20 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quaglicta, Actuaria.
19) $1.200.00 15|pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CASINI, en el sentido de que, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Cacini" debe decir "Casini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 21 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 20433 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JUAN RAMON MEDINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1. Fo. 79), se hace saber al público. que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Isolino Medina Silvera, en el siguiente sentido que donde dice hija legítima de Carmen L. de Medina, debe decir: hijo legítimo de Carmen Silvera de Medina. Obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32347 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LUIS RAMON ZELAYES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido, que donde dice: Celayes, debe decir: "Zelayes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32460 Set.28-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BARRETO, ANASTASIA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anastasia Barreto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 211 al folio 6 del libro respectivo, llevado en el año 1922 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir: hija legítima y donde dice de la declarante, debe decir del declarante y de su esposa Irene Torres, de 26 años, labores, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de Setiembre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 20785 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ELSA GARAY. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 4), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Elsa Garai, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 283 al folio 142 del libro respectivo llevado en el año 1937, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Garay, debe decir: Aparicio, y donde la madre figura como Enarolina Garay, debe decir: Enarolina Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Falleche. Actuaria. adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32460 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE, DIVA y HECTOR TRINO DENIS GUICHON, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por contener los siguientes errores:

A) La de los comparecientes Matilde y Héctor Trino Denis Guichón, donde dice como apellido de los mismos Deleón, debe decir: Denis; donde dice hijo de Alejandro Deleón, debe decir Alejandro Denis; y donde aparece como nieto por línea paterna de Trino Deleón, debe decir Trinidad Denis;

B) En la de la compareciente Diva Denis Guichón, donde aparece como hija de Alejandro Deleón, debe decir: Alejandro Denis Morales.

Se hace constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32093 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS MARIA MASCOLO FIRPO. Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 46, N.o 1801", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el Dr. Jorge W. Larrañaga, en representación de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis María Mascolo Firpo. hijo legítimo de su mandante y de María Aurora Firpo, por contener el siguiente error: Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, año 1953, a fs. 21 del libro "A", donde dice "que es hijo legítimo de Félix Francisco Máscolo..." cuando en realidad debe decir "que es hijo legítimo de Nicolás Félix Francisco Máscolo", por ser este último el nombre correcto del padre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 31 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub. 19771 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1966.

MIGUEL ANGEL DE SOUZA MEDEROS. Rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación". (Lo. 22, No. 353, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación en la forma siguiente: donde dice "que es hijo de Atanasildo Motta de Souza", debe decir: "que es hijo de Atanasildo de Souza Texeira", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1966. — Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 17098 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LUZARDO, ALCIDES| Rectificación de Partida de Defunción" (L.o 18, F.o 260), se hace saber que se gestiona la rectificación mencionada en el sentido de establcer que donde figura, como casado con Josefina Meus, debe decir con Aurora González. — San José, Agosto 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 19357 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Diadema Espinosa de Ramos, por su hijo EDIS NURIS RAMOS, Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Diadema Espinosa de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Edis Nuris Ramos Espinosa, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: del sexo femenino, debe decirse: del sexo masculino, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32456 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO DONATO MACHADO LOZADA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Lozada", debe decir "Machado Lozada Olivera", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Set. 20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZEBALLES, MARIA LUZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma figura con el apellido de "Ceballio" debe decir "Zeballes", por ser el veradedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gilda Ramona Santiago Alvarez en el sentido de que donde dice refiriéndose al estado civil de la compareciente: "casada", debe decir "soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y Ramón Santiago, casado, empleado, veinticuatro y mismo domicilio de a declarante", debe expresarse: "hija natural reconocida de la declarante, de acuerdo al artículo 233 del Código Civil"; y donde dice, "que es nieta por línea paterna de Pedro Santiago y Petrona Silva", debe suprimirse todo ello, por ser lo que corresponde en realidad. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 33 de fecha 27 de Mayo de 1966. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32427 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELIS CASTILLO ALVES NUÑEZ, en el sentido de que donde dice Alvez Núñez, debe decir: Alves Núñes, por ser los verdaderos.

Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32359 Set.16-v.oct.6.

20—Remates

DOMINGO MAGNOU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA BRUNA FLEITAS o FLEITAS BORDABERRY. Testamentaría" (Ficha S-152|963), se hace saber que el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base, de $ 66.375.00 del siguiente bien: un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.472, con un área según mensura de 352 mts. 28 dmts. cuadrados, dando su frente a la calle Larravide 2669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que de dicha seña serán abonados los gastos del remate. 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19050 Set.21-v.oct.11.

ARNALDO SUNHARY ALBIN JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Orlando Castro Varela contra JOSEFA CASTRO y Otros. Partición de herencia" (L.o 61, F.o 51), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. A) Base pesos 12.400.00: Una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 86.001, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 89 mts. 56 dms. 25 cmts. cuadrados y un frente de 10 metros sobre la calle Rivadavia y cuyos números de puerta son 1990 y 1992. B) Base $ 24.700.00: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el N.o 86.074, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 205 mts. 95 dmts. cuadrados y un frente de 8 metros 45 cmts. sobre la calle Joaquín Requena y cuyos números de puerta son 2477 y 2479.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del rematador. 2) Que los gastos de escritura y demás que se originen son de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.880.00 15|pub. 20566 Set.28-v.oct.19.

AMADO GALMES Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Anzoategui Rosa María V. Incapacidad. (L.o 53. F.o 108)" se hace saber que el día 19 de Octubre de 1966, a la hora 15 y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de pesos 70.000.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios existentes y demás mejoras, padrón N.o 1176, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 369 m. 59 d. cuadrados, con un frente de 25 metros 50 centímetros a la calle Constituyente, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1671, 1675, 1681 y 1689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la Comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 2.400.00 15|pub. 20384 Set.23-v.oct.14.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "González B. de Rodríguez, M.a, R. contra ALEJANDRO F. GONZALEZ. Cesación de condominio" (63 - 200), se hace saber que el día 19 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 134.333.32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 11.392 sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 343 metros 20 dmts., según título y de 333 metros 66 dmts. 22 cmts. según plano presentado en autos, teniendo su frente a la calle Arroyo Grande hoy Clemente César N.o 2380.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que el pavimento y conexión se encuentran pagos y que cualquier deuda que pudiera aparecer al respecto será de cargo de los vendedores, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19986 Set.21-v.oct.11.

MARIO HECTOR PANIZZA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aguirre, Ernesto contra ALFREDO SORIA. Cobro ejec. de pesos" (63 - 424), se hace público que el día 18 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Mario Héctor Panizza, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.333.33 de las construcciones y mejoras, objeto de este juicio, existentes en un solar de terreno empadronado con el N.o 110.609, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto el terreno de metros 286.35, con frente a calle Del Fuerte 5175.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.680.00 15|pub. 19985 Set.21-v.oct.11.

GERONIMO ROMERO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Lippert Susana contra SANTALUCIA LUIS y ENRIQUE LORENZO. Juicio ejecutivo. (L.o 17, F.o 245), el 11 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en Colonia 1497, se rematará por las 2|3 partes de su tasación:

Heladera con equipo; Balanza; Cortadora; Sillas; mesas, Vitrina refrigerada; Registradora; Mostrador; Parrilla y demás muebles tasados en expediente. Consignación: 30 o|o en efectivo y retirar compras en 48 horas.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1966.
20) $640.00 10|pub. 20211 Set.22-v.oct.3.

JULIO IPATA LAGISQUET JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Expediente: Reininger Kurt contra SKLIAR CECILIO. Jucio ejecutivo, (C. 1.180) 1964.

Se subastarán: Escritorios, roperos, roperías, aparadores, cómodas, camas, mesas, etc., Base 2|3 partes tasación, comisión 9 o|o, 30 o|o en el acto el próximo 11 de Octubre a las 15 horas en Colorado 1782|84 casi Gral. Flores. Informes: 20. 11. 30.
20) $480.00 10|pub. 20815 Set.28-v.oct.11.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratúlados: Carmen Sabino de Vallone y otros contra JOSE ANTONIO NASO ALBANESE y AIDA ANGELA

BROCCO PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 73, año 1966), se hace saber que el día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen o le accedan empadronado con el N.o 181.850, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, teniendo un área de 580 metros, 32 decímetros cuadrados, dando su frente a la calle N.o dos, donde la puerta de entrada a los edificios se señala con el N.o 4.139.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuesto, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías y análogos, a menos que el postor sea alguno o todos los ejecutantes, en cuyo caso todos estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $3.360.00 15|pub. 20185 Set.22-v.oct.13.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 292, año 1966), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 818, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás sucesiones, ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres", lindando por el N. O.; N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y 3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.163 metros, teniendo 361 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20307 Set.27-v.oct.25

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Bernesconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 635|963), se hace saber que el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevdeo empadronado con el N.o 68.434, compuesto de una superficie de 313 metros 34 decímetros y con frente a la calle Dionisio López Nos. 2115 al 2117.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.160.00 15|pub. 19917 Set.21-v.oct.11.

MANUEL AGUIRRE
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Maglio, Juan Andrés contra WEROSCH SEREDNI, JUAN y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 576), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero Manuel Aguirre, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.303, con frente a la calle Martín Fierro N.o 2518 entre las de Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 20250 Set.23-v.oct.14.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Genoz Máximo L. y otros con MARIA VICTORIA FERNANDEZ G. de de LEON, y otros, ejecución de hipoteca (Ficha 1.513 - 65), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966 a las 18 hs. en Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del señor Alguacil, se sacarán a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, sitas en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, paraje "Queguay": 1.o) Fración empadronada con el N.o 430; plano del agrimensor Eneas Vila, inscripto en Catastro el 6|7|49 con el N.o 370. Area: 487 Hás. 9.371 metros, lindando por el Norte, con el Río Queguay; 2.o) Fracción empadronada con el N.o 5.045, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor A. R. Carlevaro, inscripto en Avalúos el 28|4|34. Area: 269 Hás. 7.382 metros 03 decímetros, con 1.633 metros 60 centímetros al Norte; 3 o) Fracción empadronada con el N.o 5.046 señalada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Carlevaro ya citado Area: 181 Hás. 9.235 metros 37 decímetros, con 1.026 metros 40 centímetros, al Noroeste.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 o o de su oferta; B) Serán de cargo del comprador, gastos y demás impuestos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 19392 Set.12-v.set.30.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos Rodeo Luis con EMILIO FARDO, juicio ejecutivo, (Ficha 1.245 - 61), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del Alguacil y Actuaria, adjunta, con la base de $305.226.66 y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.028, plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto en Catastro el 3|5|960 con el N.o 39.564. Area: 77 metros 27 decímetros con 5 metros 30 centímetros frente al Oeste a la calle Jackson, distando el punto medio del frente 30 metros 96 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto un efectivo el 10 o|o de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Título de propiedad en la Caja Nacional de Ahorro Postal, donde está gravado con primera hipoteca; D) Son de cargo también del comprador, lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector y conexión; E) Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 18893 Set.12-v set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva, Delgado, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca, (Ficha F. A. 361 - 65), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del año en curso a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero, Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas", Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N.o 140.768, (antes en mayor área con el N.o 62.705), compuesta de una superficie de 505 metros 20 decímetros, con 12 metros en su frente al Suroeste a la calle Ricardo Palma 3180, entre las de Pedro Saenz de Zumarán y Punta de Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímetros de la esquina con Pedro Saenz de Zumarán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso que un postor no consigne de inmediato el importe de eso 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso Quinto.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $3.360.00 14|pub. 19508 Set.16-v.oct.5.

AMADO GALMES REYES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de hipoteca. L.o 60 F.o 256, se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34229, que según plano de mensura del Agr. Serandi A. Asuaga Nougué, consta de una superficie de 337 metros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avda. Ramón Anador (ex Gral. Garibaldi), distando su punto medio a la esquina, con la hoy calle Duilio, 47 metros 91 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Ci-

vil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador. 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre de 1966. — José Curt Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 20385 Set.23-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI

Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Bia, Humberto R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 23), se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1323, se procederá con intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes, en un sólo lote. Los derechos que acuerda la Promesa de Compre Venta celebrada entre Carlos Ildefonso García Arocena y otros, por una parte y por la otra Humberto Raúl Bia Capozzoli, con fecha 20 de Febrero de 1951, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también las construcciones y demás mejoras que contiene dicho terreno, que es el siguiente:

Solar de terreno sito en el Balneario Santa Ana, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 16.069, consta de una superficie de 414 metros, 70 decímetros y tiene su frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta. 3.o) Que no existen planos del edificio, pues a la fecha de su construcción no se exigían; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 20298 Set.23-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI

Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Viamonte S. R. L. y otro contra INAMET S. A. Ejecución de hipoteca. L o 53 F o 182", se hace saber que el día 20 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1325 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote; de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas de terreno, edificios y sus mejoras, situadas en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos. 165.693 y 165.694, con una superficie en conjunto según plano de 3796 metros 78 decímetros y según títulos de 3680 metros, teniendo el conjunto de su frente 21 metros 14 centímetros sobre la Avenida Italia, donde su puerta de calle está señalada con el N.o 3982, entre las calles Mariscala y Mirabal.

Y un solar de terreno, con sus mejoras y edificios, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el número 165.695, compuesto de una superficie de 1398 metros 39 decímetros, teniendo 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Mariscala y Mirabal, distando el punto medio 118 metros 55 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1611, Serie A|44), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.360.00 15|pub. 20299 Set.23-v.oct.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Durán Burgueño Luis A. y Ruben A. con ELVIRA DURAN GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio". (L.o 55, F.o 625), se hace saber que el día 31 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 1.000.00 un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.434, compuesto de una superficie de 593 metros 1750 centímetros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle N.o 1, distante su punto medio 50 metros 31 centímetros de la esquina formada con la Avenida a Peñarol. Sobre la base de $ 1.500.00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 149.064, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord Oeste a la calle Joaquín Artigas, entre las de Chimborazo y Hum, distante su punto medio 28 metros 37 centímetros de la ochava que forma con la calle Chimborazo. Sobre la base de $ 100.00 un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en "Villa Serrana Ventimiglia", 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7193, señalado con el N.o 4 de la manzana 37 en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de enero de 1946, compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27. Y sobre la base de $ 5.500.00 los derechos emergentes de promitente comprador sobre un solar de terreno, situado en el Balneario "San Luis", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3473, señalado con el N.o 25 de la manzana 307, en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de mayo de 1945, compuesto de una superficie de 364 metros 50 decímetros, y las construcciones y mejoras efectuadas por Ramón Durán González en el solar de terreno últimamente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Igualmente serán de cargo del comprador los tributos que graven la enajenación incluso el correspondiente impuesto o tasa municipal que grava los remates. 3.o) Que los títulos y la documentación relativa a los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Y 4.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y|o gravámenes que los afecten. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $6.688.00 19|pub. 19839 Set.21-v.oct.13.

CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Castro Chavola, Antonio R contra RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA. Liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E-291|65), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586 por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 51762 ubicado en la 21.a Sección Judicial de la zona urbana de Montevideo, compuesta de una superficie de 315 metros cuadrados; 9 metros de frente al Noreste; 35 metros en cada uno de sus costados Noroeste y Sureste y en el fondo por el Suroeste en 9 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que deberá tomar a su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre nueve de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $2 160.00 15|pub. 19211 Set 14-v oct 4

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra RAMON ANTONIO CASTRO MARTINEZ. Ejecución de prenda, (L.o 4, F.o 518), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematarán los bienes descriptos en autos, el 14 de Octubre próximo a las 18 horas en la calle Isabela 3264.

20) $320.00 10|pub. 20857 Set.23-v.oct.11.

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra MORTINER ELBIO LENZI POGGI. Ejec. de Prenda, (L.o 4, F.o 355), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematará el bien descripto en autos, el 14 de Octubre próximo a las 18 horas 10, en la calle Isabela 3264.

20) $320.00 10|pub. 20858 Set.23-v oct.11.

GILBERTO SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado, del Departamento de Canelones, Dr. José Luis Barbagelata en los autos: "Crispo Ayala Eduardo c|ANGELETTI de FERNANDEZ MARIA, Int. de pago, (L.o 9, F.o 72, N.o 74)". El día 11 de Octubre de 1966, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle de esta ciudad, en diligencia presidida por el señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, asistido de la señorita Juez, el martillero señor Gilberto Sandro, sacará a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 16|17 del inmueble empadronado con el N.o 342, solar N.o 8, manzana 66, fracción B del plano del Agr. Rubén González Mazzini, de Enero de 1943, inscripto con el N.o 14 en Marzo 6 de 1943, en la Oficina Técnica Departamental de Canelones. Ubicado en María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle. Area: 215 mts. 36, que se deslinda: 9 mts. 12 al Sur sobre la calle Stagnero de Munar: 22 mts. 93 al Oeste lindando con el padrón 2936; 9 mts. 65 al Norte con el padrón 346 y 23 mts. al Este lindando con padrón N.o 3931.

Se advertirá: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los tributos e impuestos y gastos de la escritura, así como la comisión y gastos del remate. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Dr. José Luis Bargelata, Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado.

20) $ 2.640.00 15|pub. 19233 Set.20-v.oct.10.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Urricarriet, Enrique y otra con LATORRE, ROBERTO y Otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 39, F.o 527), el día 7 de octubre de 1966 a la hora 14, en la ubicación del mismo bien, se rematará sobre la base de $ 100.000.00 y por el martillero Nelson T. Agesta, un solar de terreno y demás mejoras que contiene, emplazado en la Avda. Gral. Flores esq. Soriano, 1.a Sección Judicial de Colonia, padrón 1095 y cuya superficie es de 309 mts. cuadrados, manzana catastral ochenta, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, de mayo de 1949 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28 de julio de 1949, que se deslinda así: al N. 10 mts. 737 mm. de frente a Gral. Flores, igual medida al Sur con solar 3; al Este 28 mts. 80 cmts. de frente a calle Soriano, por ser esquina, e igual medida al Oeste con solar 1, todos del plano mencionado del Agr. Ibarra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y comisión del rematador al contado. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. —

20) $ 2.400.00 15|pub. 18635 Set.9-v.set.29.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio y Román Emilio Ramírez contra ROSADILLA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio". (Lo. 18. Fo. 379), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1966, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor rematador Francisco Pascual Echeguía y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 36.00 el metro cuadrado, se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles:

A). Dos fracciones de terreno sin construcciones, padrón N.o 4.696, ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con área de 307 metros 4504 centímetros cada fracción en la esquina de las calles Florida y Santa Lucía; y

B) Otra fracción sin construcciones, padrón N.o 1.469 con frente Norte a calle Santa Lucía casi esquina Florida con área de 307 metros 4504 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y que los títulos y demás antecedentes, se hallan a disposición de

los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $2.160 00 15|pub. 18953 Set.13-v.set.30.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Molino Cordone S. A. c. RIVABEN, HECTOR R. Med. preparatorias. (L.o 14. F.o 237)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesto de 400 mts2 de superficie, empadronado con el N.o 1368, señalado con el N.o 7 B. en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 116 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 27 de Diciembre de 1950, con frente a calle Avda. Doctor Semirámides L. Zeballos. Dicho bien fue tasado en su totalidad en la suma de $ 266.800.00. Una máquina ralladora N.o 311, cuyo valor de tasación total es de $ 10.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor sobre la máquina ralladora deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el mejor postor del bien inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos y demás antecedentes del bien inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 2 860.00 15|pub. 19741 Set.20-v.oct 10.

LUIS A. BURGOS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduanas de Paysandú, se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 16 horas en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero Luis A. Burgos, asistido de los señores Receptor Adjunto, Verificador y Secretario de esta oficina, a la venta en pública subasta, de las mercaderías siguientes:

I) Exp. N.o 180|966, Hallazgos, etc.: 2 (dos) tambores hierro con 380 litros gas oil; base $1.520.00; II) Exp. N.o 1.646|966, Hallazgo, etc.: A) 75 (setenta y cinco) hojas lija al agua; base $375 00; B) 622 (seiscientos veintidós) arandelas de presión y 755 (setecientas cincuenta y cinco) arandelas planas pulidas; base $540.80; C) 9 (nueve) cepillos alambre; base $180.00; D) 4 pinceles cerda; base $100.00; y E) 390 (trescientas noventa) chavetas hierro; base $117.80; y III) Exp. N.o 1.676|966, Apresamiento mercaderías abandonadas, etc.: 2.296 (dos mil doscientos noventa y seis) bulones acero; base $22 960 00; y 6.976 (seis mil novecientos setenta y seis), tuercas; base $34.880.00.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos se encuentran en esta Aduana, a disposición de los interesados; 2 o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles, hasta la fecha del remate, en el depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los derechos aduaneros hállanse pagados y los efectos se rematarán a la vista y sin derecho a reclamación alguna; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes de las ofertas aceptadas deberán oblarse de inmediato ante la Contaduría de esta Aduana; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la ley N.o 13.420 y los plazos para la comercialización de las mismas, se ajustarán al régimen del artículo 88 de la citada ley — Paysandú, 12 de Setiembre de 1966. — Bolívar H. Cabral, Receptor.
20) $1.920.00 10|pub. 20218 Set 22-v.oct.5.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JACINTO GOMEZ. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 405. N.o 536), se hace saber que el 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 490 de esta ciudad, primera sección judicial, padrón N.o 4.485, que consta de una superficie de 300 metros ubicada en calle 25 de Mayo entre la de Paz y Progreso, correspondiendo los dos tercios del valor ya referido, a la cantidad de $ 8.854.16.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la totalidad de los gastos y honorarios, sin excepción, serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador y impuesto municipal; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966 — Jorge Pérez Scremini, Actuario
20) $2.400.00 15|pub. 19167 Set 14- oct.4.

RUBAN VARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: "Desiderio Alonso contra MANUEL GONZALEZ GARCIA Y OTRA. Juicio ejecutivo" (Lo. 46, Fo 680), se hace saber que el día 18 de Octubre a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 30.195 70) por intermedio del martillero don Ruban Correira Fajardo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, padrón número 1.587 con un área de 614 metros 8.722 centímetros con 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Molles; igual extensión al Oeste con solar N o 5; por 42 metros 95 centímetros al Norte con solar 4 e igual extensión al Sur con el solar N.o 6.

Dicho bien está ubicado en la primera sección judicial de Rivera y es parte de la manzana N.o 182 de la planta urbana.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto; 2.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera 19 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $2.160.00 15|pub 19205 Set.14-v.oct.4.

NESTOR BIRRIEL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra KLEBER REVELES DE BA BOT. Intimación de pago". (21|588) se hace saber que el día 11 de Octubre del corriente año, de la hora 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Néstor Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de tasación de $ 6 600.00, de la sexta parte proindivisa de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 123, primera sección de Rocha, padrón número 302, de una superficie total de 1 857 metros 83 decímetros, que linda con las calles Leonardo Olivera y Orosmán de los Santos

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que serán de su cargo la comisión del martillero y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura, pudiendo el mismo designar escribano; 3.o) Que los recaudos relativos se encuentran en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el comprador podrá pagar los impuestos y contribuciones necesarias, los que serán descontados del precio. — Rocha, 26 de Agosto de 1966. — José A Ribot Llana, Actuario.
20) $2.160.00 15 pub. 18937 Set.13-v.oct.3.

HUGO C. BOSSI PRATTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Devida Stagnaro, Enrique contra LEONOIR DECUADRO. Juicio Ejecutivo" (20 - 493), se hace saber que el día 3 de noviembre del corriente año de las horas 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Hugo C. Bossi Pratto, asistido del Sr Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación oficial que asciende a $ 1 953 10 de un terreno solar y finca ubicado en la manzana N.o 42 de la Ciudad de Castillos, 2 a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 337 mts. 46 dcmts. que linda por su frente al Norte, con calle Rocha

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del martillero. — Rocha, 8 de Setiembre de 1966. — José A Ribot Llana Actuario
20) $ 1.680.00 15 pub. 19383 Set 21-v.oct.11.

21-Segundas Copias

[illegible]DO LETRADO D[illegible] TANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "MIREYA ORFELIA TAPARES BLANCO. Segunda copia" (L.o 63. F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado, compareció Mireya Orfelia Tabares Blanco, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad padrón N o 33.360, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Luis de la Torre 765.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a lo solicitado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse en la forma solicitada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 20448 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, que ante este Juzgado, se han presentado: Daniel, Alfonso, Antonio, Sofía, María Lucía, Carmen Marta y Nelly Renee Matuchelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Emilio Gambín y Blanc, el 5 de Mayo de 1911, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón N.o 80.597, por fusión de los padrones N.os 80.597 y 80.598, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 934 metros 50 decímetros, integrado por los lotes 1 y 2 de la fracción "D" en el croquis respectivo del Pueblo Atahualpa: el lote 1, padrón anterior N.o 80.597, consta de una superficie de 467 metros 90 centímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá (antes Progreso), con puerta de entrada N.o 3490: el lote 2, padrón anterior N.o 80.598, consta de una superficie de 466 metros 60 decímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá 3490, (antes Progreso).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
21) $1.760.00 10|pub. 20184 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, por ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN CARLOS ALVEZ o ALVES, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido en "unción de hijuela para el gestionante, de la escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Raúl Astarita, el 22 de Noviembre de 1961, y por la cual el nombrado señor Alvez y su esposa Emilia Suárez Pérez, dividieron los bienes de la sociedad conyugal que formaban, habiéndosele adjudicado al esposo, entre otros bienes, un solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 12.227 compuesto de 647 mts. 58 dmts., dando frente a calle número diecisiete.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (1.o|582), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 1 280.00 10 pub. 19832 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos "Balbina de Sosa de Araújo. Expedición de segunda copia" (D. 303 - 966), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Roberto Luis de Sosa otorgada el 31 de Diciembre de 1935 ante el Escribano H. Mario Gagliardi en la que se adjudicó a la gestionante la siguien-

tes 2 fracciones del plano del Agrimensor Pedro O. Machado de 24 de Agosto de 1935 inscripto con el N.o 9 el 5 de Setiembre del mismo año, parte del padrón 2530 de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres:

A) N.o 7 de 21 hectáreas 210 metros 95 decímetros con frente al S.O. al Camino Nacional sobre la Cuchilla Grande: B) letra "g" de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con igual frente a la anterior. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento. — Montevideo. Setiembre 7 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.280.00 10|pub. 20274 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ VIERA. Segunda copia de escritura" (L.o 1, F.o 133), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor Rufino Antonio Fagundez Viera, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por el escribano José Pereira Maeso, el día 19 de febrero de 1949 y la cual fue inscripta en su primera copia, en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 280, F.o 166 del L.o 385, por la cual Doroteo Rafael Navarrete y Della Navarrete de Cardozo, cedieron para María, Elisa, Celia e Irma Olivera, todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre Amalia Olivera de Navarrete y de su abuela Luisa Etcheverry de Olivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuaro.

21) $ 1.440.00 10|pub. 19941 Set.21-v.oct.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BREOGAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Agosto de 1966. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 836 del libro 2; se constituye la sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año y hasta un total de quince años.

Objeto: La instalación, colocación o adaptación en inmuebles de: calefacción, refrigeración, aire acondicionado, equipos comerciales o industriales y la reparación de dichas instalaciones, máquinas o equipos.

Socios: Antonio Jacinto Rodríguez Pérez, José Alcaraz Porteiro, Orlando Cluzet Forcires.

Capital: $30.000.00 aportado por los socios por partes iguales; se halla integrado el 50 o|o y el saldo deberá integrarse en el plazo de un año de la fecha de constitución.

Administración: a cargo de los tres socios bastando la firma de dos de los socios nombrados para realizar los actos de administración, disposición y representación que requiera el giro social.

22) $1.280.00 10|pub. 19621 Set.16-v.set.29.

N. GODDARD Y CIA. S. R. L.

Por contrato celebrado el 7 de Setiembre de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada N. GODDARD Y CIA. S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1966 con el N.o 398, al F.o 1.497 del libro N.o 1 de contratos.

Objeto: La intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones que venía ejerciendo N. GODDARD Y CIA. S. A., cuyo activo y pasivo adquirirá.

Domicilio: Será en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y otras agencias en la República o en el extranjero.

Plazo: El plazo de duración será de diez años; prorrogables por períodos iguales.

Capital: Queda fijado en la suma de pesos 50.000.00 representado por quinientas cuotas de cien pesos c|u., e integrado de la siguiente forma: North British and Mercantile Insurance Company Limited: $15.600.00; The British and Foreign Marine Insurance Company Limited: $10.400.00; señor Diego Chandler $24.000.00.

Socios: Los arriba expresados.

22) $1.120.00 10|pub. 19620 Set.16-v.set.29.

OBAN LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannolli, el 31 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 277, al F.o 1.053. del L.o 2 de Contratos, los señores Amador Angel Iannino, Luis García Trillo, Alberto Owen Davies y Carlos García Mega, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Objeto: Colocación de seguros en compañías habilitadas asesorar, planificar y orientar a Compañías en la colocación de seguros.

Denominación: OBAN LIMITADA.

Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: $50.000.00, totalmente integrado.

Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Ejercicios sociales y balance: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Plazo de duración: 2 años prorrogable por períodos de dos años en forma automática.

Ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales. Fondo de reserva: 10 o|o — Amador Angel Iannino.

22) $960.00 10|pub. 19584 Set.16-v.set.29.

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DOLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que en escritura del Esc. Juan Ramón Ruiz, de 16 de Mayo de 1966 los señores Hugo Ramela Fernández y Rolando Esteban Condenanza Capano cedieron todas sus cuotas sociales de la Compañía Cinematográfica Dolores. Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Juan Antonio Fiorelli y José Luis Marotta, estableciéndose a la vez que la administración de la sociedad queda a cargo exclusivo del socio José Luis Marotta.

La cesión tiene efectos desde el 1.o de Julio de 1965, y se inscribió en el Registro de Comercio de Soriano, al folio 30, el 31 de Mayo de 1966. — Dolores, Agosto 22 de 1966. — José Luis Marotta, Administrador.

22) $800.00 10|pub. 19597 Set.16-v.set.29.

CANO LIMITADA

Por contrato de fecha 30 de Agosto de 1966 Manuel y Paulino Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: LA FAVORITA. Razón social: CANO LTDA. Capital: $600.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías y pizzerías.

Domicilio: Ejido 1372 bis, de Montevideo.

Administración: Manuel Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito conjuntamente.

Asambleas: anuales. Balances: al 30 de agosto de cada año cada año;

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

22) $480.00 10|pub. 19577 Set.16-v.set.29.

PRODUCCIONES LUJAMBIO LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 22 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 366, al folio 1.375 del libro N.o 1 el 1.o de Setiembre de 1966.

Socios: José Fermín Lujambio Duque y María Esther Duque de Lujambio.

Capital: $20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $18.000.00 y pesos 2.000.00 m|n., respectivamente, representado por veinte cuotas de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas, respectivamente.

Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de constitución.

Objeto: Producción artística, ejecutiva y|o puesta en escena de programas en vivo y|o video tape en televisión, radio, teatros, etc.

Representación y|o contratación de artistas y|o espectáculos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros. Producción general y contratación de espectáculos artísticos y|o de propaganda en todas sus formas.

Presentación de los mismos en "nights clubs" espectáculos públicos, clubes, etc.

Administración y uso de la firma social: a cargo de José Fermín Lujambio Duque.

Domicilio: Mercedes 937, segundo piso. — Montevideo. Balances: al 31 de Mayo.

22) $1.280.00 10|pub. 19667 Set.19-v.set.30.

O. G. A. PUBLICIDAD LIMITADA

Por documento privado firmado el 20 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Emilio Vidal, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad "O. G. A. Publicidad Limitada". Legalizando la Sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966. Socios: MARGARITA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND TANNER ELLENA, IRIS MORENO GONZALEZ de AMARELLE y JORGE ULISES AMARELLE MORENO; Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de Publicidad y la adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Administración y uso de la denominación social: corresponde a Margarita Rodríguez Burgueño de González; Capital: $ 100.000.00, integrados por: Margarita Rodríguez Burgueño de González, $ 75.000.00, Raymond Tanner, $ 10.000.00, Iris Moreno de Amarelle, $ 12.500.00 y Jorge U. Amarelle, pesos 2.500 00; Plazo: 5 años a contar del 1.o de Enero de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año, Balances: 31 de Marzo. Inscripta Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 al folio 1410 del libro 1.

22) $ 1.120.00 10|pub. 19831 Set.20-v.oct.3.

ULDA LIMITADA

Por documento privado de 15|4|66 inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 10, F.o 40, libro N.o 4 de contratos se constituyó ULDA LIMITADA.

Socios: José Rafael Ulrich Gervacio, y Emilio David D'Amico Rodríguez.

Objeto: reparación, conservación, y compraventa de máquinas comerciales o industriales de oficina o comercios, así como la fabricación, importación, o exportación de las mismas.

Domicilio: Esperanza 899. Capital: $100.000. m|n. aportado por los socios por partes iguales: Ulrich $50.000.00 y D'Amico $50.000.00 m|n. Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.

Administración: Estará a cargo de los dos socios actuando siempre conjuntamente.

22) $640.00 10|pub. 20203 Set.22-v.oct.5.

TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA

Por documento privado de 6|9|66, inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 399, F.o 1.503, libro N.o 1 de contratos se constituyó TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA. (TIM. LTDA.)

Socios: Grupo A: José Cabezas Pose, Celestino Villar Amil, Benito Ruben Núñez Villar, y Manuel Cabezas Pose. Grupo B: Francisco Santoro Arace, y Cayetano Gulisano Larosa.

Objeto fabricación, reparación, industrialización y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios de automotores e importación de materia prima y elementos afines.

Domicilio: Montevideo. Capital: $300.000.00 aportados: Gulisano y Santoro $75.000.00 c|u., y los restantes socios $37.500.00 c|u., habiendo integrado éstos el 50 o|o.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año c|u.

Administración: dos socios, por lo menos, uno de cada grupo actuando siempre conjuntamente.

22) $800.00 10|pub. 20200 Set.22-v.oct 5.

COTA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 8 de Agosto de 1966 y cuyas firmas certificó el Escribano Oscar E. Almada, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: COTA LIMITADA.

Socios: Luis Alberto Campomar Alvarez, Carlos Eugenio Scheck y Pablo Pedro Tarigo Scheck.

Capital $100.000.00 aportando Luis A. Campomar $22.500.00; Carlos E. Scheck y Pablo P. Tarigo $13.750.00 cada uno, quedando obligados los tres socios a aportar el saldo en las mismas proporciones cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Administradores: Luis A. Campomar y Pablo P. Tarigo. Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de diez años.

Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros de cosas o personas. Inscripta: Registro Público y General de Comercio. (N.o 248, F.o 941, L.o 2).

22) $960.00 10|pub. 20037 Set.22-v.oct.5.

A. P. PUBLICIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 10 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Dr. Emilio Vidal, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: A. P. PUBLICIDAD LIMITADA, legalizando la sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966.

Socios: Oscar González Alonzo, Raymond Tanner Ellena; Iris Moreno Gonzáles de Amarelle y Jorge Ulises Amarelle Moreno.

Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de publicidad y la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento. importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Administración y uso de la denominación social: Corresponde a Oscar González Alon-

zo. Capital: $100.000.00, integrados por: Oscar González: $75.000.00; Raymond Tanner: $10.000.00, Iris Moreno de Amarelle $12.500.00 y Jorge U. Amarelle: $2.500.00.
Plazo: cinco años a contar del 1.o de Enero de 1966 prorrogable automáticamente por períodos de un año.-
Balances: 31 de Marzo. Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al 948 del L.o 2.
22) $1.280.00 10|pub. 20036 Set.22-v.oct.5.

TULFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9|IX|1966, inscripto con el N.o 413 F.o 1557 Libro N.o 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, el 16|IX|1966, se constituyó "Tulflex Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Socios: Juan Pedro Massera Ramos y Julio Rubens Massera Berreta.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas iguales.
Objeto: fabricación de tejidos elásticos y de punto: exportación de los productos de la industria.
Capital: $ 1:000.000.00 en efectivo, aportado $ 800.000, por el señor Julio Rubens Massera y $ 200.000.0, por el señor Juan Pedro Massera, el 50 o|o en el acto de la constitución.
Ejercicios anuales: balance general al 31 de Diciembre
Administración y firma: a cargo del señor Julio Rubens Massera y en caso de impedimento o ausencia, el señor Juan Pedro Massera
Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados.
22) $ 960.00 10|pub. 20351 Set.23-v.oct.6.

FRIZZI Y CIA. LIMITADA

Por documento privado del seis de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 409 al F.o 1545 del L.o 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada mencionada
Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales
Objeto: Comisiones, consignaciones y representaciones referentes a ventas en tablada de ganado y en cualquier parte del territorio del país
Socios: Jorge W. Frizzi, Enrique Lotito Machado y Elbio Quintero Bové.
Capital: $ 140.000.00 aportado sesenta mil por el señor Frizzi y cuarenta mil pesos cada uno los señores Lotito y Quintero. Uso de la firma social: dos socios conjuntamente salvo enajenación y constitución de derechos reales sobre inmuebles para lo que se requerirá la firma de los tres socios.
22) $ 800.00 10|pub. 20280 Set.23-v.oct.6.

INDUSTRIAL JABONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del contrato: 31 de Agosto de 1966.
Socios: Armando Heraldo Bia Bianchi; Ricardo Vicente Bertera Suhr; Juan Seoane Sobral.
Objeto: Elaboración de jabones y derivados; y en general, todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionan con el mismo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), aportados por partes iguales.
Duración: 10 años, con opción a dos más.
Administrador: Ricardo Vicente Bertera Suhr (20 de Setiembre 1453).
Inscripta con el N.o 408, F.o 1541, L.o 1 R. R.
22) $ 640.00 10|pub. 20230 Set.23-v.oct.6.

REPCOM LIMITADA

Por contrato del 20 de agosto de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 289 al F.o 1084 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores Esteban J. Duró y señora María Noel Galup de Restaino, constituyeron la sociedad "Repcom Limitada". Capital: $ 25.000.00 aportados $ 12.500.00 por cada socio. Plazo: dos años a partir del día 2 de agosto de 1966, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Administración: señora María Noel Galup de Restaino. Balance: 31 de julio de cada año. Asambleas: una vez al año. Objeto: Importación y exportación.
22) $ 640.00 10|pub. 20519 Set.26-v.oct.7.

MICHELENA LIMITADA

Contrato de fecha 15 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 53 al F.o 184|187.
Domicilio: Los Cerrillos, Tercera Sección de Canelones.
Plazo: tres años, prorrogables por períodos iguales hasta 24 años.
Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar, etc.
Capital: $450.000.00 que los socios aportan por partes iguales. Socios: Luis Alberto Michelena Ferreira, Miguel Omar Michelena López y Felipe Juan Echaniz Sagrera.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Denominación: MICHELENA LIMITADA.
22) $480.00 10|pub. 20617 Set.27-v.oct.10.

ILMA LIMITADA

Por documento privado del 29 de Agosto de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada ILMA LIMITADA,
Socios: Joaquín Iglesias, Luis Aparicio Camy. y Juan Alberto Brutti. Capital $450.000.00 en partes iguales.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo producto derivado de la leche.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año.
Administración: Luis Aparicio Camy y Juan Alberto Brutti, indistintamente. Domicilio: Mal Abrigo, Departamento de San José, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 8 al F.o 64 del Tomo V de Contratos.
22) $480.00 10|pub. 20839 Set.28-v.oct.11.

MURFOLL LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de Setiembre de 1966, SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE DE FOLLE Y JUAN MURESANU BONAKY, constituyeron la sociedad "Murfoll Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 284 al Fo. 1067 del Lo. 2; Objeto: Fábrica de chocolates, rotisserie, confitería, restaurante; Capital: $ 50.000.00; Administración: Susana Torres Negreira Lalinde de Folle; Domicilio; Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente; Balance: Anual al 5 de Setiembre de cada año.
22) $480.00 10|pub. 20007 Set.28-v.oct.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.900. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "MADERINA - PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20369 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.908. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MEASURIN" para distinguir artículos de la clase 9 (productos de aspirina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19819 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.907. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA" para distinguir artículos de las clases 1, (menos arroz), 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19818 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 111.014. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALMITE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 20774 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 111.015. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALFORTE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 20773 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.967. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Hipertex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SI-LUETTE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20775 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.961. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966, con esta fecha Arista S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESOR" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20301 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.966. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Abrasivos Limitada de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FABRACAR" para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20271 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited de Montreal, Canadá solicita registrar la marca "HOSTAPHAN" para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20262 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.960. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de EE. UU. de A. ha solicitado el registro de la marca "VARIBIOTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20258 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.958. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por G. B. de Macedo y Asociados Sociedad Anónima Comercial y Publicitaria (Argentina), ha solictiado el registro de la marca "EL BUEN CAFE SE CONOCE EN LA TAZA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20257 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 110.940. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Artigas González Gallo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RADARSON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20256 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.933. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The American Tobacco Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "COLONY" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20255 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.803. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19664 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.795. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha Federico Manuel Cucker, Montevideo, solicita la marca LOS INTOCABLES - ELLIOT NESS, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19669 Set.19-v.set.30.

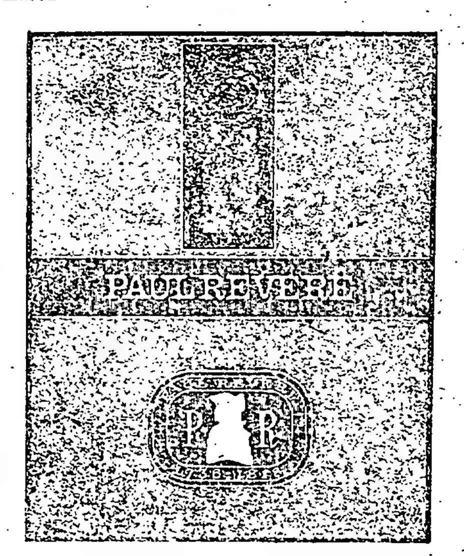
ACTA N.o 110.887. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Manuel Kacowicz, Montevideo, solicita la marca ETKA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 19668 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 110.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19663 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.906. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Buaqui Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 12:000.000.00 m|n de Argentina, solicita la marca "HUMITO", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20539 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 110.864. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Juan Puyer, por Ciba Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca PATORAN, para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19692 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.896. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19660 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Buckman Laboratories, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CREATIVITY FOR OUR CUSTOMERS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19679 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.867. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SUDY

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19678 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.892. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Fornaro S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TOVER FORNARO, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19682 Set.19-v.set 30.

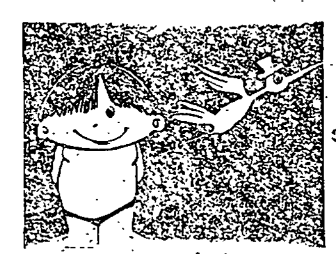
ACTA N.o 110.891. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Oscar J Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AZULON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19681 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.868. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ranco S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINGLETON, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19680 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.807. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco U. K. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca REGENT, para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19661 Set.19-v.set 30.

ACTA N.o 110.895. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLUSMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19662 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.905. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.040.00 10|pub. 19931 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.914 — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BISMATENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19928 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.915. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar Iglesia y Pouchulo S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SALERNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19930 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.917. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mulca Uruguay S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITHEMOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19929 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.923. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería del Atlántico S. A., de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AR-EX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19922 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.918. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitaso el registro ne la marca

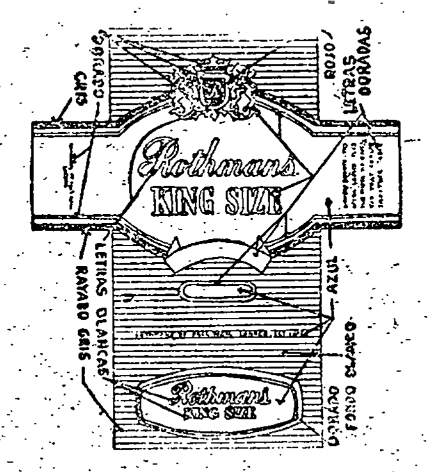


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.440.00 10|pub. 19927 Set.21-c.oct.4.

ACTA N.o 110.924. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SORPASSO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 19921 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.925. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLOMBINA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19920 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.883. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 19519 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.823. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

PASTA DI NAPOLI

para la clase 1 (pastas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19611 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.822. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo solicita registrar la marca B. S. R., para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19612 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.792. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S A M I C.), solicita registrar la marca FORMIROL, para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19559 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.882. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca GUNSTEN, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19517 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.881. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Polymer Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MONOCAST para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19516 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.873. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca BAMBI, para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19515 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.874. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca PROTECTOR, para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19514 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.898. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Laifa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROCESO BACLO-L" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19755 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.974. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Carlos Barbosa, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 20612 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.030. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha William Sergio Viñoles, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca EL CARDENAL, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20673 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.016. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Finoamor Domínguez y Luis Gómez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FLUTOP, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20614 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.907. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA NORDIC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20611 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.909. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA BOREAL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20609 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.000. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA TROFIC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20608 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.973. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha el señor Juan Carlos Barboza, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DASA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20607 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.971. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., de EE. UU. de A., ha solicitado el registro de la marca DEPEPSEN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20606 Set.27-v.oct.10.

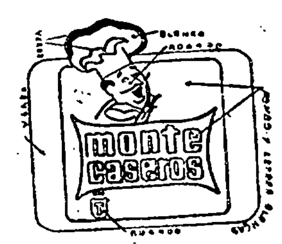
ACTA N.o 110.970. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLAYBOY, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20605 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.008. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca GILLETTE EXTRA, para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20602 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.990. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor José Svartman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20469 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 110.944. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NITIL, para distinguir artículos de la clase 9, (combinación de tranquilizante y antidepresivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20134 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.956. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 20055 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.932. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valdis Restberg y Francisco Origuano de Argentina, solicita registrar la marca PAMCUATRO, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20194 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.888. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20190 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.890. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca CAFE DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20192 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.889. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20193 Set.22-v.oct 5.

ACTA N.o 110.957. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca MONTE CASEROS, para las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20056 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.998. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA ALASKA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20610 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.855. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Luis Vilarrubia Biec, de Montevideo, solicita la marca BIEC, para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20058 Set.22-v.oct.5.

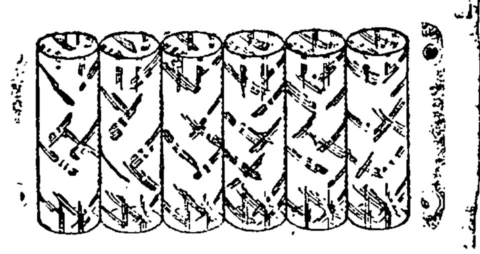
ACTA N.o 110.884. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita la marca DURBAN, para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20059 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.943. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Biofarma, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca VASTAREL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20133 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.875. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "NAVY" para distinguir artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19730 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.857. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca ASOCIACION LATINO AMERICANA DE INDUSTRIAS DEL PLASTICO ALIPLAST para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $443.00 10|pub. 20057 Set.23-v.oct.11

ACTA N.o 110.981. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Silkor Panamá S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 4 (medias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20712 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o 110.959. — Montevideo Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Impagliazzo y Milne S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca I. M. S. A., para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20776 Set.28-v.oct.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.014. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá transformable en cama", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19562 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15.954. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha Carlos Demarco, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo que evita empañamiento de los cristales de los vehículos automotores", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10 pub. 19561 Set.16-v set.29.

ACTA N.o 16.013. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sillón transformable en cama", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19560 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.042. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a hilado rizado y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19518 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15.797. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: *"Alquilenopiperidina sustituidas y método para su preparación"* y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto

Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19197 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.048. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por D. Cesareo Cubillas Barrio, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato reactivador de funciones humanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19685 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 16.040. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19684 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 16.049. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot. por Gebrüder Köllisch A. G. (Alemania Occidental), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de recambio de piedrita para encendedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19683 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 16.050. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construción de material sintético para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19754 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.045. — Montevideo. Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de material sintético para la construcción de paredes con la ayuda de piezas de construcción con ranuras interiormente ampliadas de cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640 00 10|pub. 19750 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.038. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para "Rodillo arrollador de cordón para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19751 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.046. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos, particularmente de borohidruros de sodio, y de borohidruros de metales alcalino-térreos, y productos obtenidos por dicho procedimiento" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub 19749 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.047. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos y alcalinotérreos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19748 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.051. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Veb Fettchemie, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteres de ácidos o, O-Dialquil-1-Aciloxi-2, 2, 2-Tricloroetil-Fosfónicos" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19753 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.037. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Margot Lobenstein, de Montevideo, solicita patente de invención para un invento denominado: "Mejoras introducidas en la fabricación de valijas" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 320.00 10|pub. 19752 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.035. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Albatros Superfosfaatfabrieken N. V. de Utrecht, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácido fosfórico y yeso a partir de fosfato mineral" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19729 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.056. — Montevideo. Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "enchapado de madera, método para aplicarlo y aparato para llevar dicho método a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19919 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 16.055. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de English Numbering Machines Limited, de Ingaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "planchas impresoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19918 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 16.054. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Erik Oscar Henriques de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo regulador de presión para botellas de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20068 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.053. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Conzinc Riotinto of Australia Limited y Commonwealth Scientific e Industrial Research Organization, de Victoria, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "producción de aluminio y aleaciones de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20067 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.060. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzman González Ruiz por Francisco Antonio Mangusi, de Montevideo, solicita patente de invención para "mejoras en dispositivos aspersores de líquidos", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20191 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.940. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "procedimiento para combatir selectivamente malezas en cultivos de cebada y trigo, y procedimiento para la preparación de los respectivos herbicidas", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20195 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.971. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por Wellington Print Works Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "laminado compuesto y método de fabricación", y conforme a la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20107 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.052. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suelas enteras de puntera a talón de madera articulada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20368 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.066. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. I. M. A. S. A., Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos fonográficos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20300 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 15.813. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20261 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20260 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20259 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.068. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo puff transformable en cama o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20468 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.058. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20105 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.059. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20106 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.057. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20104 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 15.734 — Montevideo, Febrero 1.o de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Re-

glamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20604 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 16.074. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar Edgardo Risso Riet, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva baliza intermitente a pilas para uso en automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20738 Set.28-v oct.11.

25–Ventas de Comercio

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Héctor Jacinto Salbene el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas de Sitio Grande 1351. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308 de 9 a 11 horas. — ODILA MARTINEZ de MARTINO. — PEDRO MARTINO.
25) $ 640.00 20|pub. 18285 Set.12-v.oct.7.

Comunicamos al público en general que el 11 de Julio de 1966, hemos acordado disolver la sociedad colectiva "Alarcón y Da Silva", que giró con taller mecánico en Avenida Rivera 2693, continuando en el mismo el señor Alarcón. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1735, esc. 22. — ELEODORO DA SILVA. — Pacífico Alarcón.
25) $640.00 20|pub. 18230 Set.7-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Tabapy 1906 de esta ciudad a la señora Julia Damiano de Bulba, con fecha 7|9|66. (Ley 26 9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA MOZZONE de ROSADO. — RAMON ROSADO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19843 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometí vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Germán Rafael Rodríguez Betancor, la Panadería Edinson, que gira en esta ciudad, calle Canelones 2761. Acreedores en Convención 1421, Esc. José Righetti. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19812 Set.20-v.oct.18.

Se emplaza a todos los acreedores del comercio de Panadería situado en Avenida Lezica No. 6345 a comparecer con el comprobante de sus créditos a la Escribanía Mañay, calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $640.00 20|pub. 18203 Set.7-v.oct.4.

CESION DE DERECHOS

Manuel Laens Curbelo interviene: Cedimos a Américo Pilar Rodríguez Hernández los derechos adquiridos a Lucía Carmen Carbone sobre el Compromiso del 14 de enero de 1965 respecto al almacén sito en Ramón Márquez 3443. Ley 26|9|904. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 19. — MARIA GARCIA RAMIREZ. — JUAN GARCIA RAMIREZ. — FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ. — ESTRELLA GONZALEZ GARCIA. — LUCIA CARMEN CARBONE. — DIONISIO LOPEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 19408 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Ramón Anador 3548, al señor Froilán Rivero Pereira. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA.
25) $640.00 20|pub. 18556 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.
25) $ 960.00 20|pub. 20552 Set.26-v.oct.24.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub. 20520 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González, la Panadería "Copacabana", sita en esta ciudad, calle Larravide 2857, bis.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 20657 Set.27-v.oct.25.

Se solicita a los acreedores de "DAGRO S. A. Hotel Atlántico", comparezcan a Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901, 9.o piso, Esc. Cotelo, a registrar sus créditos.
25) $ 320.00 20|pub 19839 Set.20-v.oct.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Eugenia García, el Almacén ubicado en la calle Juan José Quesada 3491. Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ.
25) $640.00 20|pub. 19044 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Claudio Siegmann Borges, el Almacén ubicado en Dionisio Oribe 3246. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — EUGENIA GARCIA de DOMINGUEZ. — MANUEL DOMINGUEZ. — MARIA ELSA DOMINGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 19043 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Ruvolo y Michela Colletti, el Almacén ubicado en Echevarriarza Nos. 3203y05. Acredeores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA RAQUEL ROSAS.
25) $640.00 20|pub. 19046 Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta a Julio A. Gubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Martínez 174. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.
25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

He prometido vender al señor Luis Gorrini, el Hotel "Nuevo Madrid" con frente a la calle Rincón No. 654. Y éste prometió vender el mismo comercio a los señores Domingo González y José Antonio Durán. Acreedores, presentarse en Escribanía Corbo, calle Ituzaingó No. 1439. (Ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ LORENZO.
25) $640.00 20pub. 19176 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Juan Francisco y Joaquín Pérez Amorín, la Carnicería Modelo, sita en esta ciudad, calle Angel Salvo 126. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $640.00 20|pub. 18387 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a Agustín Montans y José Landeira, la Panadería "La Rubia" en esta ciudad, calle Leandro Gómez No. 2963. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — JOSE CURRAIS GERPE. — AMADOR SUEIRO FERRIN.
25) $640.00 20|pub. 18385 Set.7-v.oct.4.

LEY 26|IX|1904

Andrés Rodríguez prometió vender a Juan A. Comesaña y María L. Marzano la panadería y anexos "La Itálica" sita en la calle Barroso 3646 bis. Acreedores al comercio. — ANDRES RODRIGUEZ. — JUAN A. COMESAÑA. — MARIA L. MARZANO.
25) $ 640.00 20|pub. 18011 Set.5-v.set.30.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores MAGRO Y CAMPO con el señor Antonio Silva Rial, suscripta el día 30|6|965; correspondiente al negocio sito en Brito del Pino 848. Acreedores de Antonio Silva Rial en Avenida Uruguay 1023. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 18555 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.
25) $640.00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX", ubicado en Convención 1183. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.
25) $640.00. 20|pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.
25) $640.00 20|pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY.
25) $640.00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.
25) $640.00 20|pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN ABREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.
25) $960.00 20|pub. 19583 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar", Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.
25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.
25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413 Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.
25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

TULA CASTRO DIAZ de MILLER, cede derechos de promitente comprador a Gerardo Fermín Lapeyre y Rogelio Antonio Pertuso, sobre casa de comercio. Giro: artículos escolares, confituras, cigarrillos, etc., en calle Hocquart No. 2095. Acreedores: en propios No. 2564. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $640.00 20|pub. 19041 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, etc., sito en la calle Pedro Bustamante 1518, a la señora Marta Pace de Chavez. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON.
25) $640.00 20pub. 19285 Set.14-v.oct.11.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma. TERESA VIDAL. — MANUEL J. BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION. — NELSON R. YARCA. — NORMA BOUZON. — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CARALEYRO.
25) $ 640.00 20|pub. 20471 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Somoza Rodríguez de Barcon y Cecilio Felipe Barcon, prometieron vender a Amadeo Pereira Varela, comercio carnicería sito en Hocquart 1921. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 320.00 20|pub. 19886 Set.21-v.oct.19.

Prometí vender mi parte a Rafael Fraga Rama de la Panadería "Racing" en esta ciudad, calle Sitio Grande Nos. 1282,86 Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre de 1966. — BASILIO VILLAR PUÑAL.
25) $640.00 20|pub. 18386 Set.7-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Pablo Zufriategui 980 de esta ciudad al señor Leonardo García Pizano, con fecha 12 de Agosto de 1966. (Ley 26|9|1904). Acredores al C. de Alm. Minoristas — HECTOR CARLOS SCARANI. — JULIO CESAR SCARANI. — WALTER ANTONIO SCARANI.
25) $ 640.00 20|pub. 19842 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. Olga Sica Real de Rubio, prometió vender a Heber Finto Ltda., negocio de garage sito en Joaquín Requena 1072, previa rescisión compromiso anterior con José Magnes Salvador.
Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1072.
25) $640.00 20|pub. 18084 Set.12-v.oct 7.

Prometimos vender a Antonio Rodríguez González, nuestra Fábrica de Pastas Salerno, de 8 de Octubre 2952. Montevideo.
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 2952. — LEANDRO LEANDRI. — PETRONA D. de LEANDRI.
25) $320.00 20|pub. 18800 Set 12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira Gonda y Delmiro González Iglesias, el bar sito en 25 de Mayo 301.
Acreedores: Ley 26|9|904, en oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — JOSE RAMON SANJURJO. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — MARIA ISABEL GODOY. — GLORIA IDARRETA.
25) $640.00 20|pub. 18139 Set.6-v.oct.3.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores José Anca Otero con el señor Eusebio Alvarez, suscripta el día 30|6|66, correspondiente al negocio sito en Juan Paullier 955
Acreedores de Eusebio Alvarez López en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 20139 Set.22-v.oct.20.

Prometí vender a Walter Pedro Ramírez Pastorino, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas, sito en Américo Vespucio No. 1432. Acreedores en Bulevar Artigas No. 3852 (bis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — MANUEL PATIÑO VIAÑO.
25) $640.00 20|pub. 18365 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta a los señores Anallo González Blanco González y Silverio González, el comercio de carnicería, denominado "Medellín", establecido en Balneario La Paloma, 10.a Sección de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Aguiar, Rodó 126, Rocha. — JOSE MARIA CABRERA BARATE. — NELLY ALBA CABRERA DE CABRERA.
25) $ 640.00 20|pub. 17826 Set.2.-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Esc. R. R. Pampín, prometí vender restaurant y bar alcohólicas "Ritz", calle Rostand 1564|66, a Vicente Jaime Fitipaldo, Carlos Roberto Rubil y Julio Palay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio de 1966 — MARIO ACCHIARDI. — LISETTE MESA FAGET.
25) $ 640.00 20|pub. 19316 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lorenzo Ceres, prometió vender a Omar Mangarelli y Máximo Brandi, el Kiosko sito en San José 1298.
Acreedores presentarse en Rincón 625, escritorio 3.
25) $320.00 20|pub. 18738 Set.12-v.oct.7.

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505, el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero.
Acreedores: Misiones 1371. Ley 26|9.1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Gontán, el comercio de Hotel, ubicado en la Avenida Brasil No. 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — HOMER CORTEZ. — MARIA VERONICA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 19045 Set.13-v.oct.10.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado Miguel Martínez 3700, a José Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — LAURO RODRIGUEZ. — SALINA FARES.
25) $ 320.00 20|pub. 18415 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Café y Bar, situado en Aparicio Saravia 4611 a Ricardo Bouza y Raúl Casas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDELIA ALVAREZ. — AMERICA AÑON.
25) $ 320.00 20|pub. 18416 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado García Peña 2901, a Manuel Pereira. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MAXIMINO SAMPAYO. — MARIA SAA.
25) $ 320.00 20|pub. 18417 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Margarita Mechur de Goldglanz, el comercio de Tintorería, sito en Ejido 1129. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — ANNI KATZ de BIER.
25) $ 320.00 20|pub. 18552 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Albo prometió en venta el negocio de administración de propiedades, instalado en Sarandí 261 y 261-bis los señores Juan Carlos Germán y Hugo Gianarelli Negro, emplazándose a los acreedores dentro del plazo legal a presentarse en las oficinas de la firma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 18432 Set.8-v.oct.5.

Interviene A. Costas Cabezas, los señores Melitón Fernández y Luis Martínez, desisten de la promesa de compra del café sito en Sarandí 487 entregándolo a su dueño Manuel Alves, quien lo promete en venta a Julio Bello y José Pardellas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MELITON FERNANDEZ. — LUIS MARTINEZ. — MANUEL ALVES.
25) $640.00 20|pub. 18418 Set.8-v.oct.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Constitución 2052 a los señores Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — PLINIO BELLETTI MARENCO. — VICTORINO CORREA. — ROSA BOTTAZZINI de BELLETTI. — AIDA CRISPINO de CORREA.
25) $ 960.00 20|pub. 18614 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida General Rivera al señor Antonio Pérez Romero quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1966. — MANUEL ANTELO CANCELA. — CLARISA BOLON de ANTELO.
25) $960.00 20|pub. 18615 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 Setiembre 1904). RIARCO S. A. prometió vender a Rocki Ltda. el Bazar de General Flores 2813. Acreedores: 8 de Octubre 3780.
25) $320.00 20|pub. 18665 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Souto Morales y Manuel Taboada Camino el Café y Bar sito en la calle 21 de Setiembre No. 2701, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1o. de Setiembre de 1966. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — AURORA ROQUERO de GOMEZ. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $960.00 20|pub. 18613 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avda. Rivera 2461, Montevideo.
A efectos de ley 26|9,904. Acreedores en 18 de Julio 1082 Ap. 305 p. 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.
25) $640.00 20|pub. 20852 Set.28-v.oct.26.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20851 Set.28-v.oct.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub. 20771 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

27-Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Primer Llamado, Méritos
Tres Anestesistas de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.
Anestesista del Hospital Pasteur.
Médico Otorrinolaringólogo, (Regional), del Centro Departamental San José.
Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Aux. de Carmelo.

Segundo Llamado, Méritos

Nurse Jefe del Centro Departamental de Durazno.
Médico Cirujano del Centro Departamental de Rivera.
Médico Pediatra del Centro Aux. de Paso de los Toros.

Tercer Llamado, Méritos y Pruebas. (Técnicos Titulares).

Médico Dermovenereólogo, (Sección Asistencia y Profilaxis Social) de la División Higiene.
Médico Pediatra Adjunto del Centro Preventivo Asistencial Las Piedras.

Méritos y Pruebas (abierto)

Auxiliar Primero de Laboratorio (Departamento de Investigaciones Clínicas y de Laboratorio), del Hospital Pasteur.
Médico Nutriólogo de la División Higiene.
Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Asistente de Laboratorio del Centro Departamental de Durazno.
Médico Cirujano del Centro Departamental Río Negro.
Anestesista del Centro Departamental Río Negro.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental Paysandú.
Médico Urólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.
Anestesista del Centro Departamental de Salto.
Ayudante de Laboratorio del Centro Departamental de Salto.
Auxiliar Primero de Laboratorio del Centro Departamental de Salto.
Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental Treinta y Tres.

Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental Treinta y Tres.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Aux. de Carmelo.

Enfermera Sanitarista de Segunda (Centro de Salud), del Centro Aux. de Young.

Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Aux. de Guichón.

Auxiliar Primero de Laboratorio del Centro Aux. de Rosario.

Médico Ginecólogo del Centro Aux. de San Carlos.

Nurse Anestesista Encargada del Block Quirúrgico del Centro Aux. de San Carlos.

Auxiliar Primero de Laboratorio del Centro Aux. de Cerro Chato.

Odontólogo del Centro Aux. Minas de Corrales.

Odontólogo de Policlínica Móvil para Nuevo Berlín y San Javier del Centro Departamental de Río Negro.

Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá, (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro), del Centro Departamental Tacuarembó.

Los datos relacionados a estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso primero.

El plazo de inscripción vence el día 27 de Octubre, hora 18. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Silvio Marrero, Director de Departamento.

27) (C.C.) 2|pub. 32465 Set.28-v.set 29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 25. F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32308 Set.12-v.oct.24.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial de la República Argentina con LUIS ALBERTO MIGNONE. Ejecución de Hipoteca. Naval" (Ficha C-37|963), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el buque pesquero denominado "Luis Alberto" con equipo de refrigeración, compás magnético, eco sonda, equipo transmisor y con motor "Crossley" de 8 cilindros, 480 HP 350 revoluciones con bomba de barrido y demás accesorios y que tiene las siguientes características: 36 mts. 20 de eslora; 7 mts 11 de manga y 3 mts. 28 de puntal. Su registro neto es de 82 toneladas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero en efectivo, el 20 o|o del importe de al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos, honorarios de escrituración, gastos, así como la comisión del martillero, certificados, e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate. 3) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque originen correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que le tendrá por recibido en dicha tenencia. 4) Que la escritura de compraventa correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva. 5) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra, como y donde está, a la fecha del remate. 6) Que según lo dispuesto en el Decreto del 25 de abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera. 7) Que el buque se encuentra en el espigón "F" del Puerto de Montevideo. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados no obrando en poder de esta Oficina Actuaria título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.560.00 15|pub. 20537 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. Concordato judicial" (L.o 62, F.o 446), se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 20 de octubre entrante a las 14 horas 15 minutos, en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, previniéndoseles: a) que el balance y demás documentación presentada y el informe de los acreedores designados podrán ser examinados en esta oficina: b) que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1523 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 1.920.00 20|pub. 19427 Set.15-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido LUCAS MAUROJORGE CASTRO, promoviendo gestión para obtener la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar empadronado con el No. 146.602 ubicado en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 13 de la fracción o manzana 29-D del plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 443 metros 40 decímetros, con 12 milímetros de frente al N.E. sobre la calle Egipto. La promesa fue inscripta en el Registro General de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 204 al F. 54 del Lo 39 el 14 de Febrero de 1948, y la cesión de la promesa al citado Lucas Maurojorge Castro, se halla anotada al margen de la promesa original, con fecha 19 de Febrero de 1954. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención (25 de Mayo 523 piso 4o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $1 440 00 15|pub. 18709 Set 9-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas Act.

27) $ 1.600.00 60|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24. Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIBRO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE, RAMON FERNANDO y MARTINEZ, ASUNCION MAFALDA. Pérdida de la Patria Potestad Lo 20 Fo 585", se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO, DEYANIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20. Fo 685), se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set 2-v oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Maldonado, Pedro y Figueira, María Teresa contra NUÑEZ, GENARO y ALFONZO, ANTONIA. F.o 401), se cita, llama y emplaza a don Genaro Núñez y a Antonia Alfonzo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub 32067 Ag.19-v.set.30

AVISO AL PUBLICO

Se comunica: que los señores Héctor Sposto y Armando Sasiain han cesado el día 31 de Junio de 1966 su negocio en común de "Ventas de Automóviles". El señor Sposto atiende en Colonia 2038 y el señor Sasiain provisoriamente en Colonia 2091; ambas direcciones en la ciudad de Montevideo.

27) $ 352.00 10|pub. 19265 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fernández Rosalío contra Sucesores de LAUDEANO FERNANDEZ y CARMEN MARIN. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza 21 - 714)" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laudeano Fernández y Carmen Marín, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 5 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) Res.20|4|55. 10|pub. 32386 Set.21-v.oct.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONAS GURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20972 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace sa r la apertura de la sucesión de VERONICA RODRIGUEZ de TABOADA, (L.o 63, F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20968 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DOTTA de ERREA, (L.o 68, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ o EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ o EMELIANO S. GONZALEZ, (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20896 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MAUTONE VIGLIONE, (62 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINOGRADOVAS, (184 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20971 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DAMELE FERRANDO de LUCAS, (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21029 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS REYES BLANCO, (L.o 57, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20925 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOROTEO MONTAÑEZ, (F. 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20974 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPERA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20977 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBIERI ELOLA, (A. 2.019), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NAHMAN, CHIKIAR (A. 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20650 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO MAZZETTI o MAZZETTI PELUFFO y MARIA EUGENIA VALENTINI o VALENTINI FERNANDEZ de MAZZETTI, (L.o 1, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20926 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de AMERICO FRANZA, 385-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20970 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIO o DEMETRIO SAUCIUS o SAICIUC o SABEKUL o SAUCILE, (83 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 20940 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA del GOVO o DEL GOBBO de POMPOZZI; JUAN POMPOZZI del GOVO o DEL GOBBO o DE GOBO y MARIA DOLORES LEMAS o LEMA o MARTIN de POMPOZZI o MARIA DOLORES MARTIN, (1 - 618); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $640.00 10|pub. 20966 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GARMENDIA de VIQUEIRA, (L.o 58, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20928 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de VICENTA MAGDALENA RAGAZZO de ZINOLA, (F. 378), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20976 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de JUAN ANTONIO CORTIZAS ALLEGUE, (F. 146), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA FRANCE SALSAMENDI o ALMA FRANCE DESPOUEY o DESPUEY de SALSAMENDI, (F. 455), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20973 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROFETA ISABEL MORALES o ISABEL P. MORAES o ISABEL PROFETA MORALES o ISABEL PROFECTA MORALES o PROFETA MORAEZ o PROFETA ISABEL MORAES o ISABEL PROFETA MORAIZ o PROFETA MORALES o ISABEL MORALES y de RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $640.00 10|pub. 20874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ CAETANO o SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ o ELEUTERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20876 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO ACOSTA LOPEZ y ROSALIA GUELMO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20878 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DIAZ u OROSMAN DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20879 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) $480.00 10|pub. 20882 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DUQUE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20881 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIROGA o BIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1966 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20880 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PORLEY de PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARIAS o FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20875 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARBOSA de MONFORT o VICENTA BARBOZA de MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20958 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20963 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GAUDINO de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20964 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MONTERO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20965 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLLAZZI BERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20955 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO HERNANDEZ VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 24 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA VICENTA BEROT de MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARDONE o JUAN CARDONE MASSIMINO o MAXIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20945 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PISTCH UMPIERREZ de PICARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA ERNESTA LEONETTI o LEONETTE de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20947 Set.29-v.oct.13.

3—Convocatorias Comerciales

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el Art. 21 de sus Estatutos Sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484. 2.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora: 2) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1966, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1965|1966; 3) Designación de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el nuevo directorio por el ejercicio 1966|1968. Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 896.00 8|pub. 21031 Set.29-v.oct.10.

FINANCIERA NANCY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|9|66 a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 21012 Set.29-v.set.29.

FINANCIERA MARSELLA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|9|66 a las 10.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 21013 Set.29-v.set.29.

WORKING CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|9|66 a las 10.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de

enero de 1966; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 21014 Set.29-v.set.29.

VAN HEUSEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|9|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria. Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 21015 Set.29-v.set.29.

C. I. P. A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1966 a las 17 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2) Autorización al Directorio facultándolo para emitir acciones hasta la cantidad de $ 3:000.000 (Art. 5); 3) Proyecto de reforma del Estatuto Social. Aumento de Capital presentado por el Directorio (Art. 19); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la Asamblea media hora después, en el mismo lugar y el número de accionistas presentes (Art. 20 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: a) Para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Dicho banco entregará las constancias correspondientes. — Montevideo, Octubre de 1966.

3) $ 1.020.00 10|pub. 21001 Set.29-v.oct.13.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1966 en el local de la Planta N.o 2, Avda. Garzón 1667, a la 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1966, b) Informe de la Comisión Fiscal; 2) Proyecto de distribución de utilidades (art. 22 de los Estatutos); 3) Reforma de los artículos 4.o y 11 de los Estatutos Sociales; 4) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Administración, calle Laguna Merín 4845, hasta el 13 de octubre inclusive, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por bancos o sociedades financieras a satisfacción del Directorio (art. 16 de los Estatutos Sociales).

Para evitarles molestias y por razones de mayor seguridad exhortamos a los señores accionistas que depositen sus acciones en el Banco de su preferencia.

Los gastos bancarios que se originen por la certificación serán de cuenta de la sociedad y les serán reembolsados a la sola presentación del comprobante de pago. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 1|pub. 20993 Set.29-v.set.29.

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1.o de octubre de 1966 a las 17 horas 30 minutos, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle J. H. y Obes 1413, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el mismo local donde se realizará la Asamblea, hasta dos horas antes del señalado para ésta de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 96.00 1|pub. 20957 Set.29-v.set.29.

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.
C.I.C.F.I.S.A.

Convócase a los señores accionistas de Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial S. A. de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre próximo a las quince y treinta horas en sus oficinas de Ituzaingó 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1) Distribución a cuenta de dividendo por el ejercicio 1966-1967; 2) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Artículo 31. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 20952 Set.29-v.oct.3.

CERRILLOS COLORADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de sus estatutos sociales este Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1966 a las 10 y 30 horas en su local de la calle Paraíso 2977 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la renuncia de sus Directores y eventual designación de sus sustitutos; 2) Asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en el local de la Sociedad un día antes de lo indicado para la realización de esta Asamblea.

Para el caso de no lograrse el quórum requerido la segunda convocatoria se realizará con fecha 13 de octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 96.00 1|pub. 20906 Set.29-v.set.29.

C.A.U.S.A.
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Carlos María Sandro y Lorenzo Eduardo Casabó, en su calidad de accionistas que representan más del 25 o|o del capital integrado de la empresa, de acuerdo a lo consignado en el Art. 28 de los Estatutos, convocan a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social (San José 1156), el día martes 4 de octubre próximo para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de Secretario para actuar en esta asamblea; 2) Excitar a los órganos competentes de la sociedad para que convoquen a Asamblea General Ordinaria a efectos de la consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965; 3) Aumento de capital y reforma de estatutos, acuerdo con los acreedores extranjeros y eventualmente nueva integración de los órganos de la sociedad; y 4) Para el caso que no se logre acuerdo el punto que se refiere el numeral 3, convocatoria especial a asamblea general extraordinaria para considerar la liquidación de la sociedad (Título VII de los Estatutos); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 37).

Nota: De acuerdo al Art. 31 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966.

3) $ 128.00 1|pub. 20898 Set.29-v.set.29.

CAMPO ALTO S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de octubre de 1966 a la hora 19 en el local social de Canelones 877, apto. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1966; 2) Disolución de la sociedad; 3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la realización de la misma.

3) $ 64.00 1|pub. 20885 Set.29-v.set.29.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Octubre próximo, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 467, ap. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio social vencido el 31 de julio ppdo.; 2.o) Nombramiento de un Director; 3.o) Nombramiento de Síndicos titular y suplente; y 4.o) Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 20883 Set.29-v.set.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomas Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Olazada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20931 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA. Disolución y liquidación de la "sociedad conyugal" (Ficha F 471|966), se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado: (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 56.839, de fecha 22 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de Control (N.o 2190), Categoría V, Grado 3 de la Administración de Hoteles y Casinos, señor Adhemar Perciante Sosa, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32471 Set.29-v.oct.5

Por resolución N.o 56.840 de fecha 22 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante (N.o 2281), Categoría V, Grado 3 de Hoteles y Casinos, señor Roberto Delmonte Perna, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.

8) (C.C.) 5|pub. 32472 Set.29-v.oct.5.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Ejecución de Prenda" (L.o 15 F.o 46), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de treinta días al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) (C.C.) 3|pub. 32474 Set.29-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael. R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Clelia Estela Saravia de Ourthe Cabale constituyendo domicilio en Zabala 1372, esc. 42 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público solicita que tome declaración a Blanca Aguiar de Spitz y Enilda Aguiar de Castro, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. C. Estela Saravia de Ourthe Cabale. Peter Spitz. Abogado". — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 20978 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Mercedes Rodríguez Delfino, constituyendo domicilio en la calle Gilbert N.o 2835 al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, solicito que, previas las publicaciones de estilo, se reciba la información de los testigos Ana María Móllica y Dora Bagdassarián, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mercedes Rodríguez Delfino. Vartouhi Bagdassarián de Elmasian. Escribana". — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 20979 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Juan Carlos Sena Magariños domiciliado en Artigas 525 al señor Juez dice: Que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores doctor Néstor Raúl Martínez Iturbide y Escribana Raquel Elizalde, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada se me expida testimonio. Juan C. Sena. Pedro R. Sfeir, Abogado. — San José, Setiembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 20949 Set.29-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitacin N.o 3822

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 10.500 quilogramos de varillas de hierro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32473 Set.29-v.set.29.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 9|66
Primer llamado.

Central telefónica automática con intercomunicación entre sí y treinta internos.

Llámase a licitación pública para adquisición e instalación de la central referida, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967 1er. piso, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 13 de Octubre de 1966 a las 15 horas, en el Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.

12) $ 144.00 3|pub. 21030 Set.29-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION CONCURSOS
Elección de cargos

Se comunica a los concursantes calificados en el Concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros-Directores de Segundo Grado en las Escuelas comunes del país, año 1963, que la elección de cargos correspondiente, se realizará el día viernes 30 de Setiembre corriente, a las dieciocho, (18), horas, en el local de esta Sección, (Bartolomé Mitre 1317, segundo piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 32476 Set.29-v.set.29.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Ast. SG N.o 583|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos y accesorios para la instalación del Laboratorio y Sala de Toma de la Sección Fotografía.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos y recabar cualquier información adicional en la sección Vigilancia. Conservación, Talleres y Transportes de este Departamento, calle Ituzaingó N.o 1467, segundo piso.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Escribanía Ituzaingó N.o 1467, tercer piso, en presencia del Director de este Departamento, Escribano de la Corporación y oferentes que concurran a ese efecto. — Montevideo, Setiembre de 1966

12) (C.C.) 3|pub. 32470 Set.29-v.oct.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 29 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

LIMBERG RODRIGUEZ, 31 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Cerrito 236 y BRUNILDA SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 236.

4.a Sección

JORGE EDUARDO CAORSI GORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1163 y ADELINA DORA NORANDI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1163.

5.a Sección

MARIO BURAZTYN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1082 Ap. 10 y BELA LUBELSKI, 20 años, soltera, rusa, domiciliada Cuareim 1083 Ap. 10.

OSCAR PEDRO RONDAN, 39 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1266 y ANA MARIA CASAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1266.

7.a Sección

ARIEL BARBOZA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colonia 1486 bis y RAQUEL ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1486 bis.

10.a Sección

ANTONIO JUAN PERRI, 29 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Ricaldoni 8792 y ROSA GIAMMANCO, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2274.

11.a Sección

PEDRO GALLO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4502 Ap. 7 y NELIDA NIEVES MAZZINI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4502 Ap. 7.

ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Pavón 4632 e IRMA MABEL PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4632.

12.a Sección

HECTOR RENATO GABARROT, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 2926 y CRISTINA BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2922.

13.a Sección

EDUARDO DELFINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tonkinson 7514 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas 8079.

JOSE LUIS ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4166 y MARY MABEL ZUNINO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1921.

WALTER OSCAR FONSECA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 2 2326 y NELLY MILKA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1624.

14.a Sección

PEDRO ROIG, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaycurú 2921 Ap. 2 y OLGA BEATRIZ MORA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2921.

LUIS HERIBERTO CAVIGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3746 y MARIA CRISTINA CATARDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3746.

15.a Sección

HUGO MARIO MAZZINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1894 Ap. 3 y MIRTA MOURAT, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Lavalleja 1894 Ap. 3.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 Ap. 104 y ANNABEL SUSANA CALIFRA, 25 años, soltera, profesora de idiomas, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Ap. 104.

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, 50 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Isla de Flores 1866 Ap. 3 y OLGA GLADYS PIÑEYRO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1866 Ap. 3.

16.a Sección

EDUARDO MARIÑO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4488 y CLEDIA GOMEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gregorio Camino 623.

18.a Sección

ERNESTO SEGUNDO SEMENTINI, 24 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado V. Pancho 2588 y LILYAN ROSELLO CARBON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Pancho 2588.

LEON ROSENBERG, 30 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Guaná 2324 y MATILDE YANRI, 33 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Guaná 2224.

19.a Sección

PEDRO KEVERTZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 1861 y RAQUEL KAWIOR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1881.

20.a Sección

NELSON ROMEO FRABASILE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 371 Ap. 1 y RITA GLADI DUTRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 371.

21.a Sección

RAFAEL EDUARDO YANNICELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4354 y AIDA GRACIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 504.
CARLOS ALFREDO ORTIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4154 Ap. 10 y NILDA MARGOT RAMIREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 Ap. 5.

22.a Sección

LINO LOPEZ, 45 años, soltero, enfermero, español, domiciliado B. Araujo 3932 y MARIA CARMEN NOYA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Fco. Plá 3620.
HEBER CLAVIJO, 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Darwin 3432 y ZULMA GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3460.

23.a Sección

LUIS ANGEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3026 y MARIA LUISA BRIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3026.
ENRIQUE MARIO FRANZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2697 bis Ap. 8 y EMMA HELENA GIRKE EURZEFF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2697 bis Ap. 8.
NEFER UMBERTO BARBIER, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2208 y NILDA PELAEZ, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2208.

24.a Sección

EDUARDO FEDERICO CROCKER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3413 y ERIKA HILDEGARD GINER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1136.
HUGO GERARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3728 Ap. 4 y GLADYS VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3728 Ap. 4.

14) $30.00 3|pub. v.-oct.3.

15—Pago de dividendos

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A."
Se comunica a los accionistas de "Industrias Rurales de San José S. A." que el dividendo correspondiente al ejercicio 1965/66 será abonado en la forma y lugares siguientes:
En San José: Por intermedio del Banco de San José, Casa Central, desde el 10 al 14 de Octubre de 1966.
En Montevideo: Por intermedio del Banco de San José; Suc. Cordón, 18 de Julio N.o 1373, desde el 18 al 21 de Octubre de 1966.
Una vez finalizados esos períodos se proseguirá pagando solamente en la oficina de la sociedad en Estación González, Dpto. San José.
Recordamos a los señores accionistas que es imprescindible la persentación de los títulos para el cobro de los dividendos. — La Administración.
15) $ 80.00 1 pub. 20956 Set.29-v.set.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO RAFFO PUPPO solicita la inscripción del seudónimo "Gustavo Menos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20834 Set.29-v.oct.13

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISME LIMITADA
Por instrumento privado de fecha 23 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 277 al F.o 1035 del L.o 2, los señores Ruben Valls Valverde y Mario Doldán Hernández constituyeron la sociedad denominada DISME LIMITADA para la distribución de mercaderías en general, por un plazo de 20 años.
Capital: $ 20.000.00, correspondiendo pesos 19.000.00 a Valls y $ 1.000.00 a Doldán.
Administración y uso de la firma a cargo del primero.
22) $ 480.00 10|pub. 21032 Set.29-v.oct.13.

LAURETTA LIMITADA
Constituída el 1|9|966 e inscripta con el número 411 al F.o 1551 del Libro 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio.
Capital: $ 5.000.00. Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: explotación comercial e industrial sin limitaciones.
Balance anual. Administración y uso de la firma social: Escou S. A.
22) $ 320.00 10|pub. 20911 Set.29-v.oct.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 110.993. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "SURAVAL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21000 Set.29-v.oct.13.

ACTA No 110.992. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PRENOCLIN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20999 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.991. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PERICHOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20998 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.989. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "OLMISTAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20997 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.988. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: INGOLAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20996 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.987. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "DOBEROL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 20995 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.986. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "DUOMINIL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20994 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.985. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "EISVANIL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20993 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.035. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESTAMINATON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20939 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.033. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HYATT" para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20938 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.032. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por E. R. Squibb y Sons. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ECTOBANO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20937 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.031. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Sterling Products International Incorporated, (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "COPE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20936 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 111.018. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU. de A.) ha solicitado el registro de la marca "VIBRACINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20935 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.013. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "RETINASE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20934 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.994. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONDING" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20914 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.968. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada de Uruguay, solicita registrar la marca: "COSMOS" para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20915 Set.29-v.oct.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL
ACTA N.o 16.077. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966, con esta fecha el señor Omar Fernando Moneo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina cortadora de talones para contabilidad mecanizada o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20913 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 16.076. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Boquilla eyectora de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20912 Set.29-v.oct.13.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonfiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20948 Set.29-v.oct.27.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL
DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION CONCURSOS
Elección de Cargos
Se comunica a los concursantes calificados en el Concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros de Segundo Grado en escuelas comunes del país, año 1963, que la elección de cargos correspondiente, se realizará el día viernes 30 de Setiembre cte., a

las 17 horas, en el local de esta Sección (Bartolomé Mitre 1017 Segundo Piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32475 Set.29-v.Set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al señor Ruben Callorda de la resolución que se transcribe a continuación:

Expediente 662.685. — Resolución del Decanato de la Facultad, de fecha 16 de Setiembre de 1966: "Intímese al señor Ruben Callorda a reasumir sus funciones en el plazo perentorio de tres días bajo apercibimiento de que de lo contrario se le tendrá por renunciando a su cargo". — Hermógenes Alvarez (Decano); — Carlos Riveros, (Secretario).
27) (C.C.) 1|pub. 32469 Set.29-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes por segunda vez, para la adjudicación de:

Expte. 10.765. — Beca de adiestramiento para alumnos de Ingeniería Industrial de la F. I. A., Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química. (Bases en Repartido N.o 3.205. del 16|I|59).

Vencimiento: 11 de Octubre de 1966, hora 12.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, acompañada de un timbre de Biblioteca de $1.00, por foja. Además deberán adjuntar en papel simple, una relación de títulos, méritos, etc., los que deberán acreditarse en el momento de la inscripción. Informes: Sección Concursos y Comisiones, lunes a sábados de 7 a 13 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32468 Set.29-v.set.29.

LABORATORIO ATHENA S. A.

Se avisa a los actuales tenedores de acciones que deben concurrir al local social, Avda. Uruguay 1524, de 9 a 12 horas munidos de las mismas para que se les haga entrega sin cargo de los certificados provisorios de integración que les corresponda de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria realizada el 22 del corriente. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966.
27) $32.00 1|pub. 20981 Set.29-v.set.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

URAL SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 948 - P. 9 - Esc. 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado URAL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución y Estatutos de

URAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, los abajo firmados, reunidos en la Avenida 18 de Julio 948, piso 9.o apartamento 17, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación.

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de URAL S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías o plantas elaboradoras en cualquier parte del país o del extranjero, cuando a juicio del Directorio así convenga a los fines de la misma.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto. b) Realizar operaciones financieras con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, compraventa de títulos, valores, especies, con o sin garantías por cuenta propia o de terceros. c) Importar y exportar, comprar y vender materias primas, productos elaborados, semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, textiles, cueros, metalúrgicas, química, mecánica, ferretería, bazar, madera, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, de la vestimenta, caucho, carpintería, automotora, combustibles, lubricantes, electrotecnia del plástico, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, extractivas, mineras, marítima, transporte de personas y noticias, prensa, propaganda, publicidad, servicios profesionales, del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, cinematografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a las actividades contenidas en el inciso C) de este artículo; E) Aceptar y rechazar legados, constituir enfiteusis; F) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios, sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales; G) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales; H) Participar en empresas o sociedades de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación, y, en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social.

En consecuencia la sociedad esta facultada para adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y, en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($100.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000.00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose previa aprobación de la Asamblea, la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieran creado B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance ultimamente aprobado. El producido de esta revaluación se distribuirá unicamente entre los poseedores de acciones ordinarias, salvo resoluciones contrarias del Directorio; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 6.o El capital social está representado por acciones de mil pesos cada una ($1.000.00) pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un director, pudiendo ser una de las firmas en facsimil.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción del número de acciones que posean dentro de cada clase de acciones.

Art. 8.o Con la aprobación de la Asamblea el Directorio podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado estableciéndose en cada emisión las condiciones a las que deberán encuadrarse dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El dividendo preferencial será establecido por el Directorio en el acto de la emisión de la serie respectiva, no pudiendo ser mayor del doce por ciento anual pagaderos dentro de los ciento veinte días contados a partir de la fecha de la Asamblea que apruebe la memoria, el balance, etc., de cada ejercicio económico; B) El dividendo preferencial podrá ser acumulativo para plazo limitado o ilimitado; C) Se podrá establecer una participación adicional en las utilidades hasta un máximo de un diez por ciento de la diferencia que existe entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas; D) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la Asamblea General, con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un quince por ciento de su valor nominal, más los dividendos atrasados; E) Las acciones preferidas tendrán derecho a participar y derecho a voto en las asambleas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada doce acciones preferidas darán derecho a un voto; F) Los derechos de las acciones preferidas, en caso de liquidación de la sociedad, se regirán por lo dispuesto en el artículo 32 de estos estatutos; G) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias; B) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Art. 9.o La suscripción y posesión de acciones o certificados implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a nueve miembros, elegidos por períodos de uno a cinco años por la asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Dentro de los límites establecidos, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea ordinaria.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio se requiere plena capacidad jurídica. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo deseare. La persona jurídica titular responderá solidariamente, con sus representantes por los actos de éstos, en el desempeño del cargo de Director. La asamblea, en su sesión ordinaria, anual, podrá, si lo estima conveniente, establecer el valor nominal que en acciones al portador de esta sociedad, deberá poseer cada Director, las que permanecerán en depósito en la caja de la sociedad, hasta tanto la asamblea haya aprobado la gestión del Directorio. En el caso de retiro definitivo del titular, el suplente deberá efectuar un depósito igual al que hubiere realizado el Director que sustituya.

Art. 12. Si el Directorio así lo resuelve, podrá nombrar además del Presidente, Vicepresidente y Secretario, los demás dignatarios que estime del caso. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de actas que firmarán Presidente y Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales y será convocado por el Presidente o cuando lo solicite por escrito uno de los miembros. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, telegrama colacionado o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 13. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario,

sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que ejecuten debidamente autorizados resoluciones del Directorio. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Directorio estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para reemplazarlo.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere asignado. Los Directores podrán delegar en terceros aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que desearen dentro de su mandato, pero serán responsables los Directores sustituidos solidariamente por la actuación del sustituto, debiendo el Directorio poner en conocimiento de la primera asamblea ordinaria que se celebre, las resoluciones adoptadas.

Art. 15. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con las sociedades en las cuales desempeñan cargos similares.

Art. 16. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y decidirá por mayoría de presentes; en caso de empate, resolverá el Presidente. Sin embargo, en caso de haber transcurrido media hora después de la hora fijada para la reunión, el Directorio puede sesionar en cualquier caso, con dos miembros. Si los Directores presentes fuesen sólo dos, en caso de empate resolverá el Presidente o quien desempeñe el cargo según lo establecido en el artículo decimotercero.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiere reservado a otro órgano social y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía o explotar en general toda clase de bienes inmuebles o muebles; B) Dar y recibir dinero en préstamo a y de particulares, bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente, para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo creyere conveniente; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales; H) Llevar la dirección de la sociedad aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes o interpretar estos estatutos y resolver por mayoría absoluta de componentes, en los casos no previstos en los mismos a las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos y sobre sus funciones, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea no resuelva lo contrario; I) Fijar y autorizar los gastos generales de la empresa, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones; ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos. En todos los casos, el Directorio está autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa; J) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero, sean o no Directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad legal. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el reembolso del valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado, en los casos que establece la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Art. 19. La asamblea se celebrará dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y se considerará la memoria del Directorio, el balance la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los demás puntos que se hayan incluido en el orden del día. Nombrará, cuando corresponda, los Directores titulares y suplentes en su caso.

Art. 20. La asamblea extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea conveniente o necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el petitorio.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con expresión del orden del día, lugar y hora de la reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que estén representadas la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto y siempre que la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas, haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas con derecho a voto, en cuyo caso podrá considerarse cualquier punto con o sin orden del día, debiéndose constatar dicho quórum, ya sea por un representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas o por un certificado emitido por un contador público o un escribano público.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria, o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 23. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento del capital integrado (40 o|o) con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante, para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo primero de la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, requerirá el voto conforme de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos sin excepción las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 24. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada dos acciones ordinarias y un voto cada doce acciones preferidas con las limitaciones del artículo 8.o, inciso E). Podrán hacerse representar mediante carta poder por otra persona accionista o extraño. No podrán ser mandatarios los Directores, administradores, Síndicos o empleados de la misma sociedad.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien dirigirá la discusión y votarán en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente a falta de ambos por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las preside y por uno a tres accionistas concurrentes designados por la asamblea en cada caso.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 26. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico y su correspondiente suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente, en las condiciones y con las facultades y remuneración que ella establezca. El nombramiento del Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades y fondo de reserva

Artículo 27. Los ejercicios económicos de la sociedad se terminarán el día treinta y uno de Julio de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general, basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual, previo informe del Síndico, si lo hubiera, someterá a la consideración de la asamblea. La propuesta de distribución de utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., podrá destinar parte de éstas a retribuir los servicios de los Directores, del Síndico y de empleados o administradores, indicando la conveniencia de efectuar el pago del dividendo y las retribuciones de los Directores y Síndico en efectivo y|o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 29. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la asamblea. El Directorio podrá adjudicar un dividendo provisorio, finalizado el primer semestre del ejercicio, según las utilidades comprobadas resultantes del balance pertinente.

Art. 30. Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados por la asamblea, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 31. La fusión con otra sociedad será resuelta en asamblea extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halle representado más del cincuenta por ciento del capital integrado, rigiendo en lo demás lo que dispone el artículo veintitrés en cuanto sea aplicable.

Art. 32. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además en cualquier momento aún antes del vencimiento del plazo establecido la asamblea extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En los casos de disolución, la asamblea designará el o los liquidadores, de la sociedad que podrán ser o no Directores y actuarán conforme a derecho y determinará la forma, plazo y demás condiciones en que han de realizarse los bienes sociales. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá a los accionistas en el orden siguiente: A) Cada acción preferida recibirá el valor nominal; B) Del excedente que quedare se pagarán todos los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; C) Luego, cada acción ordinaria recibirá su valor nominal; D) Luego el excedente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 33. Corresponde a los fundadores, actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no

después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 34. Los fundadores, las personas que ellos designen y los señores Milton Sans, María del Rosario González y Carlos Tiscornia quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente ante las autoridades administrativas y judiciales la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los poderes públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, Patente de Giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Ismael E. Magariños. — Rosario Viana. — Salvador Zuluaga, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden, puestas al pié del acta de constitución y estatutos de URAL SOCIEDAD ANONIMA, son auténticas y pertenecen a los señores: Ismael E. Magariños, casado con Margaret Kawkings, domiciliado en la finca N.o 1122 de la calle Marco Bruto y Rosario Viana, soltera, domiciliada en la finca N.o 3266 de la calle 26 de Marzo, todos uruguayos, mayores de edad personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. — En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Salvador Zuluága, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de URAL SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 14 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 14 y vuelta. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi mayor consideración: Rosario Viana, por URAL SOCIEDAD ANONIMA expediente caratulado URAL SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta N.o 119|64 al señor Ministro se presenta y dice: Que en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, se ha resuelto realizar las siguientes modificaciones:

1.o) Artículo 3.o. Donde dice Poder Ejecutivo, deberá decir: Poder Judicial.

Artículo 4.o. En los incisos A) quedará igual y deberá decir además: excepto inmuebles rurales; inciso B) quedará suprimido lo que decía anteriormente y deberá decir: Recibir préstamos y créditos en dinero; inciso F) quedará anulado y deberá decir: Realizar toda clase de negocios sobre títulos, valores o especies, obligaciones y documentos civiles y comerciales con o sin garantía por cuenta propia o de terceros; inciso G) quedará redactado de la siguiente forma: Efectuar toda clase de operaciones rurales excepto las prohibidas por el artículo 213 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y legislación concordante.

Artículo 5.o. Se modifica su texto de la siguiente manera: donde dice $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, deberá decir: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) y donde dice: $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional) deberá decir: $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y donde dice Poder Ejecutivo deberá decir: Poder Judicial.

Artículo 6.o. Donde dice acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, deberá decir: acciones de $ 5.000.00 (cinco mil pesos moneda nacional).

Por lo tanto del señor Ministro solicito: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos con las modificaciones efectuadas en el presente escrito. — Rosario Viana. C. I. 1.123.504.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Milton Sans, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la avenida 18 de Julio 948, piso 9. Apto. 17, al señor Juez dice: I) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de URAL SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicita además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, para lo cual consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina URAL SOCIEDAD ANONIMA; B) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor.

Por todo lo expuesto al señor Juez, solicita: 1) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Que se entreguen los recaudos presentados, todo, previa liquidación y pago de tributos.

Otrosí dice: Que su representación surge del artículo 34 de los estatutos sociales. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Milton Sans.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2721. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 4180. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 344 al folio 1553 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$7.667.00 1|pub. 20655.

SUPERMERCADO COLON S. A.

25 de Mayo 555 P. 4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chaves Miranda, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó: "SUPERMERCADO COLON S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, Capital de la R. O. del Uruguay, el día veinte del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidas las personas que firman la presente, resuelven de común acuerdo, constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Objeto y Duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "SUPERMERCADO COLON S. A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo, (R. O. del U.), pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Explotar negocios en el ramo de Supermercados; B) Importar, exportar, reexportar y negociar toda clase de mercaderías, máquinas, productos industriales, agrícolas y comerciales; C) Negociar sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, con excepción de inmuebles rurales y su explotación; D) Industrializar y comercializar materias primas y productos elaborados o semi elaborados; E) A los fines indicados puede la Sociedad solicitar patentes y privilegios industriales, marcas de fábrica y comercio que el Directorio estime convenientes; F) Podrá explotar confiterías, panaderías, restaurants y bares, solicitándose en su caso las licencias respectivas; G) Podrá realizar dentro y fuera del país, contratos y operaciones de carácter civil que se relacionen con el objeto social; H) Participar en empresas o Sociedades, intervenir en actividades de representación, comisión, consignación y en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia la Sociedad está facultada para adquirir y enajenar de cualquiera de los modos previstos en las disposiciones legales, ya sea en el país o extranjero, cualquier clase de bienes, derechos y obligaciones, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, darlos en prenda, hipotecarlos y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y en general, para realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes.

Art. 3.o El plazo de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de los presentes estatutos.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 2:000.000.00, (dos millones de pesos), que se dividirá en dos series de acciones de $ 1:000.000.00, (un millón de pesos), cada una, denominadas "Fundadoras" y "Ordinarias". El capital social estará representado por acciones de $ 1.000.00, (un mil pesos), valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones cada uno.

Art. 5.o Las acciones integradas serán al portador, pudiendo la asamblea transformarlas en nominativas, por simple mayoría de votos presentes. Las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero en efectivo.

Art. 6.o Los accionistas existentes al autorizarse la emisión de nuevas acciones tienen preferencia para suscribir éstas y no podrán ofrecer a suscripción pública sino después de vencido el plazo que se les otorgue para ejercer el derecho que se establece. Para transferir las acciones en el caso que sean nominativas, se requerirá autorización al Directorio quien las ofrecerá en primer término a los tenedores de acciones nominativas que existen en el momento, otorgando un plazo máximo de diez días para resolver su adquisición, no pudiendo en este caso ser transferido por más de su valor matemático si no hubiese interesados entre estos tendrá absoluta libertad para su venta.

Art. 7.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa deberán ser siempre ejercidos por una misma persona a nombre propio, como mandatario legal, órgano o representante legal o judicial.

Art. 8.o El hecho de ser poseedor de una o varias acciones o certificados provisorios, impone al accionista el reconocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias, así como las resoluciones del Directorio adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea General de Accionistas legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y ejerce autoridad suprema de la Sociedad. Pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 10. La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades presentado; B) Nombrar los Directores que corresponda; C) Nombrar, si hubiere lugar, el Síndico y su suplente; D) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuran en el Orden del Día.

Art. 11. La Asamblea General Extraordinaria, será convocada por el Directorio de propia iniciativa o cuando se lo soliciten por escrito, indicando los asuntos a tratar, accionistas que representen no menos del 40 o|o del capital integrado. En el segundo caso, la convocatoria deberá tener lugar dentro de los veinte días de presentada la solicitud.

Art. 12. Las convocatorias a asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días respecto de la asamblea en el Diario Oficial y otro diario de Montevideo. Podrá prescindirse de las publicaciones en caso que asista la totalidad del capital integrado, en cuyo caso se dará aviso con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a las autoridades competentes.

Art. 13. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán incribir sus acciones o certificados con una anticipación no menor de dos días al fijado para la asamblea en el local designado en la Convocatoria.

Art. 14 Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona que no sea Director, ni Síndico ni empleado de la sociedad, mediante simple carta poder.

Art. 15. En la primera convocatoria la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen como mínimo el 50 o|o del capital integrado aún en los casos a que se refiere la Ley del 19 de Julio de 1909. En segunda convocatoria sesionará y resolverá válidamente cualquiera sea el capital representado. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio, o en su defecto, el miembro qu la misma designe.

Art. 16. Las decisiones de la asamblea se tomarn siempre por simple mayoría de votos presentes, aún en los casos a que se refiere la Ley del 19 de Julio de 1909. Cada 50 (cincuenta) acciones se tendrá derecho a un voto con las limitaciones de la ley. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 17. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de miembros determinará la asamblea general ordinaria anual, pudiendo ser uno o varios. Igualmente y en el mismo acto se designará su o sus miembros, correspondiendo ser designados las dos terceras partes de sus integrante por poseedores de acciones "Fundadoras" y un tercio de las ordinarias. En caso de un solo miembro corresponderá su designación a las acciones fundadoras. El o los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación.

Art. 18. Vacando el cargo de Director o Directores por muerte o renuncia, incapacidad o licencia que se prolongue por más de treinta días, lo sustituirá un suplente y de no hacerlo se reunirá la asamblea general extraordinaria a efectos de elegir nuevos miembros. De ser más de un Director se determinará por la misma asamblea quién lo presidirá.

Art. 19. Para sesionar válidamente en los días que estime conveniente el Directorio cuando esté integrado por más de un miembro, sesionará válidamente con la presencia de la mitad de los Directores que lo compongan, y sus resoluciones siempre se tomarán por simple mayoría de votos presentes, correspondiéndole uno a cada miembro. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Art. 20. El Directorio está revestido de las más amplias atribuciones y poderes para la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general, todas las facultades que una disposición expresa no hubiere reservado a otros órganos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar a uno o más mandatarios, sean o no directores o accionistas pudiendo otorgarles los más amplios poderes. El presidente representará a la sociedad en todos los actos.

Art. 21. La asamblea podrá, sin que el punto figure en el orden del día propuesto por el Directorio nombrar anualmente a un Síndico y su suplente, que ejercerá el contralor de la sociedad en las condiciones y con las facultades que aquella establezca. La asamblea establecerá su remuneración.

CAPITULO V

Distribución de utilidades y fondos de reserva.

Artículo 22. La distribución de utilidades y creación de fondos de Reserva que propondrá el Directorio, conjuntamente con la presentación del Balance, podrá ser modificada por la asamblea general ordinaria anual. Las acciones "Fundadoras" gozarán de un dividendo preferencial del 4 o|o previo al que se distribuya con carácter general

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, que así lo disponga una asamblea general extraordinaria convocada y reunida como lo establece el Capítulo sobre asambleas En estos casos la asamblea resolverá el procedimiento a seguir en la liquidación y nombrará a él o los liquidadores.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 24. El primer directorio lo integrarán: señor Hosvel Mattos como presidente. Señor Ramón Sánder como Secretario; señor Juan Antonio Xavier como Vice-Presidente y Nicanor Rodríguez como Vocal. Suplentes respectivos: señores Nelia Dolores García de Mattos, María C. Díaz de Sánder, Oscarina Costa de Xavier y Ambrosia G. Alvarez de Rodríguez.

Art. 25. Los directores y suplentes designados en el artículo 24 durarán en sus funciones hasta la primer asamblea ordinaria.

Art. 26 Se faculta y otorgan los poderes necesarios al Dr Pedro Alberto Laporte, para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas o judiciales a fin de obtener la personería jurídica y demás trámites tendientes a poner en funcionamiento la sociedad. — Hosvel Mattos. — Ramón Sánder. — A. Xavier — Nicanor Rodríguez.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden y dicen: "Hosvel Mattos", "Ramón A. Sander", "J. Xavier" y "Nicanor Rodríguez' son auténticas y pertenecen respectivamente a las personas de mi conocimiento señores Hosvel Mattos Viroga, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Nelia Dolores García, domiciliado en la casa dos mil quinientos diecinueve, apartamento dos de la calle Felipe Sanguinetti, en esta ciudad; Ramón Albérico Sánder Olivera, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora María Celanira Díaz, domiciliado en la casa dos mil quinientos sesenta, apartamento trescientos tres de la calle María Stangero de Munar en esta ciudad; Juan Antonio Xavier Rodríguez, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Oscarina Costa, domiciliado en la casa cuatro mil seiscientos sesenta, apartamento ciento siete de la calle Asamblea en esta ciudad y, Nicanor Rodríguez Román, español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Ambrosia Goncelina Alvarez, domiciliado en la casa tres mil ciento treinta y nueve A, apartamento once, de la calle Vidal y Fuentes de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados siento el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de Agosto de mil novecientos sesenta y seis a las diecisiete y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 210 al Fo. 917 del L.o N.o 2 de Estatutos. María Y. Artecona. Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804, según recibo N.o 108.439 de fecha 11|8|66 expedida por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que en los documentos expedidos con fechas 20|9|65 y 17|12|65 por los señores Hosvel Mattos, Ramón A. Sánder, Nicanor Rodríguez, Juan A. Xavier y Esc. Boris Dalban y archivados en esta Inspección General de Hacienda consta que la empresa SUPERMERCADO COLON S. A. (en formación) tiene un capital suscrito de $ 1:300.000.00 (un millón trescientos mil pesos mn) que representa el 65 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n) que representa el 23 o|o del capital suscrito. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la Ley N.o 13318 de 28|12|64 y a ese sólo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. Inspector Cr. Héctor E. Osimani. Asesor Cr. Carlos Zarazola.

Insp. Gral de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández. — Montevideo, Mayo 22 de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Pedro Alberto Laporte, abogado, fijando domicilio a estos efectos, en Avda. Agraciada 1640 P. 2 esc. 13. ante usted se presenta y dice: 1.o) Que con fecha 20 de Setiembre de 1965, se constituyó la sociedad anónima "SUPERMERCADO COLON S. A." con el objeto capital y demás que surgen del Acta de Constitución y Estatutos. 2.o) Que de acuerdo al artículo 26 de los mencionados estatutos se me autorizó, otorgándoseme poder especial al efecto para solicitar la autorización judicial respectiva para funcionar y demás trámites al efecto; por lo tanto al señor Juez solicito: A) Que previo trámites legales, autorice el funcionamiento de la sociedad anónima SUPERMERCADO COLON S. A. de acuerdo a las disposiciones contenidas en sus estatutos. B) Una vez hecho, pago tributos e impuestos se ordene la inscripción de dichos estatutos en el Reg. Pco. de Comercio, se expidan los edictos y se permita agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. C) Se otorgue la matrícula de Comerciantes a la sociedad, a cuyos efectos consignamos los datos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio: 1) Nombre de la sociedad: SUPERMERCADO COLON S. A.; 2) Calidad del negocio: Supermercado; 3) Domicilio: Avda. Garzón 1945; 4) La sociedad no tiene gerente ni factor, siendo regida por el Directorio, según consta en los estatutos sociales. Y se ordene su inscripción en el Registo respectivo.

Acompaño: 1) Testimonio Notarial de acta de constitución y estatutos, expedidos por la Esc. Mireya Pérez Gravier. 2) Certificado expedido por Inspección Gral. de Hacienda sobre integración y suscripción de capitales exigidos por el artículo 405 C. de C. 3) Poder otorgado por la sociedad al suscrito. Pedro Alberto Laporte, Abogado. C. I. 21.652.

Otro si pido: Una vez concluída esta tramitación, se desglosen los documentos presentados y se me devuelvan con testimonio de la autorización conferida. Pedre Alberto Laporte. C. I. 21.652.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de SUPERMERCADO COLON S. A. merece a esta inspección general las siguientes consideraciones:

Art. 2.o Deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades comprendidas en el inc. e) cuando dice: "Industrializar y comerciar materias primas, etc." (Arts. 395. inc. 4, 404, y 406 del Código de Comercio)

Art. 21. Para tratar asuntos que no figuren en el orden del día, deberá hallarse representada la totalidad del capital social. Oficial Heber Núñez, Jefe de Div. Mario Tassino.

Insp. Gral. de Hacienda I) Cr. Alfredo Fernández. — Montevideo, Junio de 1966 Señor Juez: Pedro Alberto Laporte, abogado, con domicilio y poder ya acreditado, en autos caratulados: "SUPERMERCADO COLON S A." Sol. Auto. para funcionar y Mat. de Com. F. 291|66, ante las consideraciones formuladas por Inspección General de Hacienda, se aviene a las mismas, quedando en consecuencia como sigue:

Art. 2.o inciso d) Industrializar y Comercializar materias primas y productos elaborados o semielaborados destinados a la alimentación

Art. 21. Se agrega inc. final: Siempre que a la asamblea concurra la totalidad del capital integrado, de lo contrario este punto para su consideración debe incluirse en el orden del día de la convocatoria. Dr. Pedro Alberto Laporte, Abogado. I. C. C. 18.080.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 773|66. — Montevideo, 6 de Julio de 1966. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los arts 2.o y 21 en escrito de fs. 21, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de SUPERMERCADO COLON S. A. Oficial Heber Núñez, Jefe de Div. Mario Tassino. — Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Vista N.o 2596. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

"4036. — Montevideo, Julio 29|966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los arts. 403 y sgs. del C. de Comercio en su redacción de la Ley N.o 13.318: se resuelve: Aprobar los estatutos de SUPERMERCADO COLON S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Pco. de Comercio y las publicaciones legales que se agregarán sin nuevo escrito. Ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. Liquídados y repuestos los tributos, honorarios fiscales pesos 8.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino".

Montevideo, Agosto 4'966. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. Martino. — Montevideo, Agosto 4|966. — Recibido hoy conste. Artecona. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 210 al folio 917 del L.o de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 187 al folio 86 v. del L.o 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Brugnoni. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Recibido hoy. Conste. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actario.

$ 6.222.00. — 1|pub. — 20670.

TENCO SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado TENCO SOCIEDAD ANONIMA,

solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta. — Reunidos en Estrázulas 1477, quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con el nombre de TENCO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, arrendamiento de obra y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, vestimenta, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, orfebrería, relojería y frutos de país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. El capital será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo y demás formalidades podrá aumentarlo hasta $ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7.o El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar la distribución de los mismos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general las remuneraciones que se hubiesen fijado a los Directores, el proyecto de distribución de utilidades y la forma de pago del dividendo, el que podrá realizarse total o parcialmente en acciones de la propia Compañía, la Asamblea Extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir uno o más Directores, como también modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes, la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicio; IV) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversas.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán válidamente constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Quedan comisionados los Fundadores y la señorita Ma. Dolores Hurtado, para que indistintamente realicen los trámites para aprobación de estos estatutos, inscripción en cualquier repartición pública, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. Jesús García Eduardo S. Núñez.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen al señor Jesús García y Eduardo S. Núñez, español y uruguayo respectivamente, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 16 de Octubre de 1963. José M. Vilaboa. Escribano. 2.470|963|A.1.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TENCO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 7 y 13. fijando su capital autorizado en la suma de $500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 7 y 13. Señor Ministro de Hacienda Dr. Daniel Hugo Martins. M. T. Silva de Calafat, por TENCO S. A., en el expediente 2.470|63, A. 1, a usted dice: Que de acuerdo al artículo 212 de la ley N.o 13.318, ha quedado modificado el artículo 3.o de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3.o El capital será de $500.000.00, (quinientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo y demás formalidades, podrá aumentarlo hasta $1:000.000.00". Quiera el señor Ministro acceder a lo solicitado. Saluda a usted atte.: M. T. Silva de Calafat, B.A.A. 13.294. Señor Ministro de Hacienda: Esc. Dardo Ortiz, Jesús García y Eduardo S. Núñez en su carácter de fundadores de TENCO S. A. en el expediente 2.470|63 A. 1, a usted dicen: Que evacuando la vista conferida y de acuerdo a las facultades que nos otorga el artículo 13 del Estatuto, el artículo 2.o, inciso C), queda redactado de la siguiente manera: "arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social". Quiera el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida, Jesús García O. I. N.o 974.542. Eduardo S. Núñez B.V.B. 9948.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 22 de 1966. Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966, inscripto en este Registro con el N.o 346 al F.o 1.561 del L.o N.o 1 de Estatutos, María E. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

$2.333.00 — 1|pub. — 20811.

INVERSORA NERIDA S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "INVERSORA NERIDA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

José M. Vilaboa, Escribano, certifica: Que tengo ante mí el libro Actas de Asambleas de "INVERSORA NERIDA S. A." inscrito en el Registro Pco. de Comercio el 6|6|62 en el que a fs. 13 figura transcrita el acta de asamblea general extraordinaria realizada el 7 de Agosto de 1965, la que con la asistencia de accionistas que representaban el 75 o'o ($ 600.000.00) de la totalidad del capital integrado (pesos 800.000.00) y con derecho a 18 votos, resolvió por unanimidad, modificar los arts. 1.o y 3.o del estatuto, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 1.o Con el nombre de "CELOGRAF S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 y en particular por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 3.o El capital autorizado será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) representado por títulos de uno o más acciones al portador de mil pesos cada una".

Asimismo la asamblea designó al Cr. León Buka y a la señora M. T. Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente tramiten la expresada reforma, aceptando o rechazando las observaciones que se le formulen. La convocatoria para la asamblea se realizó en el Diario Oficial el 3|8|65 de acuerdo al artículo 11 del estatuto.

En fe de ello, expido la presente, que signo y firmo, en Montevideo a 23 de Setiembre de 1965. — José M. Vilaboa, Escribano.

Exp. 411|66. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial que se acompaña a fs. 8, los accionistas de INVERSORA NERIDA S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 7|8|65, resolvieron modificar los artículos 1.o y 3.o de sus estatutos por los cuales se modifica el nombre que en lo sucesivo será CELOGRAF S. A. y se aumenta el capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.00. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de Div., M. Tassino. — V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1813. — Señor Juez: el Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Mayo 25|66. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.723. — Montevideo, Agosto 30|966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, autorízase la reforma de estatutos solicitada, con un aumento de capital a diez millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes.

Remítanse al Registro Pco. de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 16.000 Háganse los desgloses y archívese. — Rafael Paysee Reyes, Galagorri.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 347 al F.o 1564 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 1.778.00. — 1|pub. — 20812.

YINSO S.A.

Rincón 468

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Disponible:

Caja	$	255.723.99
Bancos	"	217.743.18

Exigible:

Deudores por ventas .	"	2:072.596.90
Deudores varios	"	14.002.05

Realizable:

Inmuebles en venta .	"	610.912.50

Fijo:

Inmuebles de uso ...	"	30.000.00

Nominal:

Gastos constitución ..	"	15.000.00
	$	3:215.978.62

Pasivo —

Corto plazo:

Acreedores varios ..	$	3.000.00
Acreedores fiscales .	"	18.000.00

Largo plazo:

Intereses diferidos ..	"	691.316.55
Utilidades diferidas ..	"	1:160.339.21

Capital:

Autorizado e integrado	"	1:000.000.00

Ganancias y pérdidas:

Utilidad del ejercicio (que pasa a rubro de reservas)	"	343.322.86
	$	3:215.978.62

Cuadro de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	86.513.57
Gastos administración-honorarios	"	24.000.00
Gastos administración-gastos generales .	"	54.274.45
Gastos administración-timbres	"	2.024.40
Gastos administración-comisiones	"	10.962.87
Utilidad del ejercicio .	"	343.322.86
	$	521.098.15

Ganancias —

Inter. y comisiones ganadas	$	2.925.61
Utilidades realizadas .	"	431.927.09
Intereses realizados .	"	85.562.73
Ganancias varias ...	"	682.72
	$	521.098.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 4 del Libro de Inventario rubricado el 4 de diciembre de 1963 ante el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 9459 al folio 105 del Libro N.o 14.

$ 1.024. — 1|pub. — 13793.

PEDRO FER... Y CIA S. A. FINANCIERA

Rincón 487 P. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	2.772.48
Cuentas corrientes deudoras	"	2.147.777.08
Documentos a cobrar .	"	1.205.[illegible]41.50
Deudores varios	"	247.192.27
Títulos y acciones ...	"	3.313.724.85
Dividendos a cobrar ..	"	335.956.64
Pagos y gastos adelantados	"	39.349.05
Gastos de constitución	"	26.659.40
	$	7.319.373.27

Pasivo —

Bancos	$	113.974.65
Ctas. corrientes acreedoras	"	1.994.957.62
Cuentas a plazo	"	1.248.778.50
Acreedores varios ...	"	541.396.55
Intereses devengados .	"	28.401.75
Capital integrado ...	"	3.345.000.00
Resultados	"	46.864.20
	$	7.319.373.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Ingresos —

Intereses cobrados ..	$	1.267.459.72
Ingresos de títulos y acciones	"	1.804.569.98
	$	3.072.029.40
Pérdida del ejercicio ..	"	55.011.01
	$	3.127.040.41

Egresos —

Intereses pagados ...	$	2.331.663.09
Remuneraciones al personal y cargas sociales	"	338.565.10
Impuestos	"	265.737.14
Gastos de administración y varios	"	175.620.86
Donaciones	"	2.124.46
Amortización gastos de constitución	"	13.329.70
	$	3.127.040.41

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Inventarios a folios 91 y 92.

$ 992.00. — 1|pub. — 13801.

TINSO S. A.

Rincón 468

Balance General al 31 de Diciembre de 1965.

Activo —

Disponible:

Caja	$	13.487.16

Exigible:

Deudores por Ventas	"	1:966.765.66

Realizable:

Inmuebles en venta .	"	617.512.50
Cartera de Cobranza .	"	700.000.00

Fijo:

Inmuebles de uso ...	"	52.920.00

Nominal:

Gastos de Constitución	"	12.000.00
	$	3:362.685.32

Pasivo —

Corto plazo:

Acreedores Fiscales .	$	39.000.00
Cuentas Corrientes .	"	200.000.00

Largo Plazo:

Intereses diferidos ..	"	615.879.77
Utilidades diferidas ..	"	926.746.97

Transitorio:

Partidas recibidas p/ reserva solares ..	"	82.000.00

Capital:

Autorizado e Integrado	"	1:000.000.00

Fondo de Reserva:

Utilidad del ejer. 1964.	"	343.322.86

Ganancias y Pérdidas:

Utilidad del ejer. ...	"	155.735.72
	$	3:362.685.32

La utilidad del ejercicio por pesos 155.735.72 pasa a Rubro de Reservas.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos administración. Comisiones	$	13.412.10
Papel sellado y timbres	"	5.325.15
Sust. del de Herencias	"	9.792.00
Patrimonio	"	11.520.00
Impuestos nacionales .	"	65.766.00
Honorarios	"	31.500.00
Gastos generales ...	"	58.400.41
Gastos fraccionamiento	"	359.12
Gastos explotación ..	"	80.456.17
Depreciación inmuebles	"	1.080.00
Depreciación gtos. constitución	"	3.000.00
Utilidad del ejercicio	"	155.735.72
	$	436.346.67

Ganancias —

Intereses y comisiones ganadas	$	3.395.35
Utilidades realizadas .	"	343.739.12
Intereses realizados ..	"	55.681.60
Ganancias varias	"	32.530.60
	$	436.346.67

Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 27 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 7 y 8 del libro Inventario, rubricado en el Registro General de Comercio el 4 de diciembre de 1963 con el número 9459 folio 105 libro 14.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 13794.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Dr. Pouey 2414

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Activo corriente:

Caja y bancos	$	13.400.207.65
Deudores varios ..	"	1.758.463.39
Documentos a cobrar (largo plazo) ...	"	120.000.00
Materias primas, productos elaborados y materiales auxiliares	"	13.127.107.32
Depósitos en garantía	"	206.330.77
Impuestos, seguros, concesiones, marcas y gastos varios diferidos	"	1.154.679.46
Inversiones (acciones de otras sociedades)	"	1.419.031.07

Activo fijo:

Inmuebles	"	15.899.073.42
Maquinaria y equipo	"	18.916.930.15
Vehículos	"	4.025.709.90
Muebles y útiles	"	997.867.66
Equipo portátil de ventas	"	36.635.63
Heladeras	"	418.247.82
Instalaciones y acondicionamiento ...	"	1.547.696.79
Botellas y cajones ..	"	15.341.740.71
Maquinaria y equipo a instalar	"	801.381.20
	$	83.666.152.94

Pasivo —

Cuentas a pagar, gastos e impuestos ..	$	27.157.341.91
Previsiones para leyes sociales y riesgo de fidelidad	"	2.322.066.44
Créditos diferidos ..	"	5.606.606.09

Capital:

Capital integrado ..	"	47.914.100.00

Ganancias y pérdidas:

Saldo no distribuído.	"	666.038.50
	$	83.666.152.94

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Depreciaciones	$	2.907.208.36
Impuestos y contribuciones	"	37.792.649.08

Gastos generales:

Gastos de administración, ventas, propaganda, etc.	"	31.277.431.72
Pérdida en devoluciones de depósitos sobre botellas y cajones	"	424.654.05

Previsiones:

Para leyes sociales .	"	625.484.94
Riesgo de fidelidad .	"	221.354.09
Primas de rescate acciones comunes .	"	5.000.000.00
Salidas varias	"	379.603.93
Ganancias del ejercicio	"	15.618.837.39
	$	94.247.228.56

Haber —

Utilidad bruta	$	82.756.445.93
Intereses (neto) y dividendos	"	902.810.49
Otros ingresos	"	7.822.672.14
Retorno de reservas	"	2.765.300.00
	$	94.247.228.56

Distribución de utilidades ejercicio 1964|965

Ganancia del ejercicio	$	15.618.837.39
Más: saldo del ejerc. anterior	"	60.461.11
	$	15.679.298.50

Distribución provisoria:

Dividendo sobre acciones comunes, en efectivo	$	11.614.820.00
Saldo en efectivo de dividendos en acciones	"	140.00
Distribución de reservas, en acciones .	"	2.765.300.00
Honorarios Directores, 1er. semestre ..	"	633.000.00
	$	15.013.260.00
Saldo no distribuído al 30|6|65	$	666.038.50

Distribución complementaria:

Honorarios Directores, 2.o semestre	$	592.659.07
Saldo que pasa al nuevo ejercicio ..	$	73.379.43

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 8 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 98, 99 y 100 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 17 de marzo de 1951.

$ 3.648.00. — 1|pub. — 13790.

PEDRO FERRES Y CIA S. A. FINANCIERA

Rincón 487 P. 10

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	4.296.44
Cuentas corrientes ..	"	2.346.353.22
Deudores a plazo fijo	"	1.723.968.39
Títulos y acciones ...	"	4.366.838.85
Dividendos a cobrar .	"	704.841.64
Pagos y gastos adelantados	"	20.955.55
Gastos de constitución	"	13.329.70
	$	9.180.583.79

Pasivo —

Bancos	$	665.328.26
Cuentas corrientes ...	"	2.323.127.16
Cuentas a plazo	"	1.670.539.78
Acreedores varios ...	"	429.256.64
Intereses devengados .	"	83.257.25
Capital integrado ...	"	3.740.000.00
Resultados al 30|9|65 .	"	269.074.70
	$	9.180.583.79

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Ingresos —

Intereses cobrados ..	$	687.185.55
Ingresos de títulos y acciones	"	750.373.55
Varios ingresos	"	86.072.33
	$	1.523.631.43

Egresos —

Intereses pagados ...	$	508.687.60
Remuneraciones al personal, cargas sociales y honorarios	"	331.276.16
Impuestos	"	323.766.79
Gastos de administración y varios	"	124.360.68
Amortización gastos de constitución	"	13.329.70
	$	1.301.420.93
Utilidad del ejercicio	"	222.210.50
	$	1.523.631.43

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del día 16 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Inventarios a folios 114 y 115.

$ 1.008.00. — 1|pub. — 13800.

EGERIA S. A.

Municipio 3151

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	15.300.00
Deudores varios	"	31.582.61
Mercaderías en importación	"	93.385.48
Gastos de constitución	"	3.760.00
Pérdidas y ganancias	"	1.890.61
	$	145.918.70

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Documentos a pagar	"	60.850.00
Acreedores varios	"	65.068.70
	$	145.918.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.572.05
Gastos de constitución	"	470.00
	$	7.042.05

Ganancias —

Mercaderías importación	$	6.582.61
Pérdidas del ejercicio	"	459.44
	$	7.042.05

Estados aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 16 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha julio 24 de 1961, y anotado con el N.o 6578, a f.o 509 del libro N.o 11.

$ 608.00. — 1|pub. — 13837.

COMIN S. A.

Rincón 487 P. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Terrenos y edificios	$	5.179.614.03
Inversiones forestales	"	319.910.26
Maq., muebles, útiles y herramientas	"	605 233.87
Vehículos	"	21.851.57
Instalaciones	"	50.156.88
Caja y Bancos	"	19.490.19
Títulos y acciones	"	862.596.55
Mercaderías	"	3.429.049.49
Deudores varios	"	3.106.568.94
Pagos y gastos adelantados	"	890.549.41
Partidas a amortizar	"	1.237.382.38
	$	15.732.403.57

Pasivo —

Obligaciones a largo plazo	$	145.075.68
Bancos	"	1.728.527.22
Obligaciones a corto plazo	"	1.247.479.00
Acreedores	"	4.563.691.60
Capital	"	3.000.000.00
Reservas	"	4.581.116.92
Resultados sin distribuir	"	466.513.15
	$	15.732.403.57

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1.675.255.35
Varios	"	619.429.89
	$	2.294.685.24

Pérdidas —

Remuneraciones al personal, honorarios y cargas sociales	$	406.217.66
Reparación de equipos, combustibles y seguros	"	235.237.64
Intereses	"	1.281.691.62
Impuestos	"	119.355.91
Abonos y remedios	"	79.036.10
Varios	"	126.123.00
	$	2.247.661.93
Utilidad del ejercicio	"	47.023.31
	$	2.294.685.24

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del día 20 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro de Inventarios a folios 476 y 477.

$ 1.088.00. — 1|pub. — 13803.

MIRAMAR S. A.

Misiones 1481 P. 3

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	8.540.41
Inmuebles	"	190.624.00
Pagos adelantados	"	46.67
Cuentas de orden	"	169.056.00
	$	368.267.08

Pasivo —

Cuentas acreedoras	$	41.709.82
Cuentas a pagar	"	13.871.28
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	"	35.224.20
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	8.405.78
Cuentas de orden	"	169.056.00
	$	368.267.08

Balance de resultados al 31|12|65

Debe —

Gastos generales	$	3.944.64
Sueldos, sueldo anual compl.	"	77.595.00
Asig. familiares, jubilaciones	"	23.204.79
Cables, sellados y timbres	"	8.891.69
Impuestos	"	17.422.15
Alquileres	"	4.125.00
	$	134.683.27
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	8.405.78
	$	143.089.05

Haber —

Comisiones, intereses	$	126.405.04
Arrendamientos	"	15.000.00
Dif. de cambios	"	1.684.01
	$	143.089.05

Proyecto de distribución de utilidades

Transferir la suma de $ 8.405.78 a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 71 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 277 con el N.o 861 del libro respectivo.

$ 800.00. — 1|pub. — 13770.

LUMIL S. A.

25 de Mayo 555, Ap. 308

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	104.34
Inmuebles	"	59.335.85
Gtos. constituc.	"	1.480.00
Muebles, út. e ints.	"	118.969.33
Pérdidas y ganancias	"	9.113.64
	$	189.003.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	139.003.16
Capital integrado	"	50.000.00
	$	189.003.16

Balance de Resultado del 1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.429.00
Gastos comunes	"	3.655.10
Impuestos	"	1.556.00
Gtos. de constituc.	"	740.00
Inmuebles	"	1.103.34
Muebles, út. e inst.	"	4.302.32
Pérdidas ej. 63-64	"	7.327.88
	$	21.113.64

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	9.113.00
	$	21.113.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 5 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Inventarios, a fojas 5, libro anotado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5291 al folio 499 del libro respectivo.

$ 688.00. — 1|pub. — 13820.

LUMIL S. A.

25 de Mayo 555, Esc. 308

Balance General al 30 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	1.555.95
Inmuebles	"	60.439.19
Gtos. de constituc. ..	"	2.220.00
Muebles, út. e inst. ..	"	21.910.50
Pérdidas y ganancias .	"	7.327.88
	$	93.453.52

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	5.811.51
Acreedores varios ...	"	37.642.01
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	93.453.52

Balance de Resultados al 30 de julio de 1964

Pérdidas —

Gastos comunes	$	3.048.05
Impuestos	"	1.621.00
Muebles, út. e inst. .	"	6.629.50
Inmuebles	"	3.310.02
Gtos. de constituc. ..	"	740.00
	$	15.348.57

Ganancias —

Alquileres	$	6.600.00
Pérd. ej. 62-63	"	1.420.69
Pérdidas y ganancias .	"	7.327.88
	$	15.348.57

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas del 5 de noviembre.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Inventarios al folio 4 del libro anotado en el Registro Público de Comercio con el número 5291, al folio 499 del libro respectivo.

$ 640.00 — 1|pub. — 13821.

MANZANARES S. A.

Cardal 3201

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	1:296.130.29
Merc. y mat. primas	"	13:787.601.28
Deudores var. y pagos adelantados .	"	409.076.52
Depósitos en garant.	"	86.273.40
Valores en cartera .	"	1:474.753.42
Edificios y terrenos	"	1:502.983.05
Máq. e instalac. ...	"	337.193 93
Muebles y útiles	"	613.900.42
Vehículos	"	216.521.77
Sub total activo .	$	19:724.434.08
Llaves y marcas	"	1.00
Acciones a emitir ...	"	2:400.000.00
Total activo	$	22:124.435.08

Pasivo —

Bancos	$	788.971.29
Acreedores transit. ...	"	6:740.557.73
Ctas. corrientes	"	2:719.763 69
Sub total pasivo .	$	10:249.292.71
Capital integrado ..	"	7:600.000.00
Reserva estatutarias	"	385.254.38
Utilid. líquida XVIII ejercicio 1962|63	"	1:489.887.98
	$	19:724.435.08
Capital autorizado .	"	2:400.000.00
Total pasivo	$	22:124.435.08

XVIII ejercicio 1962|63

Balance de Resultados

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Merc. Generales ...	$	19:312.473.27
Saldo anterior	"	18.578.81
	$	19:331.057.08

Pérdidas, gastos y cargos —

Sueldos, jornales y leyes sociales ...	$	11:454.588.90
Gastos generales, industriales, imp. y diversos	"	6:277.754.76
Amortizaciones ...	"	108.825.43
Utilid. líquida XVIII ejercicio 1962|63	"	1:489.887.99
	$	19:331.057.08

Distribución de utilidades

XVIII ejercicio 1962|63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1963.

Honor. de directorio .	$	148.988.80
Gratif. personal	"	230.000.00
Dividendos accionarios	"	1:064.000.00
Saldo a cta. nueva..	"	46.899.19
Total	$	1:489.887.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 53 y 54 del Libro Copiador de Balances, certificado el día 30 de mayo de 1961 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 13812.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A.

Río Negro 1370 of. 903

Balance general al 31 diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	911.42
Varios deudores	"	1.830.00
Accionistas	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	2.900.61
	$	11.642.03

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.00
Capital autorizado ...	"	6.000.00
Varios acreedores	"	1.642.03
	$	11.642.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Honorarios	$	1.500.00
	$	1.500.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.442.25
Ganancia líquida (que pasa a nuevo ejercicio)	"	57.75
	$	1.500.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|9|51.

$ 576.00. — 1|pub. — 13845.

IMPRESORA REX S. A.

Gaboto 1523|25

Balance de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	120.748.94
Deudores varios y doc. a cobrar	"	2.339.054.64
Materias primas	"	1.034.383.45
Valores	"	294.924.90
Maquinarias	"	630.810.36
Material de tipog. y linotipo	"	69.296.91
Muebles, útiles y equipo de taller	"	46.998.84
Material rodante	"	0.50
Inmuebles	"	265.743.44
Varias cuentas deudoras	"	4.802.73
	$	4.806.764.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.672.315.75
Cajas sociales	"	154.764.03
Bancos	"	6.171.10
Impuesto a las ventas..	"	81.993.93
Banco Hipotecario ..	"	90.150.98
Banco República	"	800.000.00
13er. sueldo Ley 23|12| 1960	"	53.586.85
Varias cuentas acreedoras	"	1.499.872.89
Capital	"	600.000.00
Reservas estatutarias .	"	51.127.60
Fondo previsión para dividendos	"	65.103.68
Utilidades del ejercicio.	"	231.677.90
	$	4.806.764.71

Balance de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	"	105.264.82
Gastos adminis. indust. y financ.	"	453.322.69
Impuestos	"	216.088.51
Salarios y cargas sociales	"	1.842.012.68
Trabajos de terceros .	"	514.388.96
Utilidades del ejercicio.	"	231.677.90
	$	3.362.755.56

Ganancias —

Mercaderías (cta. explotación)	$	3.284.246.33
Varios	"	78.509.23
	$	3.362.755.56

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo anterior	$	65.103.68
Utilidades del ejercicio	"	231.677.90
	$	296.781.58
Reserva ampl. equipo product	$	130.000.00
Reservas estatutarias .	"	4.524.67
Directorio y síndico ..	"	11.184.57
Dividendos	"	94.524.67
Reserva para dividendos	"	56.547.67
	$	296.781.58

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria el 25 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 486 y 487 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1946.

$ 1.136.00. — 1|pub. — 13806.

ELEGANTE Y MODERNA S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	3.343.44
Banco Internacional....	"	471.53
Banco Comercial	"	68.742.41
Deudores varios	"	31.287.65
Instalaciones	"	11.547.36
Máquinas	"	69.363.94
Muebles y útiles	"	15.575.10
Gtos. instalaciones ..	"	19.084.26
Material rodante	"	72.000.00
	$	291.415.69

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	145.186.28
Sueld. leyes soc. imp. a pagar	"	49.059.08
Capital integrado	"	50.000.00
Ut. ejercicio 1964 ...	"	47.170.33
	$	291.415.69

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Ventas	$	684.574.75
	$	684.574.75
Instalaciones	$	640.08
Muebles y útiles	"	686.57
Máquinas	"	6.313.96
Gtos. instalac.	"	4.771.06
Material rodante	"	8.000.00
Gastos generales	"	57.906.02
Sueldos	"	247.137.84
Gastos producción ...	"	223.954.26
Alquileres	"	13.221.37
Cargas fiscales	"	74.773.26
Ut. del ejercicio	"	47.170.33
	$	684.574.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1965.

Resolución distribución de Utilidades: A dividendo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en julio 25 de 1963 y anotado con el Nº 5252 al folio 395 del Libro 12.

$ 880.00 — 1|pub. — 13811.

PLASTECNIA S. A.

Br. Artigas 2260

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	44.287.70
Deud. por vent. y doc.	"	270.676.16
Materia prima y merc.	"	513.042.20
Equipo industrial ...	"	382.596.66
Herramientas e impl. .	"	7.216.68
Muebles y equipo ofic.	"	27.345.58
Gastos de constituc..	"	13.191.44
Marcas y patentes ...	"	237.57
Gastos diferidos	"	3.816.00
Total activo	$	1:262.409.99

Pasivo y Capital —

Acreed. y doc. comerc.	$	233.691.96
Acreedores fiscales ..	"	65.579.44
Sueldos y ctas. a pagar	"	57.337.72
Acreed. por financiac.	"	6.528.90
Acreed. fiscales consol.	"	36.519.59
Capital integrado	"	741.000.00
Reservas	"	8.600.68
Utilidad del ej.	"	113.156.70
Total pasivo	$	1:262.409.99

Cuadro de Resultados Período 1º de julio de 1964 — 30 de junio de 1965

Ventas netas	$	1:793.201.48
Costos de ventas	"	1:298.460.99
Result. bruto gestión .	$	494.740.49
Gtos. de vent., adm. y financ.	"	386.551.75
Resultado neto gest. .	$	108.188.74
Varios ingresos	"	4.967.96
Ut. del ejercicio	$	113.156.70

Distribución de utilidades

Dividendo	$	111.150.00
Fondo de reserva	"	2.006.70
Total	$	113.156.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de febrero de 1962.

$ 816.00 — 1|pub. — 13814.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

Rincón 487 piso 7.o

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Terrenos y edificios	$	13.035.270.00
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones, rodados y trabajos en ejecución	"	26.191.333.00
Materias primas, producción en proceso y mercaderías terminadas	"	144.476.876.00
Caja y bancos	"	28.664.235.00
Deudores varios ...	"	213.927.780.00
Títulos y acciones ..	"	498.279.00
Materiales suplementarios	"	25.549.586.00
Pagos adelantados	"	6.783.755.00
Marcas	"	1.00
	$	459.127.115.00
Cuentas de orden .	"	34.483.527.00
	$	493.610.642.00

Pasivo —

Capital realizado ..	$	100.000.000.00
Reservas	"	14.317.004.00
Acreedores varios .	"	204.508.077.00
Previsiones	"	76.485.312.00
Intereses diferidos .	"	1.090.204.00
Resultado del ejercicio	"	62.726.518.00
	$	459.127.115.00
Cuentas de orden .	"	34.483.527.00
	$	493.610.642.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|7|64 al 30|6|65

Debe —

Reservas	$	3.831.921.00
Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales ...	"	6.323.843.00
Cargas fiscales	"	39.555.245.00
Alquileres, propaganda y seguros	"	6.328.469.00
Gastos diversos ...	"	2.315.932 00
Resultado del ejerc.	"	62.726.518.00
	$	121.081.928.00

Haber —

Mercaderías	$	114.278.829.00
Varias ganancias y pérdidas	"	6.803.099.00
	$	121.081.928.00

Las utilidades del ejercicio se llevan a la cuenta de resultados.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 85 y 86 del libro Contador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1951.

$ 1.104.00. — 1|pub. — 13815.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Arroyo Grande 2621

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	1.628.077.15
Acciones y valores ..	"	50.766.67
Existencias	"	827.316.76
Cuentas corrientes ..	"	1.275.929.34
Seguros a vencer ..	"	19.206.76
Edificios	"	303.866.92
Maquinarias e instalaciones	"	990.441.19
Muebles, útiles y herramientas	"	53 533 46
Vehículos	"	68.000.00
Intereses devengados a pagar	"	72.389.36
Acciones emitidas ..	"	1.480.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	5.000 00
	$	6.774.527.61

Pasivo y capital —

Capital realizado	$	1.520.000.00
Capital a suscribir ..	"	1.480.000.00
Fondos de reservas .	"	1.090.694.21
Reservas a capitalizar y saldo utilid. ejerc. ant.	"	85.688.78
Cuentas corrientes ..	"	1.403.743.13
Acreedores varios ..	"	461.403.08
Utilidad del ejercicio.	"	727.998.41
Depositantes de acciones en garantía ..	"	5.000.00
	$	6.774.527.61

Cuenta de ganancias y pérdidas

Créditos —

Lavados, lanolina y descuentos obtenidos	$	6.014.648.55
	$	6.014.648 55

Débitos —

Consumos y gastos industriales	$	6.602.222.03
Gastos e impuestos ..	"	684.428.11
Utilidad líquida	"	727.998.41
	$	6.014.648.55

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida sobre balance	$	727.998.41
Reservas a capitalizar y saldo ejercicio anterior	"	85.688.78
	$	813.687.19
Directorio	$	46.399.08
Div. acciones 50 o|o sobre $ 1.520.000.00	"	760.000.00
A cuenta nueva	"	7.288.11
	$	813.687.19

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados al folio 233 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1944 y anotado a F.o 246, del L.o 27.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 13781.

DIWEN INVESTMENT S. A.

Cerrito 461 P. 1

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos (moneda extranjera)	$	281.647.22
Gastos de constitución	"	500.00
	$	282.147.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	11.650 92
Capital integrado.....	"	220.000.00
Resultados acumulados	"	50.496.30
	$	282.147.22

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965

Debe —

Saldo anterior	$	315.20
Gastos de constitución	"	500 00
Ganancia acumulada .	"	50 496.30
	$	51.311.50

Haber —

Intereses percibidos .	$	51.311.50
	$	51.311.50

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de 25 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotados con el N.o 3754 al folio 50 del libro respectivo.

$ 576.00. — 1|pub. — 13861.

BUEN RETIRO S. A.

Rincón 438, Piso 39

Balance al 30 de junio de 1963

Activo —

Albaceazgo	$	73.193.50
A. B. de Morató	"	224.466 67
Caja	"	3.913 51
Haciendas	"	1:083.426.67
Maquinaria y accesorios	"	3.550.66
María C. Morató	"	12.060.50
Ovidio Morató (Cuenta Convenio)	"	51.969 17
Acciones	"	3.333 34
Equip. y herramientas	"	8.413 48
Gtos. de constitución .	"	65 089.00
Inmuebles	"	400.137 57
Muebles y útiles	"	2.924 17
Vehículos y accesorios	"	9.509 99
Dif. cotiz. de títulos .	"	25.013.05
Roberto Morató	"	3.610 61
Ovidio Morató	"	12 010 00
	$	1:982.621.89

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	325.712 34
Caja de jubilaciones .	"	8.555.45
Obligaciones a pagar .	"	46.139 02
Acreed. varios 1958 .	"	66.293.85
Fondo amort. gastos constit.	"	39.053 40
Banco Hipotecario ...	"	123.579 81
Cta. trans. ventas ...	"	11.760.00
Varios	"	28.34
Caja Popular Paso de los Toros	"	25.926 52
Banco Transatlántico .	"	3.906 69
Partidas pendientes ..	"	34 216 66
Explotación común ..	"	118.924 63
Pérdidas y gananc. ..	"	276.635 48
Pérd. y Gananc. 1963	"	651.889 70
Capital integrado	"	250.000.00
	$	1:982.621.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Ganancias —

Haciendas	$	754.447 37
Frutos del país	"	282 080 20
	$	1:036.527.57

Pérdidas —

Leyes sociales	$	5.999.95
Gastos generales	"	18.489.21
Gastos varios estancia	"	62.369.14
Honorarios	"	11.088.90
Intereses y comisiones	"	40.411.97
Reparac. y repuestos	"	2.166.66
Sueldos y jornales	"	66.599.86
Impuestos y contrib.	"	23.248.38
Gastos varios	"	43.868.46
Refacciones	"	10.389.00
Cremería	"	1.582.00
Acreedores varios	"	98.424.34
	$	384.637.87
Ganancias del ej.	"	651.889.70
	$	1:036.527.57

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 657 al Fº 65 del libro respectivo Nº 5

$ 2.160.00 — 1|pub. — 13825.

CRANE S. A.

Colón 1392

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Bienes de comercialización	$	524.562.30
Activo fijo	"	55.000 00
Seguros a vencer	"	2.160.00
	$	581.722.30

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Caja y Bancos	"	27.450.59
Cuentas a pagar	"	461.799 11
Acreedores fiscales	"	17.580 54
Utilidades a distribuir	"	24.892.06
	$	581.722.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Cuentas de gastos	$	56.265.14
Imp. y leyes sociales	"	33.422 33
Sueldos, jornales y comisiones	"	20 988.56
Utilidades a distribuir	"	24.892.06
	$	135.568.09

Ganancias —

Bienes de comercialización	$	127.911.52
Intereses descuentos y comisiones	"	7.656.57
	$	135.568.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen Utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 9851 al Fº 153 del libro respectivo.

$ 720.00 — 1|pub. — 13824.

ITAMSA S. A.

Ciudadela 1475-77

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Disponible:

Caja	$	737.60

Exigible:

Carlos Baccino	"	339.04
Deudores varios	"	13.219.94
Ctas. corrientes	"	882.47

Realizable:

Mercaderías	"	222.976.83

Fijo:

Muebles y útiles	"	14.476.07
Maquinaria	"	6.627.30

De capital y derivados:

Acciones a emitir	"	12.800.00
Pérdidas y Ganancias 30|6|61	"	26.579.81
Pérdidas y ganancias ejercicio	"	9.814.04
	$	308.553.10

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	33.305.04
Banco de San José	"	6.879.57
Banco Mercantil	"	7.611.67
Caja de Jubilaciones	"	3.592.05
Caja de Compensación No. 19	"	142.25
Documentos a pagar	"	38.323.68
Obligaciones a pagar	"	1.365.80

Capital y Derivados:

Capital autorizado	"	12.800.00
" integrado	"	187.200.00
Fondo de reservas (Activo Fijo)	"	3.933.09
Fondo de amortización	"	9.261.77
Fondo de reservas	"	4.138.18
	$	308.553.10

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortización sobre Activo Fijo	$	2.206.77
Gravámenes legales	"	394.15
Gastos generales	"	10.205.38
Impuestos sobre ventas	"	2.055.20
Intereses y descuentos	"	708.24
Sueldos y cargas sociales	"	8.308.83
	$	23.878.57

Ganancias —

Mercaderías	$	14.064.53
Pérdidas del ejercicio	"	9.814.04
	$	23.878.57

Nota: No se realizó Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 175 a 179, inclusive del presente libro inventario.

$ 976.00 — 1 pub. — 13816.

ITAMSA S. A.

Ciudadela 1475-77

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.753.16

Exigible:

Carlos Baccino	"	814.79
Deudores varios	"	119.421.69
Cuentas corrientes	"	600.00

Realizable:

Mercaderías	"	265.313.36

Fijo:

Muebles y útiles	"	13.719.65
Maquinaria	"	8.347.92

De Capital y Derivados:

Acciones a emitir	"	12.800.00
Pérdidas y ganancias	"	36.393.85
Pérdidas ejercicio 62|63	"	38.774.39
	$	498.938.81

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	228.915.21
Banco de San José	"	5.577.75
Banco Mercantil	"	4.173.68
Caja de Jubilaciones	"	9.509.59
Caja de Compensación N.o 19	"	461.26
Documentos a pagar	"	28.083.60
Obligaciones a pagar	"	852.00
Dirección Gral. Impositiva	"	1.347.00

Capital y Derivados:

Capital autorizado	"	12.800.00
Capital integrado	"	187.200.00
Fondo Rev. activo fijo	"	4.797.29
Fondo de amortización	"	11.083.25
Fondo de reservas	"	4.138.18
	$	498.938.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. activo fijo ...	$	1.821.48
Gastos generales ...	"	25.439.42
Gravámenes legales ..	"	796.82
Impuesto sobre ventas	"	1.027.60
Intereses y descuentos	"	379.82
Sueldos y cargas sociales	"	47.106.80
Impuesto Sust.. Herencias	"	449.00
	$	77.020.94

Ganancias —

Mercaderías	$	38.246.55
Pérdidas ejercicio ...	"	38.774.39
	$	77.020.94

No se realizó Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fojas 180 y fojas 3 a 6 inclusive del presente libro Inventario.

$ 976.00. — 1|pub. — 13817.

ITAMSA S. A.

Ciudadela 1475|77

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo —

Disponible:

Caja	$	11.062.01

Exigible:

Carlos Baccino	"	814.79
Deudores varios	"	102.703.54
Banco de San José ...	"	3.031.37
Banco Mercantil	"	194.00

Realizable:

Mercaderías	"	205.002.20

Fijo:

Muebles y útiles	"	13.719.65
Maquinaria	"	8.347.92

De Capital y Derivados:

Acciones a emitir	"	12.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	75.168.24
Pérdidas del ejercicio .	"	28.461.82
	$	461.305.54

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	206.254.62
Caja de Jubilaciones .	"	4.772.62
Caja de Compensación No. 19	"	354.50
Documentos a pagar .	"	28.083.60

Capital y Derivados:

Capital autorizado ...	"	12.800.00
" integrado	"	187.200.00
Fondo Reserva. (Activo Fijo)	"	4.797.29
Fondo de amortización	"	12.904.73
Fondo de reservas	"	4.138.18
	$	461.305.54

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.821.48
Gastos generales	"	15.372.14
Gravámenes legales ..	"	1.456.30
Impuestos sobre ventas	"	5.183.83
Sueldos	"	45.756.37
Impuesto Sust. de Herencias	"	966.00
Alquileres	"	3.624.00
Cargas sociales	"	11.273.97
Impuesto entradas brutas	"	630.00
Descuentos concedidos .	"	277.60
	$	86.361.69

Ganancias —

Mercaderías	$	57.899.87
Pérdidas del ejercicio .	"	28.461.82
	$	86.361.69

No se realizó Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qua los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 7 a 11, inclusive del presente libro Inventario.

$ 960.00 — 1|pub. — 13818.

ITAMSA S. A.
IMPORTACION Y EXPORTACION
Ciudadela 1475-77

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Disponible:

Caja	$	16.764.82

Exigible realizable:

Deudores varios	"	147.004.21
Carlos Baccino	"	814.79
Mercaderías	"	135.798.38

Fijo:

Maquinarias	"	8.347.92
Muebles y útiles	"	13.719.65

Dé capital:

Acciones a emitir	"	12.800.00
Pérdidas y ganancias ..	"	103.630.06
Pérdidas del ejercicio .	"	15.091.07
	$	453.970.90

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios ...	$	185.303.44
Documentos a pagar ..	"	28.083.60
Banco de San José ..	"	4.933.18
Banco Mercantil	"	2.776.25
Caja de Jubilaciones ..	"	8.688.61
Caja de Compensación 19	"	524.14

Patrimonial:

Capital autorizado ...	"	12.800.00
Capital integrado	"	187.200.00
Fondo Rev. Activo Fijo	"	4.797.29
Fondo de amortizaciones	"	14.726.21
Fondo de reservas ...	"	4.138.18
	$	453.970.90

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

Impuesto sobre ventas .	$	3.106.55
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	777.00
Impuesto Entradas Brutas	"	1.381.28
Impuesto al Patrimonio	"	1.590.00
Sueldos	"	63.608.29
Alquileres	"	12.460.00
Cargas sociales	"	15.084.49
Intereses y descuentos.	"	3.465.53
Gastos generales	"	38.965.64
Gravámenes legales ...	"	2.502.50
Amortizaciones	"	1.821.48
	$	144.762.76

Ganancias:

Mercaderías	$	129.671.69
Pérdida neta	"	15.091.07
	$	144.762.76

(Nota: No se realizó Asamblea de Accionistas).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 a 14 inclusive del Libro Inventario.

$ 960.00. — 1|pub. — 13819.

ROSITEX S. A.

18 de Julio 1829

Estado de situación al 31|12|965

Activo —

Caja y bancos	$	31.354.85
Deudores varios	"	115.609.40
Mercaderías	"	3.826.33
Gastos de constitución	"	4.000.00
	$	154.790.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	64.747.21
Capital integrado ..	"	73.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	17.043.37
	$	154.790.58

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	31.051.98
Costo de mercaderías vendidas	"	77.466.65
Utilidad del ejercicio.	"	5.020.36
	$	113.538.99

Ganancias —

Ventas	$	113.538.99
	$	113.538.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de junio de 1966.

Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro de Inventarios certificado con fecha 30 de abril de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 512.00. — 1|pub. — 13901.

EDAMTOR S. A.

Colonia 1111

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.284.73
Deudores varios	"	127.467.97
Vehículos	"	46.000.00
Máquinas y enseres	"	8.550.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Mat. prima a recibir	"	34.751.50
	$	279.054.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	163.242.08
Caja de jubilaciones	"	11.609.09
Capital autorizado	"	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	1.987.59
Ut. del ejercicio	"	2.215.44
	$	279.054.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas	$	333.712.55
Intereses y descuentos	"	280.00
	$	333.992.55

Pérdidas —

Gastos generales	$	55.024.91
Materia prima	"	109.326.23
Servicio técnico	"	85.500.00
Sueldos y jornales	"	30.571.29
Seguros sociales	"	6.114.26
Alquileres	"	42.000.00
Imp. entradas brutas	"	2.290.42
Amortizaciones	"	950.00
Ut. del ejercicio	"	2.215.44
	$	333.992.55

Proyecto de distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio con el Nº 193 F. 239 Libro 13.

$ 800.00 — 1|pub. — 13835.

CAN CAN S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance general al 31 de octubre de 1960

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	60.772.60
Gtos. constitución	"	2.500.00
Pérdidas y ganancias	"	1.817.38
	$	245.089.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.089.98

Responsabilidad:

Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	245.089.98

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 10 de noviembre 1959 al 31 de octubre de 1960

Pérdidas —

Intereses	$	1.817.38
	$	1.817.38

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 19 de setiembre de 1961.

$ 528.00 — 1|pub. — 13839.

CAN CAN S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	90.772.60
Gastos constitución	"	4.065.85
Pérdidas y ganancias	"	5.867.38
	$	280.705.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	80.705.83

Responsabilidad:

Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	280.705.83

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de noviembre de 1960 al 31 de octubre de 1961

Pérdidas:

Intereses	$	4.050.00
	$	4.050.00

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 19 de setiembre de 1961.

$ 560.00. — 1|pub. — 13840.

CAN CAN S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Inmuebles	"	120.772.60
Gastos de constitución	"	4.809.85
Pérdidas y ganancias	"	7.617.38
	$	313.199.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	113.199.83

Responsabilidad:

Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	313.199.83

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962

Pérdidas:

Intereses	$	1.350.00
Gastos administrativos	"	400.00
	$	1.750.00

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 19 de setiembre de 1961.

$ 592.00. — 1|pub. — 13841.

TALLERES GRAFICOS "33" SOCIEDAD ANONIMA

Piedras 522

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Fijo		
Maquinarias	$ 409.538.21	
Material tipográfico	" 111.866.67	
Mobiliario e instalaciones	" 21.588.45	
Herramientas, útiles y accesorios	" 2.273.15	
Inmuebles	" 142.009.43	$ 687.275.91
Disponible:		
Caja	$ 35.317.17	
Banco República, Cuenta Corriente	" 67.831.28	" 103.148.45
Circulante:		
Materiales	$ 222.348.53	
Trabajos en ejecución	" 84.436.81	
Mercadería en Aduana	" 148.989.61	" 455.774.95
Exigible:		
Deudores	$ 446.324.45	
Deudores por seguros	" 585.69	
Anticipos al personal	" 2.022.57	
Cuentas particulares accionistas	" 10.766.05	" 459.698.76
Transitorio:		
Gastos anticipados	$ 21.785.00	
Títulos en dep. en garantía	" 8.000.00	
Impuesto a Entradas Brutas	" 123.32	" 29.908.32
Cuentas de orden:		
Depósitantes de acciones		" 21.000.00
		$ 1:756.806.39

PASIVO

Exigible:		
Cuentas particulares de accionistas	$ 129.548.32	
Acreedores	" 68.165.69	
Caja Jubilaciones	" 72.949.49	
Caja Asignaciones Familiares	" 15.765.68	
Fondo Compensación 8 o|o	" 22.704.88	
Impuesto a las ventas	" 5.691.88	
Banco Seguros del Estado	" 166.22	
A. N. D. A.	" 10.779.39	
Caja Subsidios al Personal	" 7.234.97	
Cobros a reintegrar	" 61.448.82	$ 394.455.39
Exigible a plazo:		
Documentos a pagar	$ 219.489.42	
Banco República Cuenta Prenda	" 59.500.00	" 278.989.42
Transitorio:		
Gastos a pagar		" 112.498.60
Capital:		
Realizado		" 160.000.00
Reserva y amortizaciones:		
Fondo de reserva	$ 60.000.00	
Reserva para deudores	" 43.117.40	
Reserva para impuestos	" 2.200.00	
Reserva para indemnización despido	" 20.000.00	
Reserva para leyes sociales	" 30.000.00	
Reserva para reparación edificios	" 60.000.00	
Reservas varías	" 41.990.29	
Reserva facultativa	" 150.000.00	
Amortizaciones	" 240.966.26	" 648.273.95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 21.000.00
Ganancias:		
Las del ejercicio	$ 141.305.61	
Remanente ejercicio anterior	" 333.42	" 141.639.03
		$ 1:756.806.39

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

Sueldos y jornales	$ 1:489.482.64
Comisiones	" 45.753.58
Aportes leyes sociales	" 421.246.01
Gastos generales	" 178.443.16
Intereses y descuentos	" 35.470.54
Trabajos varios	" 40.662.50
Reparación y conservación	" 57.852.73
Castigos y previsiones	" 150.000.00
	$ 2:418.911.16
Utilidad	" 141.305.61
	$ 2:560.216.77

HABER

Por trabajos realizados	$ 2:523.501.68
Por alquileres	" 6.420.00
Por máquinas	" 30.295.09
	$ 2:560.216.77

Utilidad bruta		$ 141.305.61
Amortizaciones:		
Máquinarias 5 o|o sobre $ 223.368.21	$ 11.168.41	
Material tipográfico 10 o|o sobre $ 107.443.67	" 10.744.37	
Mobiliario e instalaciones 10 o|o sobre $ 21.588.45	" 2.158.85	
Herr., útiles y accesorios 10 o|o sobre $ 2.245.35	" 224.54	
Inmuebles 2 o|o sobre $ 142.009.43	" 2.840.19	" 27.136.36
Utilidad líquida		$ 114.169.25
Proyecto de Distribución de Utilidades:		
10 1|2 o|o Directorio	$ 11.987.77	
1 o|o Síndico	" 1.141.69	
Fondo de reserva	" 15.000.00	
Reserva para deudores	" 22.833.85	
Reserva para impuestos	" 7.800.00	
Reserva para indemnización por despido	" 10.000.00	
Reserva para reparación de edificio	" 20.000.00	
Reservas varias	" 8.664.36	" 97.427.67
		$ 16.741.58
Remanente del ejercicio anterior		" 333.42
		$ 17.075.00
Dividendo:		
12 o|o acciones preferidas: $ 75.000.00		$ 9.000.00
9,5 o|o acciones ordinarias: $ 85.000.00		" 8.075.00
		$ 17.075.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 y 61 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1951 con el N.o 36 a folio 174 del libro 25 de Matrícula de Comerciante.

$ 4.944. — 1|pub. — 13912.

ABSA S. A.

Rincón 487 Piso 4 — Teléfono 8 12 33

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Acciones a emitir		$ 1.400.000.00
Gastos de constitución		" 7.880.00
Inmuebles		" 579.594.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas del ejercicio	$ 82.360.27	
Ganancias del ejercicio anterior	" 15.510.98	" 66.849.29
		$ 2.054.323.29

PASIVO —

Capital autorizado	$ 1.400.000.00
Capital integrado	" 600.000.00
Bancos	" 31.026.74
Acreedores fiscales	" 23.296.35
	$ 2.054.323.29

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE —

Gastos de constitución	$ 3.940.00
Gastos generales	" 80.778.63
Impuestos	" 41.704.62
	$ 126.423.25

HABER —

Arrendamientos	$ 44.062.98
Pérdidas del ejercicio	" 82.360.27
	$ 126.423.25

Los presentes Estados no han sido considerados aún en Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1|8|962.

$ 1.536.00. — 14076. — 1 pub.

S.A.M.I.C.

Br. Aparicio Saravia 2936

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 700.818.87
Deudores varios		" 8.027.925.83
Obligaciones a cobrar		" 2.592.040.55
Mercaderías y materiales		" 27.531.740.52
Mercaderías en tránsito		" 37.876.34
Edificios y terrenos	$ 948.068.88	
Amortizado	" 157.590.95	" 790.477.93
Máquinas, instalaciones, herramientas	$ 5.056.922.60	
Amortizado	" 1.553.282.77	" 3.503.639.83
Muebles, útiles e instalaciones administración	$ 291.373.13	
Amortizado	" 58.079.86	" 233.293.27
Material rodante		" 327.240.00
Obras en ejecución y anticipos		" 1.319.473.85
Valores y fondos en garantía		" 1.685.730.19
Banco República. Depósitos previos		" 199.450.00
Gastos ejercicios futuros		" 148.803.91
Gastos constitución y organización	$ 216.995.75	
Amortizado	" 30.515.89	" 186.479.86
Total Activo		$ 45.284.990.95

PASIVO

Bancos. Cuentas corrientes	$ 896.964.81
Obligaciones a pagar	" 12.881.153.53
Acreedores y cuentas a pagar	" 7.026.748.64
Hipoteca urbana	" 155.438.80
Acreedores fiscales, cuenta consolidación	" 827.606.89
Banco República. Crédito industrial	" 750.000.00
Previsión licencias, aguinaldos y despidos	" 453.634.08
Reserva pago obligaciones exigibles	" 1.621.580.14
Capital integrado	" 7.506.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 324.434.19
Fondo reserva especial	" 8.520.000.00
Dividendo en acciones a pagar	" 1.970.000.00
Utilidad del ejercicio	" 2.351.430.37
Total Pasivo	$ 45.284.990.95

CUENTAS DE ORDEN —

Acciones depositadas en garantía.|Depositantes	$ 30.000.00
Mercaderías en depósito.|Depositarios	" 10.421.678.06
Obligaciones a cobrar descontadas.|Bancos	" 3.187.512.95
	$ 13.639.191.01

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E —

Salarios administrativos, ventas y contra. soc.	$ 792.654.93	
Gastos distribución y venta	" 1.877.338.34	
Gravámenes fiscales	" 3.871.493.09	
Intereses, descuentos, diferencia de cambio	" 10.033.615.20	
Amortización muebles, útiles e instalaciones admin.	" 22.230.92	
Gastos administración	" 637.249.52	$ 17.234.582.00

H A B E R —

Explotación de fábrica	$ 19.316.576.92	
Descuentos obtenidos y otros	" 269.435.45	" 19.586.012.37
Utilidad del ejercicio		" 2.351.430.37

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$ 117.571.00
A fondo de reservas	" 2.233.859.37
	$ 2.351.430.37

Los presentes Estados no han sido todavía aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 373 y 374 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

$ 3.312.00. — 1|pub. — 13975.

D O R S E T S. A.

Félix Olmedo 3568 — Teléfono 39 14 21.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O

Caja		$ 500.00
Bancos		" 330.24
Utiles		" 1.199.80
Proyecto nueva obra		" 129.149.76
Inmuebles		" 136.946.20
Acciones		" 10.000.00
Gastos constitución		" 3.000.00
Pérdidas anteriores ...	$ 41.440.50	
Ganancias ejercicio ...	" 5.274.26	" 36.166.24
		$ 317.292.24

P A S I V O

Acreedores varios	$ 197.663.26
Banco Hipotecario	" 19.628.98
	$ 217.292.24
Responsabilidad:	
Capital autorizado	" 10.000.00
Capital integrado	" 90.000.00
	$ 317.292.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1|1|965 AL 31|12|965

P E R D I D A S —

Gastos local	$ 4.599.78
Gastos financieros	" 1.216.82
Impuestos y contribuciones	" 2.802.04
Gastos administrativos	" 187.00
Ganancias	" 5.274.26
	$ 14.801.90

G A N A N C I A S —

Reintegro demolición	$ 14.801.90

Los presentes Estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, registrado con fecha 18 de Febrero de 1959.

$ 1.536.00. — 14080. — 1 pub.

BANCO DE CERRO LARGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 13 EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O

Disponible:				
Encaje Metálico	$	7.351.25		
Encaje Fiduciario	"	5.424.949.00	$	5.432.300.25
Exigible a la Vista:				
Banco República, Cta/ Cte. y Cámara Compensadora			"	21.354.52
Suma del Encaje			$	5.453.654.77
Realizable:				
Billetes y Moneda Extranjera	$	570.373.81		
Inmuebles	"	1.481.345.44	"	2.051.719.25
Exigible:				
Cuentas Corrientes	$	12.926.402.45		
Valores Descontados	"	4.960.849.55		
Otras Colocaciones	"	11.264.312.74	"	29.151.564.74
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	8.311.513.26
Inmovilizado:				
Muebles y Utiles	$	1.747.719.83		
Edificios para Uso del Banco	"	1.843.973.54	"	3.591.693.37
Varias Cuentas Deudoras:				
Saldos Deudores no Especificados			"	7.761.242.60
Sub-total del Activo			$	56.321.387.99
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Deudoras	$	6.161.308.57		
Valores Depositados	"	847.783.00	"	7.009.091.57
Total de Activo			$	63.330.479.56

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital Realizado	$	3.056.500.00		
Fondos de Reserva	"	665.087.99	$	3.721.587.99
Exigible a la Vista:				
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	13.257.848.41
Exigible a Plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías; y Caja de Ahorros a Plazo Fijo			"	22.303.985.50
Cuentas en el Exterior:				
Corresponsales y Operaciones Pendientes			"	2.240.250.58
Exigible:				
Varios Acreedores			"	9.146.253.66
Varias Cuentas Acreedoras:				
Saldos Acreedores no Especificados			"	5.651.461.85
Sub-Total de Pasivo			$	56.321.387.99
Cuentas de Orden:				
Varias Cuentas Acreedoras	$	6.161.308.57		
Depositantes de Valores	"	847.783.00	"	7.009.091.57
Total de Pasivo			$	63.330.479.56

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondientes al 13 ejercicio vencido el 30|6|66

PERDIDAS

Gastos de Administración y otros	$ 1.985.499.61	
Gravámenes Legales	" 2.760.997.55	$ 4.746.497.16
Gastos de Fundación, Castigo		" 11.950.24
Inmuebles, Castigo		" 9.895.50
Muebles y Utiles, Castigo		" 88.328.50
Intereses		" 863.921.23
Sueldos		" 5.176.124.75
		$ 10.896.717.38

GANANCIAS

Intereses, Comisiones, Resultados del Activo Fijo y Varios	$ 9.482.946.85
Pérdidas del Ejercicio	" 1.413.770.53
	$ 10.896.717.38

Ademar Martínez Fernández, Vice Presidente en Ejercicio de la Presidencia. — Joaquín C. Guadalupe Caetano, Secretario del Directorio. — Elcear Olmos Almeida, Gerente General. — Tilio A. Perdomo Dos Santos, Contador.

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio 3 y 4.

$ 3.984.00. — 1|pub. — 20907.

SABI S. A.

Rincón 467 Piso 4 — Teléfono 8 12 33

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Inmuebles	$ 404.965.13
Instalaciones	" 687.09
Pérdidas y ganancias	" 26.824.90
	$ 432.477.12

PASIVO —

Acreedores fiscales	$ 1.544.92
Acreedores varios	" 55.917.02
Capital integrado	" 300.000.00
Hipoteca	" 75.015.18
	$ 432.477.12

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Gastos generales		$ 43.289.79
Impuestos		" 3.384.00
		$ 46.673.79

HABER —

Saldo ejercicios anteriores		$ 1.848.89
Arrendamientos		" 18.000.00
Saldo ganancias ejercicios anteriores	$ 1.848.89	
Pérdidas del ejercicio	" 28.673.79	" 26.824.90
		$ 46.673.79

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria, realizada el 13|6|966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios N.o 60 del libro Copiador, certificado el 30|1|956.

$ 1.152.00. — 14074. — 1 pub.